

Informe de Gestión Institucional

Agosto 2017 - Julio 2018

Ministerio de Hacienda y
Crédito Público



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Alberto Carrasquilla Barrera

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Andrés Pardo Amézquita

Viceministro General

Luis Alberto Rodríguez

Viceministro Técnico

Germán Eduardo Quintero Rojas

Secretario General

Viceministerio General

Oficina Asesora de Planeación

Oficina de Control Interno

Secretaría General

Dirección Administrativa

Subdirección Financiera

Subdirección de Recursos Humanos

Subdirección de Servicios

Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales y de

Contratación Directa

Dirección de Tecnología

Oficina de Control Disciplinario Interno

Subdirección Jurídica

Dirección General de Presupuesto Público Nacional

Editorial:

Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

María del Pilar Florido Caicedo

Catherine Cifuentes Guerrero

Erika Paola Velandia Parra

Edición y redacción

Javier Mozzo Peña

Asesor de la Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Felipe Flórez Murillo

Diseño y diagramación, Oficina de Comunicaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ximena Novoa

Asesor de Comunicaciones

Diego Vega

Sebastián Delgado

Emilio Aparicio

Iván Valencia

Fotografías

Edición

diciembre de 2018

Informe de Gestión Institucional

Agosto 2017 - Julio 2018

**Ministerio de Hacienda y
Crédito Público**

El presente documento presenta las acciones y logros alcanzados de la gestión institucional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Contenido

Presentación del Informe / 17

I. Nuestra entidad / 18

- 1. ¿Quiénes somos? / 18
- 1.1. Nuestra misión / 19
- 1.2. Nuestra visión / 19
- 1.3. Objetivo general / 19
- 1.4. Estructura organizacional / 20

II. Nuestra gestión / 22

1. Planeación estratégica sectorial e institucional / 22

- 1.1. Planes institucionales / 23
- 1.1.1. Plan Estratégico Sectorial (PES) 2015-2018 / 24
- 1.1.2. Indicadores sectoriales 2017 / 26
- 1.1.3. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018 / 31
- 1.1.4. Monitoreo al PEI 2015-2018 / 35
- 1.1.5. Plan de Acción Anual (PAA) 2017 / 35
- 1.1.6. Indicadores institucionales 2017 / 39

2. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión (SUG) / 43

- 2.1. Estrategía de fortalecimiento de procesos / 46
- 2.2. Fortalecimiento de la gestión de riesgos / 46
- 2.3. Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI) / 49
- 2.4. Simplificación de procedimientos en la Entidad. Trámites y servicios / 49

3. Gestión del talento humano / 51

- 3.1. Administración de personal / 51
- 3.2. Estructura de la planta de personal / 52
- 3.3. Registro público de carrera administrativa / 54
- 3.4. Expedición de certificaciones laborales / 54
- 3.5. El Ministerio comprometido con el SIGEP / 54
- 3.6. Novedades de personal / 55
- 3.7. Comisiones en ejercicio de las funciones / 55
- 3.8. Gestión del desarrollo humano / 56
 - 3.8.1. Acciones de gestión del desarrollo (Saber-Ser) / 56
 - 3.8.2. Acciones calidad de vida laboral (Querer) / 57
 - 3.8.3. Acciones de gestión del rendimiento (Hacer) / 59
- 3.9. Logros gestión del talento humano / 60
- 3.10. Retos gestión del talento humano / 62

4. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) / 64

- 4.1. Gobierno y estrategia TIC / 64
- 4.2. Soluciones corporativas y soluciones de software / 65
 - 4.2.1. Servicios corporativos / 65
 - 4.2.2. Soluciones de software finalizadas / 65
- 4.3. Adopción e incorporación de mejores prácticas para la gestión de las TIC / 71
- 4.4. Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad / 71
- 4.5. Modelo de gestión del servicio a usuarios / 76
- 4.6. Fortalecimiento de la seguridad informática / 80
- 4.7. Adopción de lineamientos gubernamentales / 81
 - 4.7.1. Estrategia de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea (GEL) / 81
 - 4.7.2. Ciberseguridad / 83
- 4.8. Retos / 84
 - 4.8.1. Soluciones de software / 84
 - 4.8.2. Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad / 86
 - 4.8.3. Fortalecimiento de la seguridad informática / 87
 - 4.8.4. Participación en la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital / 87
 - 4.8.5. Contrataciones críticas en 2019 / 87

5. La gestión del servicio / 88

- 5.1. La gestión ambiental / 88
- 5.1.1. Actividades ambientales realizadas en el periodo / 88
- 5.1.2. Servicios públicos / 90
- 5.2. Los proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles / 92
- 5.3. Proyecto de restauración Casas de Santa Bárbara y construcción Edificio de Archivo / 94
- 5.4. La gestión logística y de suministros / 95
- 5.4.1. La administración de los bienes inmuebles / 95
- 5.4.2. Los servicios de transporte y líneas telefónicas móviles / 96
- 5.4.3. Los mantenimientos de los bienes / 96
- 5.4.4. Publicación de resoluciones / 96
- 5.4.5. Servicio de aseo y cafetería y asignación de salas para eventos / 96
- 5.5. La gestión de la información / 97
- 5.6. La administración documental / 98
- 5.6.1. Archivos de gestión / 98
- 5.6.2. Archivo central / 98
- 5.6.3. Los volúmenes de archivo central / 99
- 5.7. La correspondencia / 99
- 5.8. La Biblioteca José María del Castillo y Rada / 100
- 5.9. Fortalecimiento del servicio al ciudadano / 104
- 5.10. Logros de la gestión del servicio / 106
- 5.11. Retos de la gestión del servicio / 107

6. Representación judicial, defensa judicial y extrajudicial / 109

- 6.1. Derechos de petición / 109
- 6.2. Tutelas / 111
- 6.3. Solicitudes de conciliación / 113
- 6.4. Procesos judiciales / 115
- 6.5. Informe estadístico / 121
- 6.6. Cartera / 122
- 6.7. Logros representación judicial, defensa judicial y extrajudicial / 123
- 6.8. Fallos estructurales / 125

7. Gestión contractual / 127

- 7.1. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación / 127
- 7.2. Acciones para mitigar riesgos de corrupción en la contratación / 128
 - 7.2.1. Manipulación de la contratación / 129
 - 7.2.2. Incumplimiento de los requerimientos contractuales en beneficio propio o de terceros / 130
- 7.3. Análisis y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora / 131
- 7.4. Procesos de selección de contratistas / 133
 - 7.4.1. Gestión contractual del Presupuesto General de la Nación / 133
 - 7.4.2. Gestión contractual del Sistema General de Regalías / 135
- 7.5. Seguimiento liquidaciones / 136
- 7.6. El Plan Anual de Adquisiciones / 137

8. La gestión financiera / 140

- 8.1. Presupuesto de la vigencia 2018 / 140
- 8.2. Ejecución de gastos de funcionamiento / 141
 - 8.2.1. Los gastos de personal vigencia 2018 / 143
 - 8.2.2. Los gastos generales de la vigencia 2018 / 144
 - 8.2.3. Transferencias corrientes de la vigencia 2018 / 144
 - 8.2.4. Transferencias de capital de la vigencia 2018 / 146
- 8.3. Ejecución de gastos de inversión / 148
- 8.4. Información contable diciembre 2017-julio 2018 / 154
- 8.5. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018 / 155
 - 8.5.1. Activos / 156
 - 8.5.2. Pasivos / 158
 - 8.5.3. Patrimonio / 159
- 8.6. Estado de resultados a 31 de julio de 2018 / 160
 - 8.6.1. Ingresos / 161
 - 8.6.2. Gastos / 163

9. Transparencia como parte de la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público / 165

- 9.1. Portal de Transparencia Económica / 165
- 9.1.1. Logros y avances en el periodo / 165
- 9.1.2. Reconocimientos / 166
- 9.1.3. Pasos a seguir / 166
- 9.2. Sistema de Trámites Presupuestales en Línea (SITPRES) / 166
- 9.3. Día de la Transparencia / 167

10. Mecanismos de Control / 168

- 10.1. Autocontrol / 168
- 10.2. Control Interno / 168
- 10.3. Contraloría General de la República / 171

11. Actividades en el marco del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas (SNARIV) / 173

- 11.1. Logros-políticas de víctimas según competencia de MHCP / 173

III. Memorias / 182

Lista de gráficas

- Gráfica 1. Cumplimiento por entidad 2017 / 25
- Gráfica 2. Cumplimiento por entidad junio 2018 / 26
- Gráfica 3. Cumplimiento de actividades del PAA 2017 por iniciativa estratégica / 37
- Gráfica 4. Calificación de riesgos / 48
- Gráfica 5. Solicitudes de comisión tramitadas / 55
- Gráfica 6. Requerimientos registrados en el CST / 76
- Gráfica 7. Requerimientos registrados según solucionador / 77
- Gráfica 8. Incidentes atendidos por CST / 78
- Gráfica 9. Incidentes atendidos según solucionador / 79
- Gráfica 10. Consumo de energía en KW-HR / 91
- Gráfica 11. Consumo de agua (CSB y ESA) en m³ / 91
- Gráfica 12. Número de trámites de tutelas / 112
- Gráfica 13. Inventario de procesos judiciales / 117
- Gráfica 14. Procesos judiciales y actuaciones / 121
- Gráfica 15. Situación financiera / 156

Lista de tablas

- Tabla 1. Cumplimiento por políticas de desarrollo administrativo / 24
- Tabla 2. Cumplimiento 2017 indicadores SINERGIA / 27
- Tabla 3. Iniciativas finalizadas del PEI / 34
- Tabla 4. Cumplimiento 2017 indicadores institucionales / 39
- Tabla 5. Cumplimiento promedio prácticas de gestión por procesos / 46
- Tabla 6. Cumplimiento promedio prácticas de gestión por procesos a abril 2018 / 46
- Tabla 7. Composición de la planta de personal / 52
- Tabla 8. Composición de la planta de personal por niveles / 52
- Tabla 9. Composición de la planta de personal por naturaleza / 53
- Tabla 10. Composición de la planta de personal con cargos de gerencia pública / 53
- Tabla 11. Registro público de carrera administrativa / 54
- Tabla 12. Novedades de personal / 55
- Tabla 13. Acciones de gestión del desarrollo (Saber-Ser) / 57
- Tabla 14. Acciones calidad de vida laboral (Querer) / 58
- Tabla 15. Sistemas de actividades para la calidad de vida laboral (Querer) / 59
- Tabla 16. Cumplimiento de la gestión de los servidores públicos / 60
- Tabla 17. Pruebas realizadas a servicios y sistemas / 73
- Tabla 18. Comunicaciones oficiales radicadas / 100
- Tabla 19. Uso de las colecciones de la Biblioteca José María del Castillo y Rada / 101
- Tabla 20. Derechos de petición tramitados / 109
- Tabla 21. Número e incidencia por temas de los derechos de petición / 110
- Tabla 22. Número de trámites de tutela / 111
- Tabla 23. Temas reiterativos en las tutelas / 113
- Tabla 24. Número de solicitudes de conciliación / 113
- Tabla 25. Incidencia de las solicitudes de conciliación por temas / 114
- Tabla 26. Temas incidentes en los medios de control / 116

Tabla 27.	Número de fallos respecto a los procesos terminados / 118
Tabla 28.	Participación de los temas sobre el total de procesos judiciales / 119
Tabla 29.	Actividad litigiosa / 119
Tabla 30.	Procesos judiciales y actuaciones / 120
Tabla 31.	Consolidado ciclo de defensa / 121
Tabla 32.	Total recaudado / 122
Tabla 33.	Contratación directa / 133
Tabla 34.	Contratación en el grupo de licitaciones y procesos especiales / 134
Tabla 35.	Contratación directa por SGR / 135
Tabla 36.	Contratación en el grupo de licitaciones y procesos especiales por SGR / 136
Tabla 37.	Seguimiento de liquidaciones / 137
Tabla 38.	Ejecución del Plan Anual De Adquisiciones / 138
Tabla 39.	Presupuesto 2018 / 140
Tabla 40.	Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2017 / 141
Tabla 41.	Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2018 / 142
Tabla 42.	Gastos de personal 2018 / 143
Tabla 43.	Gastos generales 2018 / 144
Tabla 44.	Transferencias corrientes 2018 / 145
Tabla 45.	Transferencias de capital 2018 / 147
Tabla 46.	Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2017 / 148
Tabla 47.	Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2018 / 149
Tabla 48.	Presupuesto de inversión 2018 / 150
Tabla 49.	Ejecución presupuestal de proyectos estratégicos / 151
Tabla 50.	Proyectos de inversión de transporte masivo / 152
Tabla 51.	Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018 / 155
Tabla 52.	Activos / 157
Tabla 53.	Pasivos / 158
Tabla 54.	Patrimonio / 159
Tabla 55.	Estado de resultados a 31 de julio de 2018 / 155
Tabla 56.	Ingresos / 156
Tabla 57.	Gastos / 157
Tabla 58.	Dividendos consignados en junio 2018 / 158
Tabla 59.	Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno / 169

Tabla 60. Asistencia a reuniones externas / 170

Tabla 61. Asistencia a reuniones internas / 170

Tabla 62. Seguimiento de los planes de mejoramiento / 172

Tabla 63. Asignación de presupuesto atención de víctimas 2018-2019 / 178

Lista de figuras

- Figura 1. Estructura organizacional / 21
- Figura 2. Mecanismo de articulación de la planeación estratégica / 23
- Figura 3. Mapa estratégico / 33
- Figura 4. Actividades articuladas al PAA / 35
- Figura 5. Ejecución de actividades del PEI / 36
- Figura 6. Ejecución de actividades del PAA / 37
- Figura 7. Cumplimiento del Decreto 612 de 2018/ 38
- Figura 8. Modelo de operación institucional / 44
- Figura 9. Roles para la operación del SUG / 45
- Figura 10. Tipos y temas de los procesos judiciales vigentes / 115

Presentación del informe

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en reconocimiento de la importancia de la rendición de cuentas, brinda información comprensible, actualizada y oportuna, sobre la gestión realizada en la entidad. La información dispuesta es de acceso público, por lo que se espera, sea utilizada como insumo por los grupos de valor para el ejercicio de su derecho de participación, mediante el control social.

El informe se estructura a partir del análisis de las acciones más relevantes y los logros alcanzados entre agosto de 2017 y julio de 2018, y que principalmente se enmarcan en el cumplimiento de la estrategia institucional, la gestión administrativa y los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción.

El documento consta de tres secciones, la primera sección muestra las generalidades del Ministerio; la segunda sección contiene la presentación de los resultados logrados desde la gestión institucional, en temas como la planeación, contratación, recurso humano, gestión financiera, sistemas de gestión, servicio al ciudadano, y la participación en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); y una última sección con la presentación del documento conocido como Memorias de Hacienda, el cual recoge los resultados de la gestión misional ejecutada entre los años 2010-2018, en dicho documento se presenta la visión de largo plazo, los logros obtenidos durante los últimos ocho años de gobierno, y los retos y desafíos que enfrenta el Sector Hacienda.

Finalmente, se invita a todos los grupos de valor a conocer más sobre este Ministerio, consultando la página de internet <http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda> y participando en los ejercicios de rendición de cuentas que se realicen.

I. Nuestra entidad



Fuente: www.flickr.com/photos/minhacienda/

1. Quiénes somos

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es un organismo de la Administración Nacional que integra la Rama Ejecutiva del Poder Público. La dirección general se encuentra en cabeza del Ministro, quien la ejerce con la inmediata colaboración del Viceministro General, el Viceministro Técnico y el Secretario General.

La creación de la Entidad como Ministerio tuvo su origen en la Constitución Política de Colombia de 1886 sancionada el 5 de agosto, que en el título XII “De los Ministros del Despacho” (Artículos 132-135), definió que los Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva serían ejercidos por Ministerios. Veinte días después de promulgada la constitución política de Colombia de 1886, se sancionó la Ley 7ª (agosto 25) “Sobre el número, nomenclatura y procedencia de los Ministros del Despacho Ejecutivo”, mediante la cual en su Artículo Único ordenó que el Despacho Administrativo de Gobierno se debía dividir en siete Ministerios, entre los que se encontraba el de Hacienda.

1.1. Nuestra misión

Somos el Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos.

1.2. Nuestra visión

Para el año 2018, seremos el Ministerio que aporta a la equidad y a la paz, proporcionando bases para una economía sostenible en un contexto de estabilidad macroeconómica nacional y territorial. Una entidad moderna, que alinea las estrategias y procesos para el logro de sus objetivos, en un marco de eficiencia en la asignación y ejecución de sus recursos.

1.3. Objetivo general

Definir, formular y ejecutar la política económica del país, los planes generales, programas y proyectos relacionados con ésta, así como la preparación de las leyes, y decretos; la regulación, en materia fiscal, tributaria, aduanera, de crédito público, presupuestal, de tesorería, cooperativa, financiera, cambiaria, monetaria y crediticia, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a la Junta Directiva del Banco de la República y las que ejerza, a través de organismos adscritos o vinculados para el ejercicio de las actividades que correspondan a la intervención del estado, en las actividades financieras, bursátil, aseguradora y cualquiera otra relacionada con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos del ahorro público y el tesoro nacional, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.¹

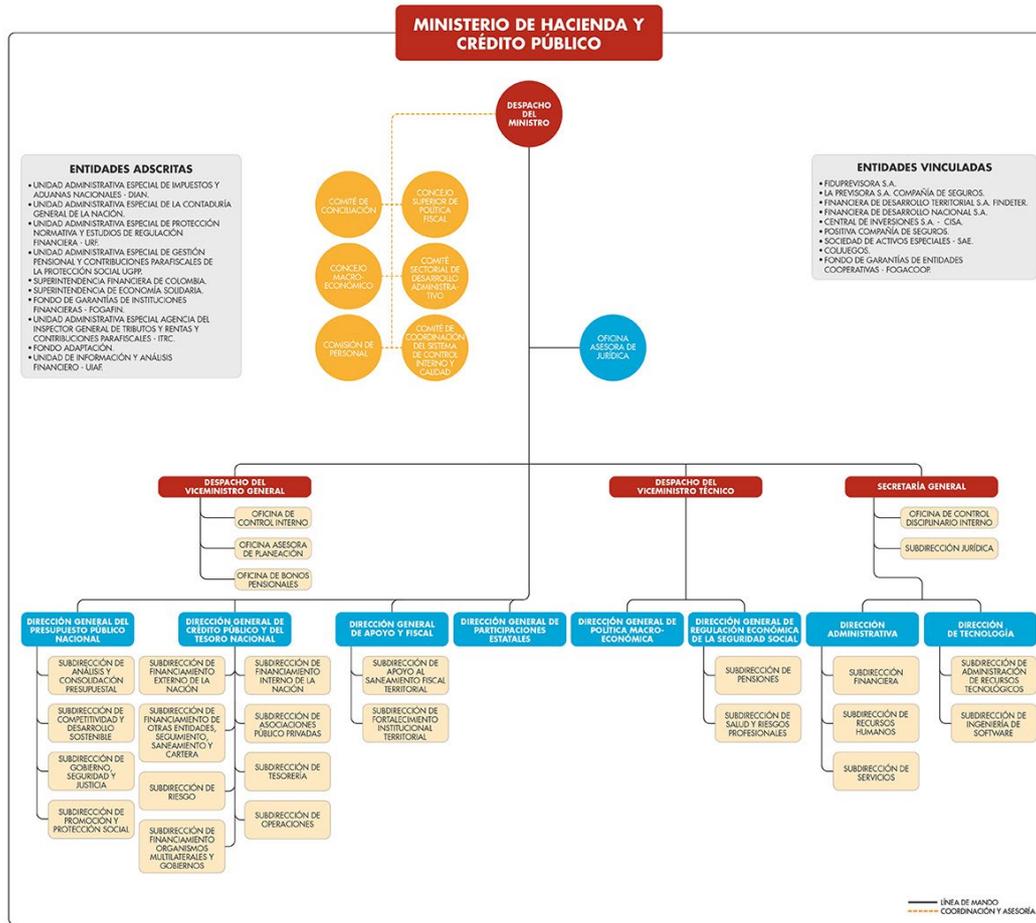
1

Decreto 4712 de 2008. "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público"

1.4. Estructura organizacional

Estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo al Decreto 4712 del 15 de diciembre de 2008, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus decretos modificatorios: Decreto 4174 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010, Decreto 4173 del 3 de Noviembre de 2011, Decreto 4172 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, Decreto 0645 del 29 de marzo de 2012, Decreto 1959 del 11 de septiembre de 2013 Decreto No. 2384 de 2015 del 11 de diciembre de 2015.

Figura 1. Estructura organizacional



Fuente: www.minhacienda.gov.co

II. Nuestra Gestión

En esta sección, se presentan los temas fundamentales que son reflejo del cumplimiento de nuestra gestión institucional y lo correspondiente con la gestión de las entidades del Sector Hacienda.



Fuente: www.flickr.com/photos/minhacienda/

1. Planeación estratégica sectorial e institucional

En virtud de lo consagrado en la Ley 1753 de 2015 «*Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”*», se estructuró el mecanismo de articulación con el que se lleva a cabo la planeación del sector hacienda; este mecanismo consta de tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), y permite visibilizar el cumplimiento de metas de gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 2. Mecanismo de articulación de la planeación estratégica



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

Para la formulación de la Planeación estratégica 2015-2018, se consideraron disposiciones del Decreto 2482 de 2012 “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”, y para la elaboración de los planes de acción 2018, se establecieron mecanismos de medición de las nuevas políticas definidas en el Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

1.1. Planes institucionales

La Ley 152 de 1994 en el artículo 29 establece que “todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados”.

A continuación, se presenta la gestión adelantada en los planes PES, PEI y PAA que son esenciales para cumplir con las iniciativas sectoriales, así como las funciones y competencias que le han sido asignadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1.1.1. Plan Estratégico Sectorial (PES) 2015-2018

El Plan Estratégico Sectorial (PES) contiene los lineamientos estratégicos que cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) debe acoger para su gestión institucional, durante los años comprendidos entre 2015 y 2018. El MHCP como cabeza de sector, lidera la formulación y realiza el seguimiento trimestral al PES 2015-2018, con la participación de las 19 entidades adscritas y vinculadas.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las Políticas de Desarrollo Administrativo y las de Gestión Institucional y Desempeño para el periodo 2018, así como el respectivo avance del PES 2015-2018 para las vigencias 2017 y 2018, este último con corte a junio de 2018.

Tabla 1. Cumplimiento por políticas de desarrollo administrativo

Política de desarrollo administrativo 2017	Cumplimiento por trimestres				
	2017-III	2017-IV	Política de gestión y desempeño 2018	2018-I	2018-II
Transparencia, participación y servicio al ciudadano	95%	95%	Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción	100%	100%
			Servicio al ciudadano	100%	91%
			Participación ciudadana	N.A.	N.A.
Gestión del talento humano	98%	98%	Integridad	N.A.	100%
			Gestión estratégica del talento humano	N.A.	N.A.
Gestión del conocimiento y la innovación	86%	86%	Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	N.A.	100%
Gestión documental	N.A.	N.A.	Gestión del conocimiento y la innovación	N.A.	100%

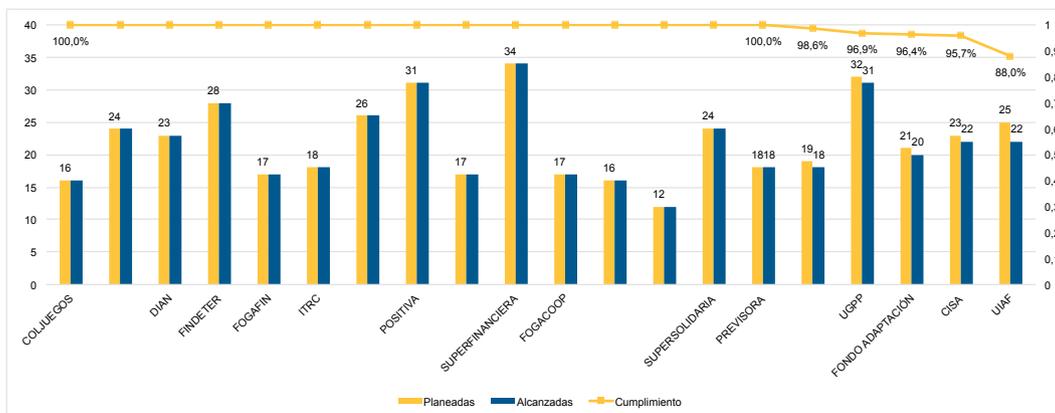
Política de desarrollo administrativo 2017	Cumplimiento por trimestres				
	2017-III	2017-IV	Política de gestión y desempeño 2018	2018-I	2018-II
Gestión financiera	100%	100%	Gestión documental	50%	91%
Gobierno en Línea	89%	89%	Gobierno Digital	N.A.	N.A.
			Seguridad Digital	N.A.	92%
Defensa jurídica	N.A.	N.A.	Defensa jurídica	100%	100

Nota:
El Plan Estratégico Sectorial está sometido a los cambios solicitados y justificados por las entidades, los cuales impactan en la valoración para el trimestre siguiente.
NA: no aplica medición para el periodo reportado. Las políticas de desarrollo administrativo son reestructuradas para la vigencia 2018 y surgen nuevas políticas para su evaluación en el PES 2018.

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación con base en la información suministrada por las entidades-MHCP

Del total de las 445 actividades programadas para el PES 2017, cuatro fueron canceladas. Por otro lado, de las 441 actividades restantes, 434 fueron alcanzadas al 100% y dos más tuvieron cumplimiento parcial, 73,8% y 25%, respectivamente. El cumplimiento del PES al cierre de la vigencia 2017 se ubicó en el 98,64%.

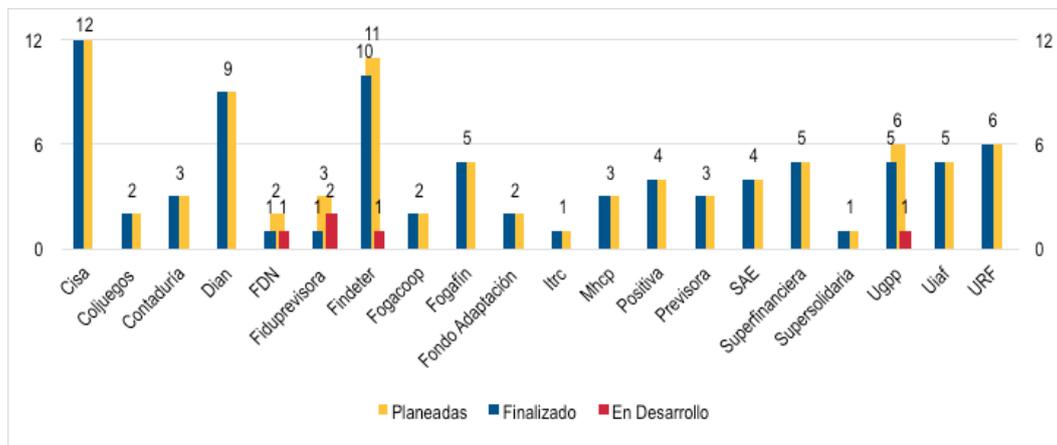
Gráfica 1. Cumplimiento por entidad 2017



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

Del total de las 266 actividades programadas para el PES 2018 se ha cumplido con el 32% de estas con corte a junio de 2018.

Gráfica 2. Cumplimiento por entidad junio 2018



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

1.1.2. Indicadores sectoriales 2017

El seguimiento a las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 se realiza a través de los indicadores registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Cada entidad adscrita y vinculada está encargada de reportar el avance de las acciones definidas para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional, en donde los grupos de valor tienen acceso mediante la herramienta SINERGIA.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de los indicadores registrados en la plataforma SINERGIA, al cierre fiscal de la vigencia 2017.

Tabla 2. Cumplimiento 2017 indicadores SINERGIA

Entidad	Indicador	Periodicidad	Cumplimiento 2017		Meta 2017	Cumplimiento 2018		Meta 2018
CISA	Valor de los activos movilizados por CISA (millones)	Mensual	1.797.509	Dic.	1.212.693	1.101.816	JuL.	1.196.091
COLJUEGOS	Derechos de explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional (miles de millones)	Mensual	496,98	Dic.	462,23	311,53	JuL.	489,76
DIAN	Recaudo Neto DIAN (billones) ²	Mensual	126,55	Dic.	129,9	81,53	JuL.	135,0
DIAN	Recaudo tributario bruto (% del PIB)	Trimestral	14,96%	Dic.	15,4%	15,80%	Jun.	15,4%
DIAN	Nuevos contribuyentes en el impuesto sobre la renta	Anual	139.779	Dic.	56.000	N.D	Dic.	71.000
DIAN	Tiempo de desaduanamiento en importaciones (Horas)	Semestral	22	Dic.	19	22	Jun.	18
DIAN	Proporción de subfacturación y contrabando abierto dentro de las importaciones legales	Anual	N.D	Dic.	10,8%	N.D	Dic.	10,5%
DIAN	Puertos que cuentan con equipos de inspección no intrusiva	Bimestral	11	Dic.	11	11	Feb.	11
DIAN	Recaudo Bruto DIAN (billones) ²	Mensual	136,48	Dic.	142,1 1	86,64	JuL.	141,8 1
DIAN	Recaudo por Gestión DIAN (billones)	Trimestral	8,35	Dic.	5,5	4,50	Jun.	5,7
DIAN	Tasa de evasión en el impuesto al Valor Agregado (IVA)	Anual	N.D	Dic.	16,0%	N.D	Dic.	15,5%

Entidad	Indicador	Periodicidad	Cumplimiento 2017		Meta 2017	Cumplimiento 2018		Meta 2018
Fondo Adaptación	Soluciones de vivienda contratadas para las familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011 ¹	Mensual	54.425	Dic.	55.747	56.179	JuL.	55.747
Fondo Adaptación	Soluciones de vivienda entregadas a las familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011 ¹	Mensual	30.518	Dic.	30.862	34.078	JuL.	42.270
Fondo Adaptación	Sitios críticos de transporte, en las zonas del país afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011, reconstruidos ¹	Mensual	377	Dic.	391	380	JuL.	391
Fondo Adaptación	Sedes educativas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011 reconstruidas o reubicadas ¹	Mensual	119	Dic.	323	147	JuL.	323
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del plan de reasentamiento de Gramalote ¹	Mensual	73,2%	Dic.	90,0%	79,2%	JuL.	100,0%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de reducción del riesgo de inundación en el Jarillón del Río Cali (Distrito de Aguablanca) ¹	Mensual	27,6%	Dic.	74,3%	34,2%	JuL.	92,3%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución de las obras preventivas y diseños para la restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique (nuevo) ¹	Mensual	27,0%	Dic.	89,6%	43,3%	May.	100,0%

Entidad	Indicador	Periodicidad	Cumplimiento 2017		Meta 2017	Cumplimiento 2018		Meta 2018
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de la fase de ejecución del Plan Integral para la región de la Mojana (nuevo) ¹	Mensual	40,46%	Dic.	16,5%	40,46%	Jun.	29,5%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de la estructuración del Plan Integral para la región de la Mojana (nuevo) ¹	Mensual	100%	Dic.	100%	100%	Mar.	100%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas por el plan integral de intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de La Mojana	Anual	N.D	Dic.	0	N.D	Dic.	380.000
Fondo Adaptación	Soluciones de vivienda entregadas por el Fondo Adaptación (urbanas)	Anual	9.606	Dic.	9.044	N.D	Dic.	2.677
Fondo de Adaptación	Personas beneficiadas con el plan de reasentamiento de Gramalote	Anual	1.570	Dic.	1.646	N.D	Dic.	0
Fondo de Adaptación	Personas beneficiadas con las obras preventivas en el marco de la restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique.	Anual	ND	Dic.	185.000	N.D	Dic.	32.000
Fondo de Adaptación	Personas beneficiadas con reducción del riesgo de inundación en El Jarillón del río Cali	Anual	23.243	Dic.	769.451	N.D	Dic.	95.707
MINHACIENDA	Crecimiento Real del PIB	Trimestral	1,7%	Dic.	2,0%	2,8%	Jun.	3,0%
MINHACIENDA	Balance Fiscal Estructural del GNC (% del PIB)	Trimestral	-1,9%	Dic.	-2,2%	-0,6%	Mar.	-1,9%

Entidad	Indicador	Periodicidad	Cumplimiento 2017		Meta 2017	Cumplimiento 2018		Meta 2018
MINHACIENDA	Calificación crediticia deuda soberana	Anual	Baa2 (Estable) BBB- (Estable) BBB (Estable)	Dic.	BBB	Baa2 (Negativa) BBB- (Estable) BBB (Estable)	Dic.	BBB
MINHACIENDA	Balance Fiscal del Sector Público Consolidado (% del PIB)	Trimestral	-2,4%	Dic.	-1,2%	-0.2%	Mar.	-1,2%
MINHACIENDA	Saldo deuda neta GNC (% del PIB)	Trimestral	43,1%	Dic.	43,8%	40.2%	Mar.	43,8%
MINHACIENDA	Balance Primario del Sector Público No Financiero (% del PIB)	Trimestral	0,5%	Dic.	1,3%	0.5	Mar.	1,3%
SAE	Activos que registran productividad a cargo de la Sociedad de Activos Especiales	Trimestral	5.658	Dic.	7.405	5.729	Jun.	7.504
SAE	Activos saneados para comercializar a cargo de la Sociedad de Activos Especiales	Trimestral	509	Dic.	535	348	Jun.	3.604
UGPP	Tasa de evasión de parafiscales UGPP	Anual	9,0%	Dic.	19,4%	N.D	Dic.	18,0%
UIAF	Entidades que suministran información al sistema ALA y CFT	Anual	26.470	Dic.	21.810	N.D	Dic.	22.000
UIAF	Informes regionales de riesgo de lavado de activos	Anual	2	Dic.	2	N.D	Dic.	0
UIAF	Redes criminales detectadas	Anual	99	Dic.	50	N.D	Dic.	50
UIAF	Sistema de Información ALA y CFT en funcionamiento	Anual	82	Dic.	85%	N.D	Dic.	90%
URF	Índice de inclusión financiera	Trimestral	80,1%	Dic.	79,4%	N.D	Jun.	84,0%
URF	Porcentaje de adultos con una cuenta de ahorros activa	Trimestral	53,52%	Dic.	60,2%	N.D	Jun.	65,0%

Entidad	Indicador	Periodicidad	Cumplimiento 2017		Meta 2017	Cumplimiento 2018		Meta 2018
URF	Cuota por millón de pesos de crédito hipotecario no VIS	Anual	10.567,74	Dic.	10.653	N.D	Dic.	10.549
URF	Emisores del segundo mercado	Trimestral	8	Dic.	6	9	Jun.	10
URF	Fuentes de financiación mercado de capitales (% del PIB)	Anual	46,3%	Dic.	71%	N.D	Dic.	75%
URF	Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos en funcionamiento	Anual	1	Dic.	4	N.D	Dic.	5

Nota: La información presentada en los indicadores corresponde a la aprobada por el DNP y reportada por las diferentes áreas y entidades con corte a 31 de agosto de 2018. Los reportes que corresponden a meses anteriores a julio, obedecen a la periodicidad con el que se reporta el indicador, por lo que se presenta el último dato calculado y el respectivo mes para el que se obtuvo el dato.

¹ Los valores registrados en el avance y meta 2015 corresponden a la suma de la línea base 2014 y el valor estimado por la entidad para dicho año. El avance acumulado 2018 corresponde al valor del avance final 2015, más el avance final 2016, avance final 2017 y avance al respectivo mes de 2018

² La meta de recaudo neto y recaudo bruto correspondiente al año 2018 fue ajustada conforme al CONFIS 2018

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación, con base en la información reportada en el aplicativo SINERGIA y suministrada por las entidades-MHCP.

1.1.3. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018

La planeación estratégica 2015-2018 del MHCP, se fundamenta en el fortalecimiento institucional de aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia. Tuvo como punto de partida, las disposiciones de los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar; con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Así, se ajustaron los componentes básicos de la metodología Balanced ScoreCard (BSC) a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la dinámica propia del MHCP. Esto permite contar con una planeación articulada en la Entidad, donde el talento humano, los

recursos tecnológicos y financieros, se convierten en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

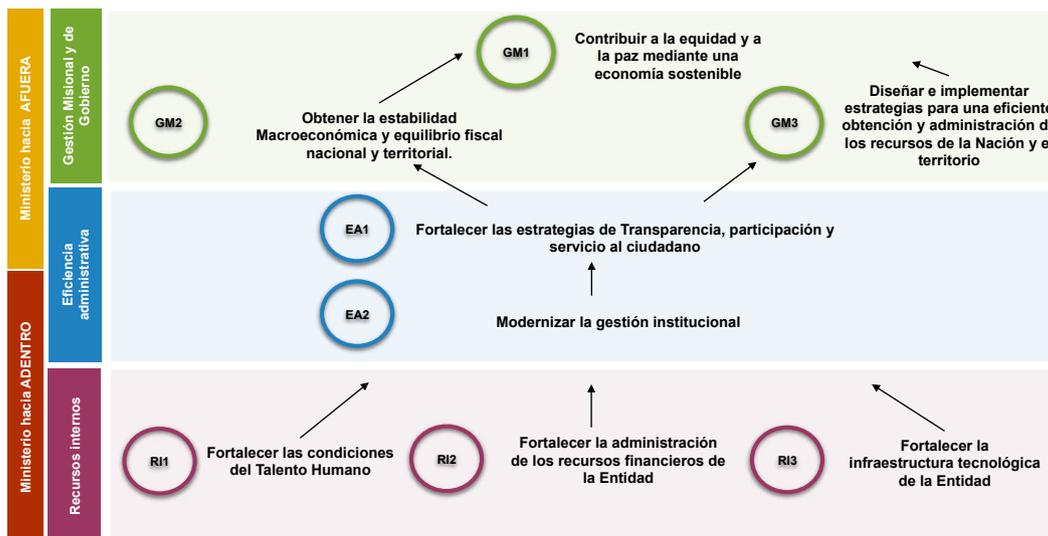
Por consiguiente, se tienen en cuenta las cinco Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Decreto 2482 de 2012, aunque actualmente el Decreto 1499 de 2017 modifica las políticas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la entidad mantiene el esquema, y ha venido identificando acciones que forman parte de políticas como Gobierno Digital, Fortalecimiento Institucional entre otras. Así mismo incluye los compromisos del MHCP dentro del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

El plan estratégico está compuesto por los siguientes elementos:

- Dos enfoques
- Tres perspectivas
- Ocho objetivos estratégicos
- Veintisiete iniciativas estratégicas

Así, en el mapa estratégico que se detalla a continuación, se puede observar gráficamente la estrategia del MHCP para los 4 años del actual periodo de gobierno.

Figura 3. Mapa estratégico



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

El cumplimiento de los objetivos estratégicos, se mide como el promedio de avance frente a cada una de las iniciativas que los componen, las cuales a su vez son evaluadas a partir de diferentes indicadores. Actualmente se encuentran diez iniciativas finalizadas.

Tabla 3. Iniciativas finalizadas del PEI

Área organizacional	Iniciativa estratégica	Indicador
Dirección General de Política Macroeconómica ¹	Ini.2015.GM2.001 Fortalecer los modelos de proyección y contabilización de los indicadores fiscales	Modelos de proyección implementados
Dirección General de Política Macroeconómica ²	Ini.2015.GM2.003 Cálculos de costos y dividendos de la Paz	% de documentos elaborados de las proyecciones de costos y dividendos de la paz
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional ²	Ini.2015.GM3.006 Fortalecer la Cuenta Única Nacional	Puntos básicos de spread entre la rentabilidad del portafolio y la remuneración CUN
Secretaría General ²	Ini.2015.RI2.001 Fortalecer las políticas y lineamientos del daño antijurídico en el MHCP	Porcentaje de ejecución de las actividades programadas para el fortalecimiento del Daño Antijurídico
Dirección de Tecnología ²	Ini.2015.RI2.002 Establecer un modelo de medición de retorno de las inversiones de infraestructura de TI	Porcentaje de avance en modelo costo / beneficio
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional ²	Ini.2015.GM3.005	Semestral
Optimizar las operaciones de crédito público	Implementación de normas relacionadas a Crédito Público	Anual
Dirección General de Política Macroeconómica ³	Ini.2015.GM2.002 Revisar y mejorar los modelos de proyección de PIB.	Documentos metodológicos desarrollados
Dirección General de Política Macroeconómica ³	Ini.2015.GM2.004 Implementar el modelo de seguimiento fiscal construido según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del FMI	Documentos de investigación conceptual elaborados
Secretaría General/Subjurídica ³	Ini.2015.GM3.001 Fortalecer la Administración en el recaudo de cartera y obligaciones a favor de la Nación-MHCP, y del Tesoro Nacional	% de cumplimiento de las actividades programadas para fortalecer la Administración en el recaudo de cartera y obligaciones
<p>Nota: ¹ La iniciativa finalizó en el año 2015 ² La iniciativa finalizó en el año 2016 ³ La iniciativa finalizó en el año 2017</p>		

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

1.1.4. Monitoreo al PEI 2015-2018

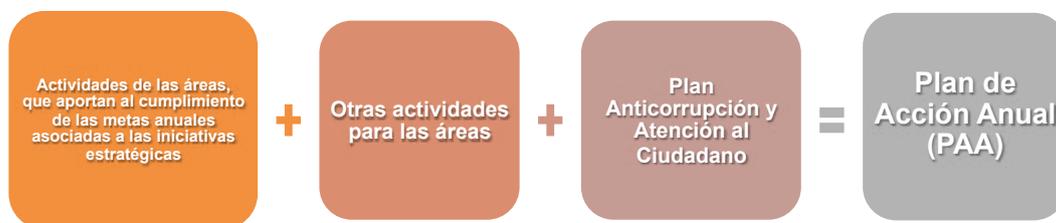
El Ministerio periódicamente hace análisis al comportamiento en la ejecución del Plan estratégico a través de un sistema de información –Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral–, que es alimentado directamente por los responsables, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de monitoreo.

A partir de las prioridades descritas en el Plan Estratégico, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento.

El monitoreo al plan estratégico se realiza considerando el cumplimiento de indicadores tanto de objetivos como iniciativas estratégicas, así mismo al porcentaje de ejecución de planes de acción.

1.1.5. Plan de Acción Anual (PAA) 2017

Figura 4. Actividades articuladas al PAA



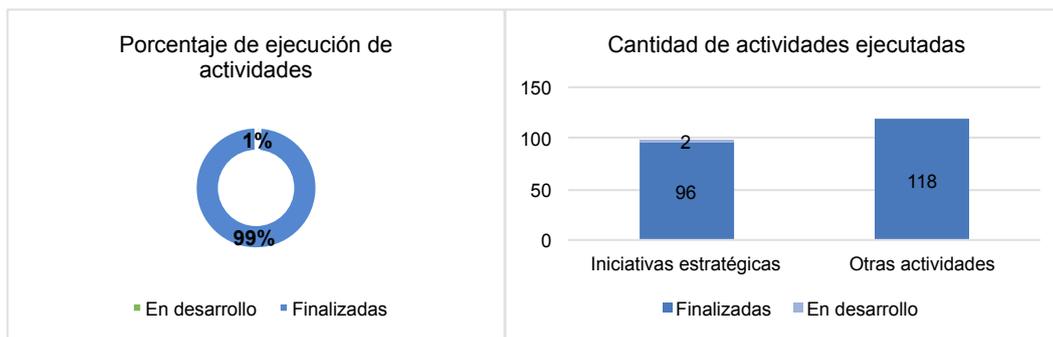
Fuente: Viceministerio General–Oficina Asesora de Planeación–MHCP

El PAA es la programación anual de las actividades que se van a desarrollar en la vigencia por cada dependencia de la Entidad, las cuales contribuyen al logro de los objetivos misionales y de gestión.

Estas actividades se encuentran articuladas con el Plan Estratégico Institucional constituido por 27 iniciativas estratégicas y en este sentido se incluyen aquellas que permiten alcanzar cada año, las metas asociadas al mismo. Igualmente, contiene otras actividades para el área o proceso, ya sea para mejorar su gestión o para fortalecer el cumplimiento de las funciones designadas por norma.

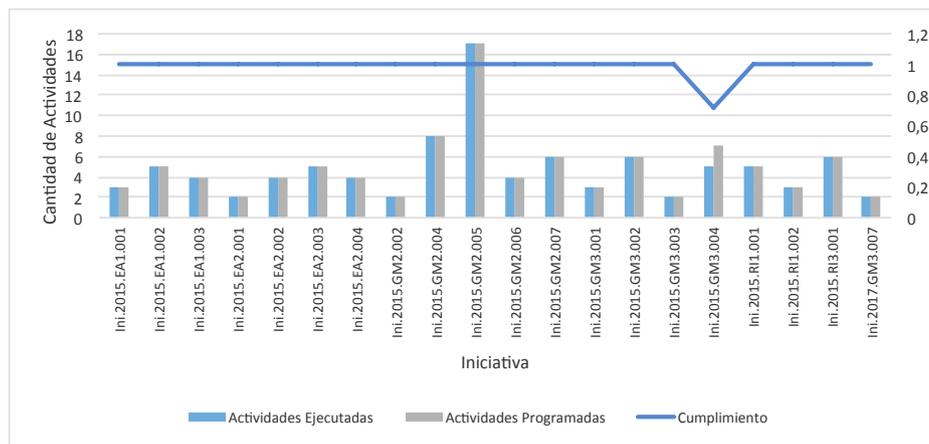
Con corte a 31 de diciembre de 2017, el Ministerio completó 214 tareas según lo programado, lo que representa un nivel de ejecución del 99%; el 1% restante corresponden a 2 actividades que fueron trasladadas para la vigencia 2018.

Figura 5. Ejecución de actividades del PEI



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

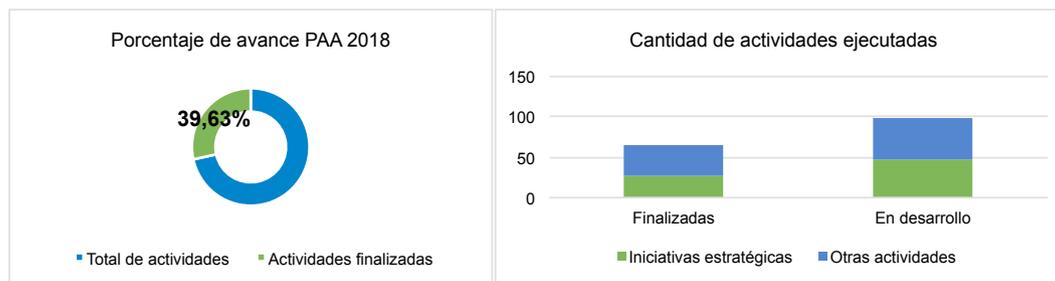
Gráfica 3. Cumplimiento de actividades del PAA 2017 por iniciativa estratégica



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

Con corte a 31 de julio de 2018, la ejecución de los planes se ha desarrollado conforme lo planeado, obteniendo un nivel de cumplimiento del 100% y un porcentaje de avance del 39.63% finalizando 65 actividades de las 164 que componen el Plan de Acción Anual 2018.

Figura 6. Ejecución de actividades del PAA



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

Respecto al cumplimiento del Decreto 612 de 2018, se realizó la publicación consolidada de los planes institucionales en la página web de la entidad.

Figura 7. Cumplimiento del Decreto 612 de 2018



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

1.1.6. Indicadores institucionales 2017

En cuanto a los indicadores que forman parte del cuadro de mando del Plan Estratégico Institucional 2015-2018, los resultados de cierre correspondientes a la vigencia 2017 son los siguientes:

- Objetivo Estratégicos: 96%
- Iniciativas Estratégicas: 94%
- Indicadores Estratégicos: 95%

Resultados 2017 por objetivo, iniciativa e indicador:

Tabla 4. Cumplimiento 2017 indicadores institucionales

Perspectiva	Objetivos Estratégicos	Cumplimiento	Iniciativas Estratégicas	Cumplimiento	Indicador Estratégico	Cumplimiento
Eficiencia Administrativa	EA1. Fortalecer las estrategias de Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	100%	Ini.2015.EA1.001 Fortalecer el análisis, toma de decisiones y divulgación de la información del Sistema General de Regalías (SGR)	100%	Número de OCAD con tablero de control presupuestal del SGR	100%
			Ini.2015.EA1.002 Fortalecer la divulgación del mensaje estratégico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	100%	Número de informes que dan cuenta de la ejecución de la estrategia de Comunicación	100%
			Ini.2015.EA1.003 Implementar el portal central de transparencia fiscal	100%	Porcentaje de avance en el diseño y puesta en producción del Portal Central de Transparencia Fiscal (PCTF).	100%

Perspectiva	Objetivos Estratégicos	Cumplimiento	Iniciativas Estratégicas	Cumplimiento	Indicador Estratégico	Cumplimiento	
Eficiencia Administrativa	EA2. Modernizar la gestión institucional.	100%	Ini.2015.EA2.002 Rediseñar y fortalecer del modelo de operación por procesos	100%	Procesos fortalecidos	100%	
			Ini.2015.EA2.003 Automatizar procesos de la entidad mediante la incorporación de soluciones de TI (Tecnologías de la información)	100%	Soluciones incorporadas en procesos de la entidad	100%	
			Ini.2015.EA2.004 Disponer de mecanismos de acceso y análisis a la información (BODEGAS DE DATOS)	100%	Soluciones BI puestas en operación	100%	
				Ini.2015.GM2.002 Revisar y mejorar los modelos de proyección de PIB.	100%	Documentos metodológicos desarrollados	100%
				Ini.2015.GM2.004 Implementar el modelo de seguimiento fiscal construido según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del FMI	100%	Documentos de investigación conceptual elaborados	100%
				Ini.2015.GM2.004 Implementar el modelo de seguimiento fiscal construido según el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 del FMI	100%	Documentos de investigación conceptual elaborados	100%
Ini.2015.GM2.005 Fortalecer las capacidades de Gestión de las Entidades Territoriales fiscalmente sostenibles para el Post-Conflicto	100%						

Perspectiva	Objetivos Estratégicos	Cumplimiento	Iniciativas Estratégicas	Cumplimiento	Indicador Estratégico	Cumplimiento
Gestión Misional y de Gobierno	GM2. Obtener la estabilidad Macroeconómica y equilibrio fiscal nacional y territorial.	100%	Ini.2015.GM2.005 Fortalecer las capacidades de Gestión de las Entidades Territoriales fiscalmente sostenibles para el Post-Conflicto	100%	Porcentaje de realización de actividades programadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las E.T.	100%
					Porcentaje de realización de actividades solicitadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las E.T.	100%
					Resultado Fiscal Sectores Centrales Regional y Local	0.46%1
					Medidas preventivas y/o correctivas sectoriales aplicadas a las Entidades Territoriales	100%
			Ini.2015.GM2.006 Impulsar iniciativas regulatorias en el sector salud y pensiones	100%	Porcentaje de Iniciativas regulatorias de carácter estratégico impulsadas	100%
			Ini.2015.GM2.007 Implementar el programa de historia laboral unificada	100%	Base de datos unificada en producción	100%

Perspectiva	Objetivos Estratégicos	Cumplimiento	Iniciativas Estratégicas	Cumplimiento	Indicador Estratégico	Cumplimiento
Gestión Misional y de Gobierno	GM3. Diseñar e implementar estrategias para una eficiente obtención y administración de los recursos de la Nación.	75%	Ini.2015.GM3.002 Optimizar el portafolio de participaciones accionarias	37,50%	Empresas con buenas prácticas de Gobierno Corporativo implementadas	37,50%
			Ini.2015.GM3.003 Armonizar del presupuesto con estándares internacionales	100%	Porcentaje de Actividades de gestión ejecutadas para la correcta Implementación del Nuevo Plan de Cuentas Presupuestal en las entidades que conforman el PGN	100%
			Ini.2015.GM3.004 Modernizar la administración de pasivos pensionales territoriales	100%	Cumplimiento de las fases de modernización de administración de pasivos pensionales territoriales	100%
					Porcentaje de Implementación del SUPP para la administración de pasivos pensionales territoriales	100%
Ini.2017.GM3.007 Aprovechamiento de activos de la Nación	63%	Porcentaje de implementación del Nuevo Plan de Cuentas Presupuestal	63%			
Recursos Internos	RI1. Fortalecer las capacidades y condiciones del Talento Humano.	100%	Ini.2015.RI1.001 Fortalecer el clima organizacional de la Entidad	100%	Porcentaje de crecimiento del clima organizacional	Indicador se mide de manera bienal.
			Ini.2015.RI1.002 Implementar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo		Porcentaje de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo	100%
	RI3. Fortalecer la infraestructura y tecnológica de la Entidad.	100%	Ini.2015.RI3.001 Fortalecer la seguridad informática	100%	Porcentaje de controles de seguridad informática implementados	100%

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

Respecto a los indicadores de 2018, al finalizar la vigencia se determinará su cumplimiento.

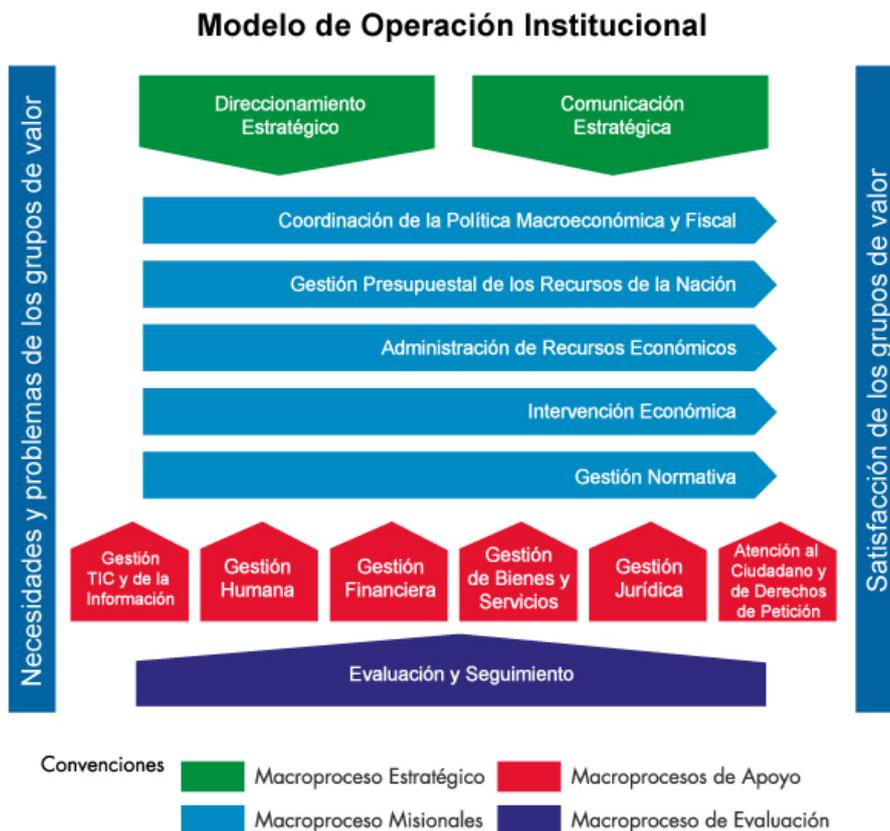
2. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión (SUG)

El Sistema Único de Gestión (SUG) es el conjunto de lineamientos y herramientas que orienta y fortalece el desempeño institucional en función de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de transparencia e integridad. Está integrado por el sistema de gestión establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y los sistemas, modelos y estrategias definidos por las autoridades competentes, orientados al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional, que deban ser implementados por disposición legal o decisión de la entidad.

En la planeación estratégica 2015-2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), se formuló una iniciativa para “Rediseñar y fortalecer el modelo de operación por procesos”, con el propósito de revisarlo y ajustarlo para que responda a las actuales necesidades y recientes funciones asignadas a la Entidad, e impulse una gestión de procesos más eficiente y efectiva. Es así como en el Comité de Desarrollo Administrativo, de octubre de 2017, se presentaron y aprobaron los ajustes al Mapa de Procesos (Modelo de Operación por Procesos); resultado que involucró un trabajo de articulación institucional desarrollado con varios de los procesos de la entidad en cabeza de sus líderes.

La estructura de procesos del Ministerio se presenta a continuación:

Figura 8. Modelo de operación institucional



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

En el mes de abril de 2018, se expidió la Resolución 0974 por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instancia encargada de orientar la implementación y operación del SUG basado en el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; adicionalmente con la expedición del Decreto 1499 de 2017,

se redimensionó el alcance del Sistema Único de Gestión de acuerdo con el MIPG y para apalancar esta nueva estructura, se definió institucionalmente la figura de líderes temáticos; mediante la cual se espera empoderar a los gerentes públicos y sus equipos de trabajo en la operación de las políticas institucionales de gestión y desempeño. En la sesión del Comité del 30 de julio de 2018, se realizó la presentación de esta figura y se propuso fortalecer los liderazgos con la designación de equipos técnicos de apoyo para cada política.

Figura 9. Roles para la operación del SUG



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

2.1. Estrategia de fortalecimiento de procesos

Esta estrategia se basa en la aplicación de acciones de consolidación y seguimiento en torno las prácticas de gestión, como herramientas que permiten establecer el control y la mejora de los procesos; teniendo en cuenta el objetivo, actividades, productos y/o servicios generados en el desarrollo diario de las actividades normales de los mismos.

Actualmente el Sistema Único de Gestión mantiene la aplicación de ocho prácticas diferentes: Planes, Proyectos de Inversión, Indicadores, Riesgos, Reuniones de Evaluación del Proceso, Acciones y Compromisos (REPAC), Mejoras por Autocontrol, Mejoras OCI (Oficina de Control Interno) y documentos, cada una con sus propios criterios de aplicación y periodicidad.

Tabla 5. Cumplimiento promedio prácticas de gestión por procesos 2017

Indicadores	Riesgos	REPAC	ACPM	Documentos	Planes	Proyectos	Mejoras OCI	Resultado
9,3	10	8,8	9,7	9,7	9,9	9,5	9,4	9,66

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

Tabla 6. Cumplimiento promedio prácticas de gestión por procesos a abril 2018

Indicadores	Riesgos	REPAC	ACPM	Documentos	Planes	Proyectos	Mejoras OCI	Resultado
9,9	9,8	9,6	10	N.A.	8,8	9,7	10	9,7

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

2.2. Fortalecimiento de la gestión de riesgos

Durante los años 2017 y 2018 se han realizado las siguientes actividades enfocadas a fortalecer la gestión de riesgos en el MHCP:

- a. Se realizó la publicación de la versión No. 8 del Manual para la administración de riesgos, dónde se encuentra descrita la política y metodología institucional para su administración; la actualización realizada obedece a la inclusión de algunos aspectos que permiten fortalecer las etapas de administración del riesgo, como:
- En la etapa de identificación: Inclusión de campos para la asociación de productos y/o servicios finales del proceso que se podrían afectar con la materialización del riesgo e inclusión de campos para determinar los posibles daños con incidencia jurídica que se podrían presentar con la materialización del riesgo.
 - En análisis: modificación de la escala de frecuencia para determinar la probabilidad y ajuste de las preguntas para determinar el impacto de los riesgos de corrupción.
 - En valoración: se incluyó el espacio para describir las desviaciones y/o excepciones del control. Este tema, se incluye como nuevo criterio para determinar la calificación de los controles.
 - En monitoreo: creación de los campos para documentar adecuadamente el monitoreo (control, estado de aplicación del control, evidencias de aplicación, efectividad del control, identificación de desviaciones y observaciones generales).

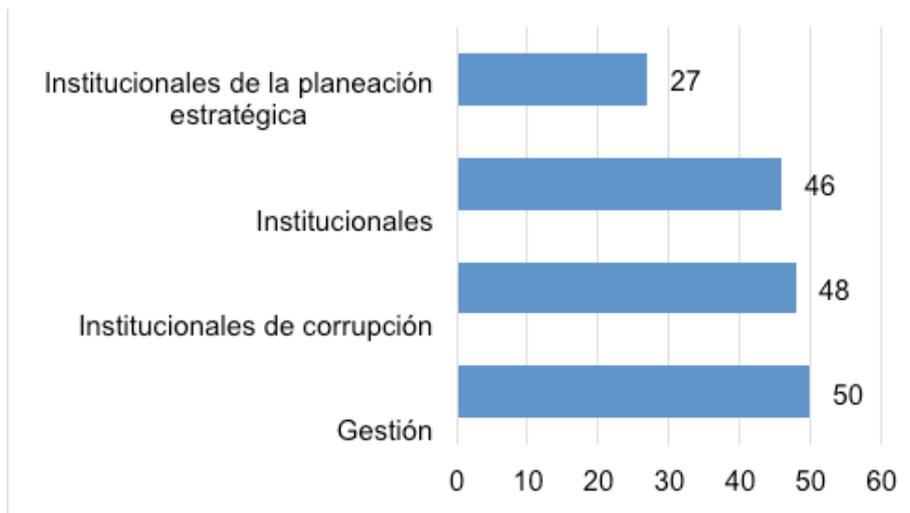
Los ajustes realizados a la guía se publicaron en la intranet institucional; adicionalmente, se remitió correo a todos los responsables y líderes de los riesgos donde se presentaban los ajustes realizados.

- b. Validación y actualización de la información registrada en cada etapa para los riesgos de corrupción, aplicando la metodología definida en el Manual para la administración de riesgos, dónde se establecen los aspectos metodológicos y operativos definidos por la Entidad para una adecuada administración del riesgo en sus diferentes etapas (Identificación, análisis, valoración, manejo y monitoreo).

- c. Monitoreo al estado de los riesgos y de la aplicación y efectividad de los controles asociados, cada cuatro meses (abril, agosto y diciembre de cada año). El monitoreo se realiza en dos momentos: por autocontrol, registrado por los responsables de los riesgos y mediante el seguimiento que realiza la Oficina Asesora de Planeación.

Actualmente la Entidad ha identificado y gestiona 171 riesgos, distribuidos de la siguiente manera:

Gráfica 4. Distribución de riesgos por tipo



Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP

Como parte del mejoramiento continuo en la gestión del riesgo institucional, se han implementado mejoras al módulo de gestión de riesgos en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral SMGI, orientados a delimitar las responsabilidades frente a la

administración del riesgo, fortalecer la calificación inherente del riesgo, fortalecer la calificación de los controles establecidos para evitar la ocurrencia de los riesgos, mejorar el monitoreo periódico del comportamiento de los riesgos, haciendo especial énfasis en la aplicación y efectividad de los controles.

2.3. Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI)

El SMGI es utilizado por la Entidad para registrar y hacer seguimiento a la planeación institucional y sectorial, a la aplicación de prácticas de gestión y para hacer seguimiento a la ejecución de observaciones y hallazgos de auditorías internas y externas.

Como resultado de la mejora continua de las prácticas de gestión, en lo corrido del periodo agosto 2017-julio 2018 el Ministerio solicitó el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades y mejoras que han facilitado la aplicación de las prácticas de gestión en la Entidad, mejoras continuas que han llevado al sistema a posicionarse como un ejemplo de gestión institucional para otras entidades públicas, que han manifestado su deseo de implementar modelos de seguimiento similares.

Para octubre del 2018 se tiene proyectada la implementación de la versión 8 de la plataforma, con la cual se mejora la usabilidad y accesibilidad por parte de los usuarios.

2.4. Simplificación de procedimientos en la Entidad. Trámites y servicios

Respecto a la Estrategia de Racionalización de Trámites, en el segundo semestre de 2017, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) puso en producción los 13 trámites inscritos en Sistema Único de Información de Trámites SUIT, mediante el Sistema de Trámites Presupuestales SITPRES de la Sede Electrónica del MHCP. Actualmente, 151 entidades del Presupuesto General de la Nación solicitan sus trámites presupuestales por medio de SITPRES, entre ellas todas las del Sector Hacienda.

Se espera que esta automatización permita un ahorro por año de cerca de 160 millones de pesos al reducir tiempos y costos de correspondencia y papel¹. De igual forma, las entidades dejarán de usar al año cerca de 27 mil hojas de papel.

De otra parte para elaborar la estrategia de racionalización de tramites 2018, se realizó un análisis de priorización del inventario de trámites del Ministerio, cuyo resultado fue la propuesta de racionalización tecnológica de dos trámites de la Dirección de Crédito Público a través de la Sede Electrónica. En el mes de julio, se incluyeron en la estrategia Otros Procedimientos Administrativos (OPA), como el “Certificado de Paz y Salvo por operaciones de Crédito Público”.

Actualmente el Ministerio cuenta con 39 trámites en SUIT y dos OPA, de los cuales 21 se realizan totalmente en línea, dos parcialmente en línea y 18 de forma presencial.

1

Estudio realizado con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

3. Gestión del talento humano

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el periodo agosto 2017 a julio 2018, realizó acciones que contribuyeron al constante fortalecimiento y desarrollo del bienestar social e integral del talento humano, con el fin de cumplir a cabalidad las estratégicas de planeación institucional, de acuerdo a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

3.1. Administración de personal

Teniendo en cuenta el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 mediante la cual se establece que para efectuar la vinculación en los procesos de carrera administrativa se debe efectuar el respectivo concurso convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), la administración viene gestionando los recursos que se requieren para cubrir las vacantes con que se cuenta.

Se realiza una previa selección para las personas que siendo de Carrera Administrativa pueden acceder a un cargo superiores al suyo, estas personas tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su ejecución, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

El encargo recae en empleados que se encuentran desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se encarga al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva, pueden ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

3.2. Estructura de la planta de personal

La composición de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la siguiente:

Tabla 7. Composición de la planta de personal

Naturaleza del cargo	Número de cargos
Libre nombramiento y remoción	259
Carrera administrativa	475
Planta temporal	53
Total	787

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

En la actualidad, el Ministerio tiene provistos 719 de 787 cargos, frente al total de cargos provistos, 33 son de nivel Directivo, 326 de nivel Asesor, 162 de nivel Profesional, 52 de nivel Técnico y 146 de nivel Asistencial, como se muestra a continuación:

Tabla 8. Composición de la planta de personal por niveles

Descripción	Total de cargos	Total provistos
Directivo	36	33
Asesor	346	326
Profesional	193	162
Técnico	60	52
Asistencial	152	146
Número de cargos	787	719

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

Al cierre del periodo reportado, se encuentran provistos 427 cargos en empleos de Carrera Administrativa, 240 de Libre Nombramiento y Remoción y 52 Temporales.

Tabla 9. Composición de la planta de personal por naturaleza

Descripción por naturaleza	Ocupación (%)	Número de cargos
Libre nombramiento y remoción provistos (240)/ No. Cargos libre nombramiento y remoción (259)	92,7	240
Carrera administrativa provistos (427)/No. Cargos de carrera administrativa (475)	89,9	427
Planta temporal provistos (52)/No. Cargos de carrera administrativa (53)	98,1	52

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

En relación con los cargos de Gerencia Pública, la planta del Ministerio con corte a 31 de julio de 2018, contaba con 31 empleos de naturaleza gerencial, de los cuales estaban provistos 28, aplicando para ello los lineamientos establecidos en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.13.1.1 y ss del Decreto 1083 de 2015.

Se evidencia con los datos descritos en el siguiente cuadro, que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el tema de Gerentes Públicos ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ley 581 de 2000, frente a la participación de la mujer en los niveles directivos del poder público:

Tabla 10. Composición de la planta de personal con cargos de gerencia pública

(Excepto Ministro, Viceministros, Secretario General y Jefe de Control Interno)	Número de cargos
Cargos de gerentes públicos	31
Cargos provistos de gerentes públicos	28
Mujeres	9
Hombres	19

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

3.3. Registro público de carrera administrativa

Con el objeto de mantener actualizado el Registro Público de Carrera Administrativa de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizaron solicitudes de inscripción, actualización y cancelaciones, teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 3 y 4 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así:

Tabla 11. Registro público de carrera administrativa

Registro público de carrera administrativa	Número de solicitudes
Cancelación en el registro público	8
Anotación en el registro público	26
Actualización en el registro público	1
Revisión de resoluciones de cancelación en el registro público	15
Corrección en el registro público	2

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

3.4. Expedición de certificaciones laborales

El grupo de historias laborales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su función de expedición de certificaciones de la información laboral de funcionarios y ex funcionarios, así como de las entidades liquidadas que fueron adscritas o vinculadas al Sector Hacienda, atendió un total de 7000 solicitudes en el período.

3.5. El Ministerio comprometido con el SIGEP

La aplicación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) en cada uno de los trámites relacionados con el recurso humano (vinculación, hoja de vida, manual de funciones y declaración de bienes y renta), presenta un resultado del 97% en el cumplimiento de los requisitos previstos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo que aporta a los principios de publicidad y enfoca el sentido de transparencia en la información.

3.6. Novedades de personal

A continuación, se refleja la gestión realizada con las situaciones administrativas, dentro del período que se reporta:

Tabla 12. Novedades de personal

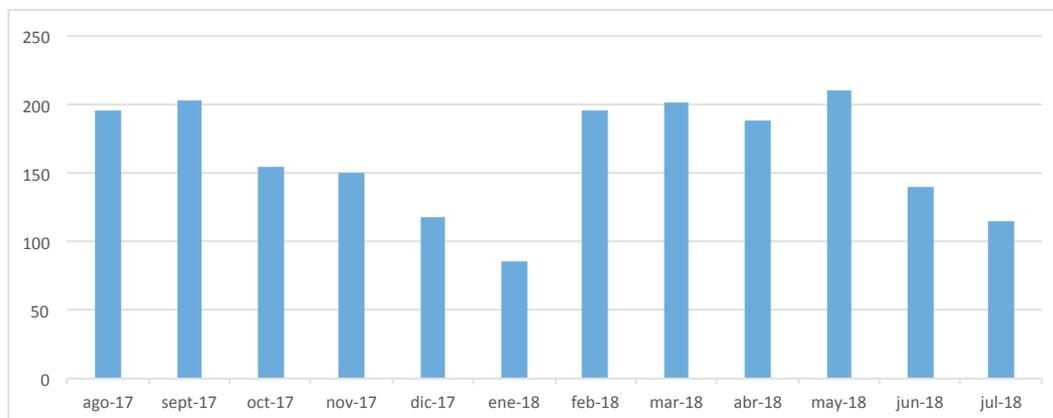
Entidades	Novedades gestionadas
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2941
Entidades adscritas y vinculadas al Sector Hacienda.	325
Total	3266

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

3.7. Comisiones en ejercicio de las funciones

A continuación, observamos el comportamiento de las comisiones al interior y exterior del país que fueron gestionadas así:

Gráfica 5. Solicitudes de comisión tramitadas



Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

3.8. Gestión del desarrollo humano

El Modelo de Desarrollo Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, concibe a la Entidad como un Sistema de Enlaces Humanos, orientado al logro de objetivos compartidos y aceptados, respetando a la vez la individualidad y la independencia de sus integrantes, interviniendo en los factores críticos de la dimensión humana de la entidad, estandarizando su gestión, para garantizar el logro de los objetivos planteados.

A continuación, se relacionan las acciones realizadas desde de los ejes aprendizaje, gestión del rendimiento, calidad de vida laboral y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, que permitieron agregar valor al Ministerio, alineando el desarrollo integral de sus servidores con los objetivos estratégicos de la Entidad, para mantener un talento humano competente, fortaleciendo los pilares de la Gestión Humana: Saber, Querer y Ser.

3.8.1. Acciones de gestión del desarrollo (Saber-Ser)

Teniendo en cuenta que contar con un talento altamente competente está inmerso en la misión del Ministerio y bajo la premisa que una entidad que aprende es una entidad que se desarrolla, el objetivo de este eje es gestionar el desarrollo y formación de los servidores de la entidad, desde su vinculación y durante su permanencia en el Ministerio, para que adquieran y fortalezcan las competencias funcionales y comportamentales requeridas en el logro de los objetivos institucionales.

Dentro de los componentes que aportan a este proceso se ha desarrollado para la vigencia desde los subprocesos de capacitación, competencias comportamentales, inducción y reinducción.

Con la colaboración de servidores internos del MHCP y apoyo de las Entidades del Sector Hacienda, el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo CLAD, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID, la

Red Intersectorial de la Función Pública, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, entre otras entidades, se han adelantado durante este periodo las actividades de capacitación propuestas para cada vigencia a partir de la identificación de necesidades.

Asimismo, se fortalecieron las competencias comportamentales que identifican los rasgos y cualidades de los colaboradores que están ligadas a su personalidad y actitud frente al ambiente de trabajo. La inducción ha permitido a los nuevos colaboradores, lograr una rápida toma de contacto con la Entidad, su cultura, sus recursos humanos, tecnológicos, administrativos, económicos y el entorno de esta, durante la vigencia se realizó el proceso de inducción a 110 funcionarios en la Entidad. La siguiente tabla permite evidenciar la gestión realizada frente a estas acciones :

Tabla 13. Acciones de gestión del desarrollo (Saber-Ser)

Acciones	Actividades ejecutadas	Población participante	Percepción de calidad
Capacitación	32	2.135	95%
Desarrollo de competencias	16	1.310	

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

3.8.2. Acciones calidad de vida laboral (Querer)

Teniendo en cuenta que la calidad de vida laboral busca generar condiciones de trabajo apropiadas y saludables que impacten aspectos tales como: la motivación, el sentido de pertenencia y el compromiso con la institución, influyendo directamente en la competencia y desempeño de sus servidores, se desarrollaron en la vigencia una serie de acciones orientadas a incentivar el bienestar y la satisfacción de los servidores de la Entidad, tomando en cuenta sus diferencias, individualidad e intereses, para fortalecer el compromiso y el sentido de pertenencia y contribuir a la atracción y retención de los talentos, los programas establecidos para gestionar la calidad de vida laboral de los servidores de la entidad fueron:

Tabla 14. Acciones calidad de vida laboral (Querer)

Programa	Actividades ejecutadas	Población participante	Percepción de calidad
Incentivos	1	191	93%
Educación	3	31	
Familia	3	96	
Deportes	6	2285	
Cultural y recreativo	10	1617	
Reconocimientos especiales	6	1872	
Preparación para el retiro laboral	2	141	
Total	31	6233	

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

De acuerdo con el compromiso de prevención de los riesgos laborales y el mejoramiento de la salud de sus colaboradores y consciente que la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia se adelanta mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, para la identificación de peligros e identificación de los riesgos de Salud en el Trabajo, dentro de un proceso de mejoramiento continuo se realizó la aplicación de las actividades contempladas en el Plan de Acción, el cual da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.

Las actividades se distribuyen en los siguientes Sistemas:

Tabla 15. Sistemas de actividades para la calidad de vida laboral (Querer)

Programa	Actividades ejecutadas	Población participante	Percepción de calidad
Capacitación de seguridad y salud en el trabajo	5	754	94%
COPASST	3	130	
Medicina Preventiva	11	1376	
Plan estratégico de seguridad vial	8	187	
Seguridad e higiene industrial	14	789	
SVE riesgo biomecánico	6	3082	
SVE riesgo cardiovascular	5	357	
SVE riesgo psicosocial	6	1293	
Varios	1	195	
Total	59	8163	

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

Con el desarrollo de estas actividades se logró obtener mayor cobertura a los servidores de la entidad con un impacto positivo en la población atendida, buscando implementar adecuadamente los controles requeridos para mitigar los peligros encontrados.

3.8.3. Acciones de gestión del rendimiento (Hacer)

Dentro de los grandes logros para la Gestión del Rendimiento en la entidad, se la implementación del Sistema de Medición de la Gestión Laboral para los servidores con nombramiento provisional, adoptado por la Entidad con la Resolución 0617 del 8 mar 2017 y la adopción de la Resolución 0298 del 5 feb 2018, por la cual se incluye a los asesores de libre nombramiento y remoción como sujetos de evaluación del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral adoptado en la Entidad.

Este proceso es una herramienta de gestión estratégica que permite no solo identificar el desempeño de los servidores públicos, sino generar acciones acordes a las necesidades identificadas en los seguimientos contribuyendo con el desarrollo de sus competencias laborales, minimizando la exposición a riesgos psicosociales al tener una adecuada percepción de control en las demandas del trabajo y el reconocimiento por los aportes al cumplimiento de los objetivos de la Entidad, impactando el clima laboral de la organización.

La siguiente tabla evidencia las evaluaciones realizadas a los servidores de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, junto con los de provisionalidad.

Tabla 16. Cumplimiento de la gestión de los servidores públicos

Niveles de cumplimiento	2017-2018	Provisional (2017-2018)
Sobresaliente	468	173
Destacado	2	7
Satisfactorio	0	1
No satisfactorio	0	0
Total	470	181

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

Asimismo, se realizó la Medición a Gerentes Públicos.

3.9. Logros gestión del talento humano

Durante este periodo, se han venido adelantado acciones orientadas al desarrollo laboral y personal de los colaboradores de la Entidad, impactando en la productividad y contribuyendo así con el cumplimiento de los objetivos institucionales trazados en la vigencia, logrando:

1. La adopción de la política de Gestión del Desempeño para todos los Servidores Públicos de la Entidad independiente de su tipo de vinculación, junto con el fortalecimiento de las competencias laborales de los Servidores Públicos mediante el acompañamiento de los profesionales en psicología de la Subdirección de Recursos Humanos.
2. Fortalecimiento de los procesos de inducción y egreso de los servidores públicos
3. El fortalecimiento del Clima Laboral como parte de las Iniciativas estratégicas de la Entidad, cuya meta alcanzada es del 82%.
4. Se ha trabajado en el fortalecimiento de la Competencia de Liderazgo de los Gerentes Públicos de la Entidad, contando con una participación del 100% de la población seleccionada y contribuyendo al diseño de planes de acción por parte de los líderes desde la caracterización de sus equipos, lo que impacta positivamente el clima laboral de las áreas.
5. Acciones orientadas a la construcción de una cultura de liderazgo que empodere a los Gerentes Públicos para desarrollar sus equipos de trabajo, en el primer semestre de 2018 se realizó el Taller Journey-El Viaje hacia un Gran Lugar para Trabajar, que brindó herramientas a nuestros líderes para construir ambientes de trabajo donde los colaboradores confían en las personas para las cuales trabajan y se sienten orgullosos de lo que hacen.
6. Se actualizó el Manual de Funciones y de Competencias Laborales, acorde con las disposiciones del Decreto 1785 de 2014, alineándolo a los objetivos institucionales y se está organizando la metodología para modificar los Manuales de conformidad con lo estipulado en el Decreto 815 de 2018.
7. Se adecuaron los espacios para el funcionamiento de las salas amigas y consultorios, que promueven entornos laborales saludables para los servidores públicos de la Entidad, se gestionaron máquinas dispensadoras de bebidas calientes y alimentos
8. Se realizó la Identificación detallada de los riesgos presentes en el ambiente laboral de la Entidad, siguiendo los estándares técnicos reglamentados y se han realizado actividades de impacto en los Subsistemas de Vigilancia de

Riesgo Cardiovascular, Biomecánico y Psicosocial, lo que trasciende en el cumplimiento de los estándares mínimos normativos y en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9. Comprensión de la Alta Gerencia frente a su rol dentro de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.10. Retos gestión del talento humano

Entre los retos de la Gestión del Talento Humano, es preciso resaltar los siguiente:

1. Convertir a la entidad en un excelente lugar para trabajar, donde se confía en las personas para las que se trabaja, se sienta orgullo por lo que se hace y se disfruta con las personas que se trabaja.
2. Generar en los colaboradores conciencia frente a su actuación y responsabilidad en las estrategias de cambio orientadas al fortalecimiento del clima laboral.
3. Disponer de recursos para la adecuada ejecución de las actividades priorizadas.
4. Enviar un mensaje claro, convincente y decidido sobre el compromiso que tiene la Alta Gerencia en la búsqueda de la excelencia del ambiente laboral, mediante comportamientos y decisiones coherentes.
5. Consolidar una Cultura de Liderazgo en la Entidad, que identifique a los colaboradores con el valor de lo público y promueva su responsabilidad en la consecución de las metas institucionales.
6. Fortalecer las practicas que permiten la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lograr que los servidores públicos asuman la responsabilidad que les corresponde dentro de la implementación del sistema.
7. Mantener la calidad en la identificación y control de los riesgos laborales de la Entidad.
8. Promover el cumplimiento efectivo de la política de Gestión del Desempeño mediante el compromiso de los evaluados y evaluadores.
9. Implementar procedimientos de identificación y desarrollo de las competencias laborales requeridas que permitan impactar el desempeño de las funciones asignadas

10. Inclusión continua de los Gerentes Públicos en el proceso de Inducción y Egreso Institucional, facilitándoles apropiar la cultura de la Entidad, promover las buenas prácticas de la Gestión del Talento Humano y aportar experiencias que contribuyan en la mejorar continua de los procesos.

4. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)

La Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC a cargo de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público enfoca sus esfuerzos en los siguientes frentes:

1. Desarrollo, implementación y mejoramiento de soluciones de software mediante las cuales se contribuya a la modernización y optimización de los procesos de la entidad.
2. La administración, fortalecimiento y modernización de los componentes que conforman la infraestructura tecnológica.
3. La gestión de la seguridad de la información alojada en la plataforma tecnológica de la entidad
4. La adopción de los lineamientos que en materia de gobierno y gestión tecnológica emite el Gobierno nacional y el liderazgo y coordinación a nivel del sector hacienda en la adopción de dichos lineamientos por parte de las entidades que lo conforman.

En el marco de estos frentes, se presentan a continuación los logros alcanzados por la Dirección de Tecnología en el período agosto 2017 a julio 2018.

4.1. Gobierno y estrategia TIC

1. Modelo de gestión de iniciativas y proyectos

- a. Se realiza el primer seguimiento formal a los beneficios que se generan con las nuevas soluciones entregadas en producción.
- b. Se logra incorporar la práctica de viabilizar y planear la ejecución de proyectos a partir de la articulación de las dos subdirecciones.

2. Plan de Continuidad de Negocio (BCP)

a. Participación activa en el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN) en la Entidad y en las mesas de trabajo realizadas para evaluar la estrategia de institucionalización del mismo.

4.2. Soluciones corporativas y soluciones de software

4.2.1. Servicios corporativos

1. Se culmina la implementación de la primera fase del servicio de correo electrónico en la nube.
2. Se lleva a cabo la adquisición e implementación de una solución de audiencias virtuales, solicitada por la Oficina de Control Disciplinario Interno.

4.2.2. Soluciones de software finalizadas

Se presentan a continuación las soluciones de software desarrolladas e implementadas por la Dirección de Tecnología durante el período objeto de reporte.

1. Nuevas soluciones de software transaccionales

a. Sistema para Compensación de Impuesto Predial de Municipios (CIPREM)

Solución que apoya la gestión que debe realizar la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, para verificar solicitudes y autorizar pagos de compensación por concepto de Impuesto Predial a los municipios que tienen dentro de su territorio comunidades indígenas y negras, cuando los requisitos legales establecidos para estos pagos se cumplen.

b. Sistema Información Presupuestal para Víctimas

Solución que facilita la gestión de la información relativa a los recursos destinados al financiamiento de la ejecución de la política pública para la población en situación de desplazamiento, establecida en la Ley 1448 de 2011.

c. Sistema de Plantas y Nóminas

Solución que apoya la gestión del rubro presupuestal asociado a las Plantas y Nóminas de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN).

d. Operaciones de Cobertura

Herramienta para registrar las operaciones de cobertura de riesgo de crédito público, sus asimiladas y las operaciones de manejo de deuda, que celebre la Nación o las entidades estatales con plazo superior a un año; aquellas contratadas con plazo inferior y que por efectos de la celebración de operaciones de manejo superen dicho plazo y las que incluyan derivados, en este último caso independientemente del plazo.

2. Nuevas soluciones de Inteligencia de negocios

a. Bodega de datos-para proyectos de Ley SISCOP

Solución que facilita el control y seguimiento a los proyectos de Ley con impacto fiscal por parte de los abogados de la Oficina Asesora Jurídica.

b. Bodega de datos para Recursos Humanos

Solución que apoya a la Subdirección de Recursos Humanos, en el análisis de información y toma de decisiones en relación con riesgo cardiovascular y riesgo psicosocial del personal que labora en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3. Mejoras a soluciones en operación

En el período objeto de reporte, se finalizaron mejoras importantes sobre las soluciones que se encuentran en funcionamiento y se presentan a continuación:

- a. Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR)
- b. Sistema de Deuda Pública
- c. Sistema General de Participaciones
- d. Juntas Directivas (SIREC)
- e. Bodega de Datos del Componente económico de la Seguridad Social
- f. Administración de las sobretasas al ACPM y la Gasolina
- g. Acreencias
- h. Flujo de correspondencia en el Sistema Integrado Electrónico Documental (SIED)
- i. Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación (SIIF NACIÓN) y Portal de Transparencia Económica (PTE)

4. Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación (SIIF NACIÓN) y Portal de Transparencia Económica (PTE)

Dada la importancia estratégica tanto del SIIF Nación, como del Portal de Transparencia Económica (PTE), en la gestión y visibilidad de los recursos públicos financieros, se presenta a continuación un mayor detalle de las principales intervenciones realizadas en dichas soluciones.

a. Sistema Integrado de Información Financiera de la Nación (SIIF NACIÓN)

El SIIF Nación, se encuentra en operación con las funcionalidades relacionadas con los procesos de la programación, ejecución, financiera y contable permitiendo hacer control presupuestal y fiscal a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Desde junio del 2017 y hasta la fecha, se han implementado funcionalidades relacionadas con:

- Cuenta Única Nacional (CUN): se optimiza la gestión de la información relativa a los pagos que se hacen por retención en la fuente a la DIAN.
- Se implementó la primera fase de los nuevos clasificadores presupuestales para que cumplan con el Manual de Estadísticas Financieras Públicas del Fondo Monetario Internacional del 2014, que impacta el proceso de programación presupuestal.
- Se desplegó en producción la funcionalidad relacionada con aplazamientos de apropiaciones.
- Se puso en marcha una funcionalidad para hacer el registro de la solicitud de viáticos, su autorización y todo el proceso de pago masivo de las comisiones autorizadas para uno o varios beneficiarios finales de este tipo de pagos.
- Se fortalecieron las consultas y reportes del sistema, llegando a un promedio de 80.000 ejecuciones mensuales de reportes disponibles en el sistema, por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación.
- Se implementaron controles para mitigación de riesgos detectados en la consultoría de seguridad realizada por Grant Thornton en el 2013. Dentro de los controles se destacan código seguro y aplicación del procedimiento de OWASP para detectar si existen vulnerabilidades en el sistema; aplicación del procedimiento para cifrar las copias de backup de la información de las bases de datos; pruebas periódicas a la infraestructura en el sitio alterno, para afinar la efectividad de la respuesta ante un incidente de no disponibilidad del servicio SIIF Nación ante fallas de infraestructura; implementación de actualizaciones tecnológicas en la solución para productos que ya no cuentan con soporte del fabricante tanto en el aplicativo como en la infraestructura.

- Se implementaron optimizaciones técnicas para mejorar desempeño del aplicativo tales como la actualización del motor de Base de Datos SQL server 2014 y afinamiento del código fuente de acuerdo con recomendaciones de Microsoft y el monitoreo que se realiza al SIIF Nación.
- SIIF Nación Extendido: Se refiere a los mecanismos dispuestos para la integración del SIIF Nación con sistemas de otras entidades y algunos del Ministerio. Se presentan a continuación los resultados en esta materia:
- Web Services: registro recaudo por clasificar en títulos, consulta indicadores para planeación del Ministerio, consulta listado de obligaciones y consulta listado pagos por rubro presupuestal.
- Archivos XML relacionados con consulta de órdenes de pagos por el rubro del Sistema General de Participaciones (SGP), consulta listado de obligaciones, gestión validación de cuentas bancarias, recaudo y causación simultánea, registro funcionarios, información financiera para prenomina, carga información proceso masivo nómina, consulta comprobantes de pagos, consulta ejecución presupuestal por dependencia de afectación, consulta de compromisos y carga de comprobantes contables.

b. Portal de Transparencia Económica

Se destacan las siguientes mejoras realizadas en este portal:

- Publicación del PTE en inglés.
- Fortalecimiento de consultas sobre los Sistemas de Regalías y Participaciones.
- Publicación de mapa para la búsqueda de información de convenios territoriales, contratos de departamentos y municipios con información del Sistema Electronico de Contratación Pública (SECOP).
- Se implementó la consulta de reporte de recursos para la Paz 2017, donde se muestra los recursos que se han invertido en la Paz.
- Se realizó el concurso #Rally Colombia, para incentivar a la ciudadanía a realizar seguimiento a las inversiones del Estado en obra pública, con participación de sociedad civil, universidades, medios, la Secretaría de Transparencia de

la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, infraestructura visible de UniAndes, Urna de Cristal, Global Initiative for Fiscal Transparency y Open Knowledge Foundation. En este evento hubo más de 200 personas inscritas en 70 equipos, 53 proyectos visitados, 300 fotos y 45 videos de veeduría publicados.

- Se realizó concurso de AlimenData Hackathon, para invitar a la ciudadanía a realizar seguimiento a las inversiones del Estado en el Programa de Alimentación Escolar con el fin de que se desarrollen estrategias de monitoreo al Programa. Se inscribieron 33 equipos y se preseleccionaron 10, hubo 10 propuestas diferentes de mejora al Programa de los cuales al menos 3 se están trabajando con el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Educación Nacional y el Observatorio de Transparencia de la Presidencia de la República.
- Se desplegó en producción una consulta sobre la ejecución física de contratos (porcentaje de bienes y servicios entregados por el contratista) de los entes que conforman el Presupuesto General de la Nación, de acuerdo a lo reportado periódicamente en el SECOP II.
- Se publicaron consultas del PTE para el portal de Datos Abiertos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5. Arquitectura de soluciones

- Se optimizó la capacidad de la infraestructura tecnológica basado en el análisis del consumo de recursos de los aplicativos en producción.
- En conjunto con SART se culminaron las pruebas para migración de aplicativos SQL 2014 a SQL 2016.
- Se realizó el análisis de la Arquitectura de Soluciones basadas en .NET Framework con el apoyo de Microsoft a partir del cual se gestionan una serie de remediaciones a la infraestructura actual, dentro de las que se destacan:

- Remediaciones RaaS activos del IIS y de TFS
- Definición de Arquitectura de transición (SART/SIS)
- Integración de reportes power BI con .NET
- Migración a SQL 2016 en todos los ambientes.

4.3. Adopción e incorporación de mejores prácticas para la gestión de las TIC

Fortalecimiento de la herramienta de gestión de servicios TIC y los procedimientos relacionados que soportan la implementación de procesos ITIL, respecto a los puntos que se presentan a continuación:

1. Opciones para gestionar de forma oportuna y efectiva los usuarios preferenciales.
2. Definición de procedimiento de des-aprovisionamiento.

4.4. Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad

Se llevó a cabo la adquisición e implementación de las soluciones/componentes que protegen y robustecen la plataforma tecnológica de la Entidad con el fin de disponer de las capacidades que permitan atender el natural crecimiento de la demanda de servicios de infraestructura en cuanto a almacenamiento y desempeño. Igualmente, la modernización de las soluciones y componentes de infraestructura, buscan disminuir los riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica.

Se presenta a continuación un mayor detalle de las soluciones/componentes adquiridos e implementados.

1. Actualización y ampliación de capacidades en componentes de la plataforma tecnológica del MHCP

a. Renovación de Servidores

Se llevó a cabo la renovación de 10 servidores, con el fin de cubrir el aumento normal de la demanda de servicios de infraestructura por cuenta de los nuevos servicios tecnológicos (aplicaciones, interoperabilidad, integración, colaboración, flujos, redes, comunicaciones, entre otros) implementados en alta disponibilidad, asegurar las capacidades requeridas para la sostenibilidad de las soluciones en producción y la necesidad de ampliar los actuales sistemas de convergencia a nivel de procesamiento.

b. Implementación Solución de Balanceadores

Se fortaleció la solución de balanceadores mediante la cual se optimiza la gestión de las peticiones de Internet entre los servidores de la entidad.

c. Implementación de Equipos Activos de red de área local

Se llevó a cabo la ampliación de los equipos activos de red de área local -LAN- e inalámbrica que permiten a los usuarios de los servicios de las Tecnologías de la Información y comunicaciones de la entidad, el acceso a los aplicativos corporativos y sistemas de información contenidos en los servidores de misión crítica del Ministerio y a los servicios y aplicativos que residen en servidores remotos. Igualmente, estos equipos posibilitan el intercambio de información y recursos entre entidades externas y la entidad.

d. Implementación de Soluciones de VPN SSL¹ para el SIIF Nación del Ministerio

La VPN SSL busca brindar seguridad a la transferencia de datos entre sistemas de información internos y externos a la entidad y al acceso remoto a la información de SIIF Nación y del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) y a otros sistemas críticos del Ministerio, bloqueando los accesos por ataques masivos.

2. Sitio Alternativo de Datos para el MHCP

Respecto al sitio alternativo mediante el cual se busca garantizar la continuidad operativa de la entidad, a través de un centro de datos alternativo que posea la capacidad suficiente para soportar y ejecutar los diferentes servicios y sistemas críticos y/o misionales de la organización, y se implementen las políticas y procedimientos de recuperación ante catástrofes o eventos inesperados, se destaca además de la disponibilidad que se ha mantenido durante el período objeto de reporte sobre 99,9%, las pruebas realizadas, las cuales se relacionan a continuación:

Tabla 17. Pruebas realizadas a servicios y sistemas

Acciones	Servicio
sep-17	· SIIF-Nación: 1-4 de septiembre de 2017
	· Servidor de Archivos: 22 de septiembre de 2017
	· Portal MHCP: 27-28 de septiembre de 2017
	En todas las pruebas realizadas se cumplieron con los RTO y RPO solicitados contractualmente.

¹ Red Virtual Privada-Segura

Acciones	Servicio
oct-17	· Portal de Transparencia Económica (PTE): 21 de octubre de 2017
	· Aplicaciones .Net: 21 de octubre de 2017
	· Aplicaciones ORACLE: 26 de octubre de 2017
	En todas las pruebas realizadas se cumplieron con los RTO y RPO solicitados contractualmente.
17 de noviembre de 2017	Sitio alternativo para el servidor de archivos de manera exitosa, cumpliendo con los RTO y RPO solicitados contractualmente.
14 de diciembre de 2017	Correo electrónico. Prueba exitosa, cumpliendo con los RTO y RPO solicitados contractualmente.
27 de abril - 2018	Portales MHCP de manera exitosa
1 de junio - 2018	Aplicaciones .Net (no concluyo de forma satisfactoria)
1 al 5 de junio - 2018	Portal de Transparencia Económica (PTE)
8 de junio - 2018	Aplicaciones Oracle
21 al 23 de junio - 2018	SIIF Nación
19 de julio - 2018	Aplicaciones .Net. Se realiza en razón a que la prueba realizada el 1 de junio tuvo que ser interrumpida. En esta ocasión la prueba termino de forma satisfactoria.

Fuente: Dirección de Tecnología-MHCP

3. Infraestructura seguridad

a. Implementación de una solución para la gestión de usuarios y el acceso seguro a los recursos de la red

Plataforma que gestiona de forma centralizada el acceso seguro a los dispositivos de la red de área local e inalámbrica, con el objeto de tener un control que permita la identificación, autorización y auditoría de las sesiones de trabajo de forma integrada con el directorio activo de la entidad.

b. Implementación de una Solución de respaldo de información

Esta solución la cual involucra equipos de última tecnología, agiliza la administración de los sistemas de respaldo y recuperación de la información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al tiempo que proporciona mayor confiabilidad, agilidad, optimización de recursos y disminución de ventanas de respaldo de información y ofrecen mayores capacidades de almacenamiento y rendimiento para efectos de atender los requerimientos actuales y futuros del Ministerio. Asimismo, se llevó a cabo la adquisición de cintas de respaldo que permiten mantener copias de la información del Ministerio utilizando las librerías de BackUp Hewlett Packard MSL8096 y MSL4048 de propiedad de la entidad.

c. Implementación de la plataforma de administración de información y eventos de seguridad SIEM “Security information and event manager”

Gracias a la implementación de esta herramienta, se tiene la posibilidad de llevar a cabo monitoreo en tiempo real de los componentes de la plataforma computacional del Ministerio, tanto de hardware como de software, correlación de eventos, notificaciones y vistas de la consola de la solución, así como el almacenamiento de registros que permiten hacer análisis forenses posteriores, permitiendo fortalecer las capacidades de la entidad para detectar posibles incidentes de seguridad, mitigar amenazas e implementar controles en forma proactiva.

d. Implementación de solución de filtrado de contenido para el Ministerio

Se fortaleció la herramienta mediante la cual se controla el acceso a ciertas páginas con aplicaciones e información de la Web consideradas inseguras.

e. Implementación del Sistema de Monitoreo Ambiental

Este sistema permite monitorear características condiciones claves del Centro de Cómputo como son: temperatura, humedad, punto de rocío, presencia de agua o líquido mediante mecanismos tales como sensores de movimiento y de apertura de puertas.

4.5. Modelo de gestión del servicio a usuarios

La Dirección de Tecnología brinda a los usuarios de los servicios tecnológicos del Ministerio soporte, con el propósito de atender solicitudes (requerimientos) y solucionar fallas (incidentes) en los diferentes servicios que se encuentran operando.

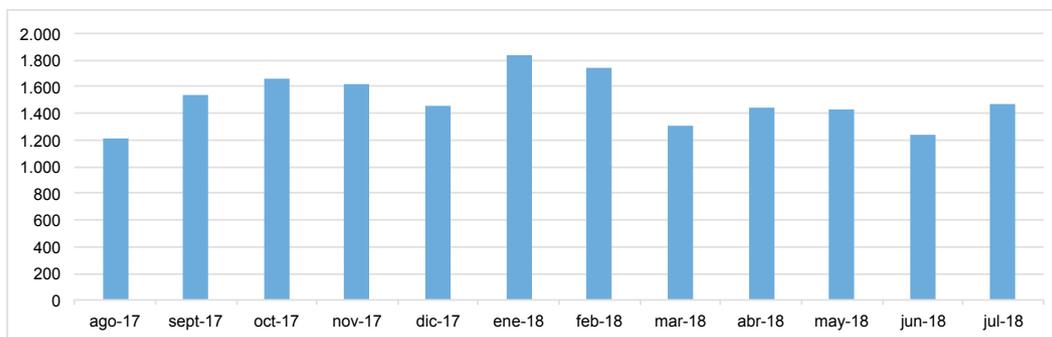
Los gráficos que se presentan a continuación, dan cuenta del volumen de solicitudes atendidas en el período objeto de reporte, discriminados por el grupo solucionador tanto de incidentes como de requerimientos.

1. Estadísticas de requerimientos

El número de requerimientos registrados y gestionados en el Centro de Servicios Tecnológicos (CST) en los últimos 12 meses es de 17.945 con un promedio mensual de 1.495.

El comportamiento mensual observado en los requerimientos registrados a julio de 2018 se presenta en la siguiente gráfica.

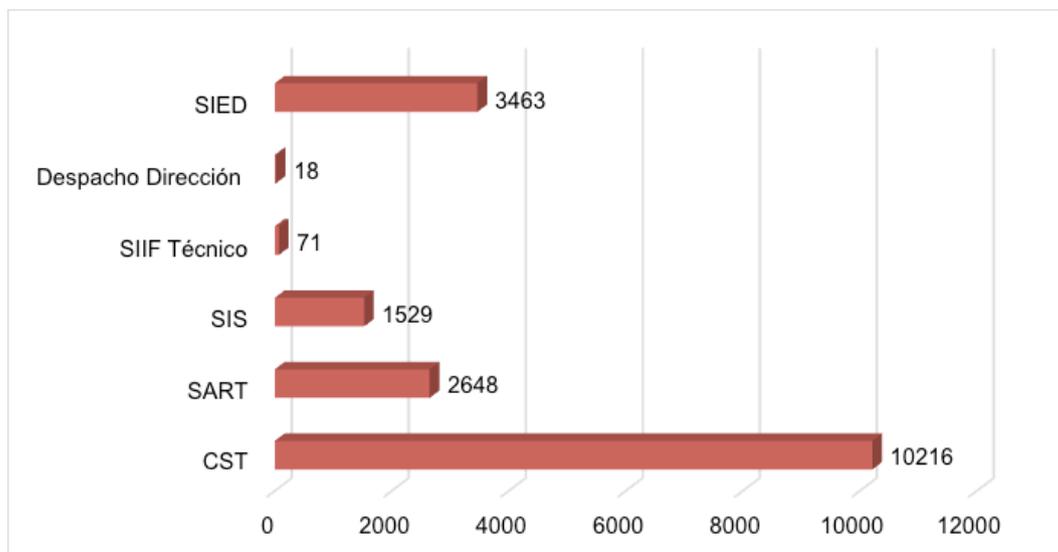
Gráfica 6. Requerimientos registrados en el CST



Fuente: Dirección de Tecnología-MHCP

Asimismo, se muestra a continuación la distribución de casos atendidos según el solucionador, en el cual se evidencia que el 57% de casos son resueltos por el CST, seguido por el grupo SIED que atiende el 19% de los casos.

Gráfica 7. Requerimientos registrados según solucionador

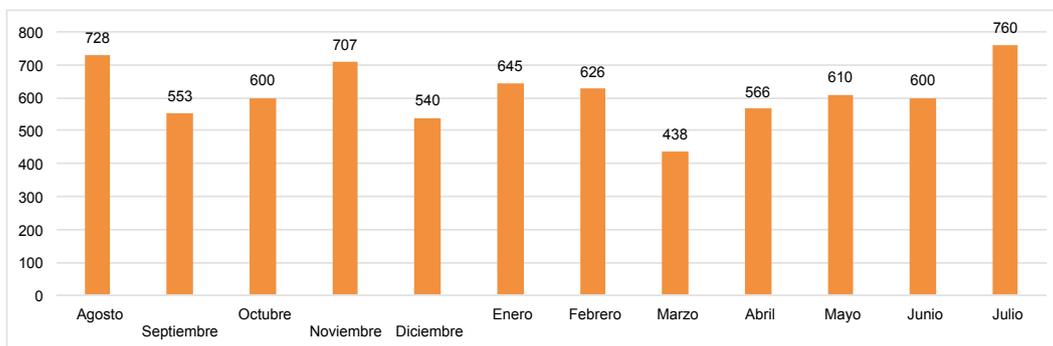


Fuente: Dirección de Tecnología-MHCP

2. Estadísticas de incidentes

El número de incidentes registrados y gestionados en el Centro de Servicios Tecnológicos en los últimos 12 meses es de 7.373 con un promedio mensual de 614. El comportamiento mensual observado en los incidentes registrados a julio de 2018 se presenta en la siguiente gráfica.

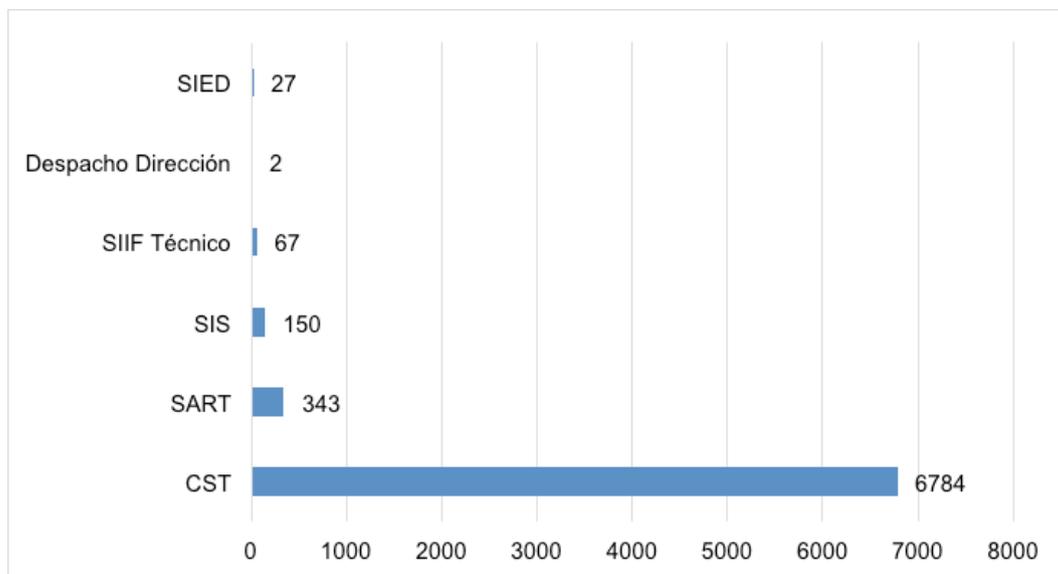
Gráfica 8. Incidentes atendidos por CST



Fuente: Dirección de Tecnología-MHCP

En cuanto a la distribución según solucionador se evidencia como el 92% de los incidentes es resuelto por el CST.

Gráfica 9. Incidentes atendidos según solucionador



Fuente: Dirección de Tecnología-MHCP

Se logra el propósito de atender un porcentaje importante de los casos registrados por los usuarios de los servicios TIC a través del CST con lo cual además de brindar una atención oportuna que no sería posible sin el personal del CST, se facilita la dedicación de los ingenieros de la Dirección a las labores de administración y mejoramiento tanto de los servicios TIC como de los componentes de infraestructura tecnológica, así como a las actividades de gestión contractual las cuales demandan un tiempo importante de dedicación.

Sin perjuicio de lo anterior cabe anotar que varios de los casos escalados a las áreas técnicas de la Dirección de Tecnología, son los de mayor complejidad y pueden en ocasiones requerir escalamiento a los fabricantes de los recursos o herramientas que conforman la plataforma tecnológica de la entidad.

4.6. Fortalecimiento de la seguridad informática

Durante el período objeto del presente informe, se lograron los siguientes resultados en materia de seguridad informática:

- a. Actualización de las Políticas del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), teniendo en cuenta el marco ISO 27001:2013 y el Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, junto con los procedimientos y guías asociadas.
- b. Adquisición e implementación de las herramientas SIEM (Security Information and Event Manager) y Auditor Change, mediante las cuales se apoyan: a) la gestión de la seguridad de la información de servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y b) la traza de acciones que se ejecuten sobre componentes de plataforma (Directorio Activo, Servidores de Bases de Datos, DNS y Servidor de archivos) respectivamente. Uno de los primeros resultados evidenciados del uso de la herramienta SIEM, es la detección oportuna de eventos inusuales que constituían potenciales amenazas de ataque al portal de la Entidad.
- c. Fortalecimiento de la gestión del control de acceso a los servicios e información alojada en la infraestructura tecnológica del Ministerio, mediante la actualización de la política respectiva y la formalización de procedimientos para controlar las cuentas de usuario en los diferentes eventos que pueden darse como son la vinculación, retiro temporal o definitivo, o traslado del personal de la entidad. Asimismo, se formalizó el procedimiento para control de cuentas de administradores de componentes y servicios de infraestructura.

- d. Configuración reglas y controles de seguridad en las herramientas que administran servicios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), tales como correo electrónico, antivirus y, elementos de plataforma a saber, firewalls y balanceadores.
- e. Generación de 4 planes de remediación de vulnerabilidades detectadas a partir de la ejecución de ejercicios de análisis de vulnerabilidades y Hacking Ético, junto con pruebas de Penetración. Dichos planes se elaboraron con el apoyo de KPMG, Cisco y el consultor de seguridad que presta sus servicios a la Dirección de Tecnología.

Luego de evaluar el desempeño de los controles de seguridad aplicados, se concluye que pese a los numerosos casos, en especial de malware y software malicioso y los incidentes masivos a escala mundial y/o nacional, tales como Wanna Cry, Petya Ransomware y Bad Rabbit, no se materializó ninguna amenaza, lo que permite calificar como satisfactoria la efectividad de los controles establecidos y la socialización que se ha realizado y, lo que ha permitido generar conciencia de los riesgos y precauciones que deben tener los funcionarios y contratistas respecto a la tema de seguridad de la información.

4.7. Adopción de lineamientos gubernamentales

Los lineamientos adoptados en materia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs) son emitidos por autoridades competentes, tales como el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

4.7.1. Estrategia de Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea (GEL)

Se realizaron las actividades pertinentes para desarrollar los componentes de la Estrategia de Gobierno en Línea (Tecnología de la Información y las Comunicaciones para: gestión, gobierno abierto, servicios y seguridad y privacidad de la información) como las que se detallan a continuación:

1. Sede Electrónica

Durante el período objeto de reporte, se automatizaron y publicaron nuevos servicios en la sede electrónica de la página web de la entidad www.minhacienda.gov.co con el fin de atender las siguientes solicitudes:

a. **Postulación de proyectos de inversión que contribuyen a la implementación de los acuerdos de paz, para acceder a recursos del Sistema General de Regalías (OCAD-PAZ)**

Utilizado por las entidades territoriales beneficiarias de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) que desean postular proyectos de inversión que contribuyan a la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. A la fecha de elaboración de este informe se han registrado 1958 solicitudes.

b. **Realizar una denuncia por corrupción**

Permite a cualquier ciudadano denunciar, la presunta ocurrencia de actos de corrupción cometidos por funcionarios públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A la fecha de elaboración de este informe se han registrado tres solicitudes.

c. **Solicitud de pago por Compensación de Impuesto Predial (CIPREM)**

Trámite utilizado por los Municipios, en cuyas jurisdicciones existen poblaciones indígenas y propiedades colectivas de comunidades negras. La ley establece un derecho para estos municipios de obtener una compensación por el impuesto predial de esas poblaciones, para lo cual deben hacer la solicitud a través de la sede electrónica adjuntando la documentación respectiva dentro de la cual está la liquidación del impuesto a compensar. A la fecha de elaboración de este informe se han registrado 134 solicitudes.

d. Protección de datos personales

En el marco de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, se desarrollaron actividades para levantar el inventario de las bases de datos estructuradas, susceptibles de ser registradas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC). Como reto pendiente, está el iniciar el proceso de registro de estas bases de datos en la SIC y establecer el inventario de las bases de datos no estructuradas a las cuales aplique la reglamentación, labor que debe ser culminada el 31 de enero de 2019.

e. Actividades como cabeza del sector Hacienda

Se cuenta con la primera versión del Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) sectorial y está en curso la planeación de actividades de articulación de entidades del sector y de apoyo para elaboración del PETIC institucional de las Entidades del sector que aún no lo tienen.

4.7.2. Ciberseguridad

En desarrollo de lo establecido en el CONPES 3854 de 2016 (Política de Seguridad Digital) y también en los resultados del desarrollo de lo previsto en el CONPES 3701 de 2011 (Ciberseguridad y Ciberdefensa), se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Participación en Mesas de Trabajo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Presidencia de la República, para revisión y ajustes del Modelo Nacional de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital.
- b. Se socializó con las entidades del sector Hacienda, el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital, conjuntamente con la Coordinación de Seguridad Digital de la Presidencia de la República.

- c. Participación en las Mesas de Trabajo de Infraestructura Crítica, Riesgo Operacional y Ciberdefensa, coordinadas por el Comando Conjunto Cibernético, inicialmente como miembro del sector gobierno y desde agosto de 2017, como miembro y líder del sector financiero, donde se han desarrollado los siguientes temas, principalmente:
- Elaboración de la guía para identificación de la Infraestructura Crítica Cibernética (ICC)
 - Plan Nacional de protección y defensa de la ICC
 - Consolidación de información sobre la ICC en el Sector Hacienda
 - Elaboración del Plan de Protección y Defensa para la ICC del Sector Financiero
 - Escenario de Gestión de Crisis del Sector Financiero
- d. Actualización de información sobre la ICC en el Sector Hacienda

4.8. Retos

4.8.1. Soluciones de software

1. Avance / Culminación soluciones de software en curso

a. Flujo de caja

Solución que busca facilitar la gestión de la información de ingresos, egresos y operaciones de manejo que constituyen el insumo para determinar la disponibilidad de caja del Tesoro Nacional mediante la producción de flujos de caja.

b. Cuentas Inactivas

Solución para la gestión de cuentas abandonadas del sector bancario Decreto 2331 de 1998.

c. Sistema Único de Pasivos Pensionales Territoriales (SUPPT)

Solución que permitirá centralizar, estandarizar procesar la información relativa a historias laborales de las Entidades Territoriales y apoyar el cálculo de pasivos pensionales de dichas entidades. Así mismo, brindara y consumirá servicios de información con otros sistemas tales como SIED, SIF, CETIL,

d. Trámites y otros desarrollos FONPET

Continuar con el desarrollo de los trámites adicionales solicitados por el área usuaria requeridos para los diferentes tipos de retiros que de acuerdo con la normatividad vigente, pueden hacerse del FONPET.

e. Sistema para Gestión de Órganos Colegiados de Administración y Decisión G-OCAD.

Herramienta que permita determinar la intención de voto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las iniciativas de inversión susceptibles de financiamiento con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), que son presentadas ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), en los cuales el Ministerio participa.

f. Gestión de locativos

El sistema a construir permitirá registrar, gestionar y dar seguimiento a las solicitudes relacionadas con los servicios locativos del MHCP, siguiendo los lineamientos y estándares de arquitectura definidos por la SIS. Los módulos estimados son: Seguridad, Administración, Contratos, Solicitudes, Seguimiento e Indicadores.

g. Gestión de operativos

Este aplicativo busca mejorar el proceso de agendamiento de los servicios operativos (Vehículos) y los indicadores del servicio, dado en la actualidad gran parte del proceso se realiza manualmente.

h. Gestión de la biblioteca del MHCP

Se tiene como propósito la adquisición de la suscripción en la nube de un software que permita apoyar las funciones principales de la gestión de la biblioteca de la entidad.

2. Mejoras planeadas para sistemas críticos en operación

Culminar adaptación SIIF Nación a los cambios normativos como el enfoque de Cuenta Único Nacional (CUN), Manual de Estadísticas Financieras Públicas y Normas Internacionales Contables (NICs).

4.8.2. Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad

- Implementación sistema de video wall para centro datos Casas de Santa Bárbara.
- Renovación infraestructura de seguridad de red para protección de bases de datos.
- Implementación de la estrategia gestión del conocimiento.
- Cambio plataforma computacional solución convergencia y/o hiperconvergencia.
- Renovación infraestructura de red para SIIF NACION y Ministerio de Hacienda
- Ampliar la cobertura del correo electrónico en la nube.
- Adquirir e instalar computadores de escritorio para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Adquirir e instalar una herramienta de auditoria para bases de datos Oracle y Sql Server para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4.8.3. Fortalecimiento de la seguridad informática

En materia de seguridad informática se prevé el desarrollo de las siguientes actividades:

- Aumentar la cobertura de los servicios gestionados mediante las herramientas de seguimiento avanzado y correlación de eventos para mejorar la capacidad de la entidad en la prevención y mitigación de posibles incidentes.
- Continuar fortaleciendo el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).

4.8.4. Participación en la implementación de la Estrategia Gobierno Digital

- Gestionar la adopción de la política de gobierno digital y del Modelo de Gestión de Riesgo Seguridad Digital en el Ministerio y coordinación a nivel sectorial.
- Implementar el componente tecnológico del proyecto de Continuidad del Negocio de forma articulada con la Oficina Asesora de Planeación.

4.8.5. Contrataciones críticas en 2019

- Gestionar la contratación y transición al nuevo servicio de tercerización servicios tecnológicos-Centro de Servicios Tecnológicos (CST).
- Gestionar la contratación y transición al nuevo Centro de Datos Alterno.

5. La gestión del servicio

5.1. La gestión ambiental

La Alta Dirección mediante la Resolución 828 de 17 abr 2006 fijó la Política para la Gestión Ambiental en la Entidad.

Posteriormente, en el año 2009 a través de la Subdirección de Servicios y su Grupo de Infraestructura, se adoptó formalmente un Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que para el periodo analizado se han venido ejecutando las actividades planeadas de dicho Plan mediante seguimientos trimestrales. Asimismo, se implementó el proceso de Gestión Ambiental de la entidad mediante el Apo. 4.5. desde el año 2014 y de allí se viene haciendo el seguimiento formal a la gestión que sobre el medio ambiente se realiza al interior de nuestro Ministerio.

En ese sentido, se continúa reforzando la Cultura del Reciclaje al interior de la entidad con resultados positivos, acompañado de capacitaciones y la concienciación a los funcionarios y contratistas sobre la importancia del reciclaje.

Durante los años 2017 y 2018 el Ministerio participó en campañas ambientales de la Alcaldía de La Candelaria, el Jardín Botánico y la Secretaría de Ambiente, así como en los programas de Cero Papel, Campaña Tapas para Sanar y Programas Posconsumo como : Pilas con el Ambiente, Lúmina, Cierre el Ciclo (envases de aerosol) y Ecocómputo (RESPEL) de la ANDI, entre otras formas de concienciar a los funcionarios en materia ambiental.

5.1.1. Actividades ambientales realizadas en el periodo

- a. Año 2017: Actividades lúdicas en los puestos de trabajo sobre educación ambiental, ahorro y uso eficiente de agua y de energía y manejo correcto de los puntos ecológicos.
- b. Año 2018: En cuanto a las actividades realizadas para este periodo, se destacan las siguientes:

- 23 mar 2018: Charla “Residuos Sólidos” Secretaría Distrital de Ambiente
- 7 abr 2018: Recorrido Jardín Botánico de Bogotá.
- En esta actividad algunos funcionarios y contratistas de la entidad pudieron efectuar una visita guiada al Jardín Botánico, en donde convivieron y aprendieron de la naturaleza.
- 20 abr 2018: Charla Gestión de Riesgo. Secretaría Distrital del Ambiente
- 18 may 2018: Charla Cambio Climático. Secretaría Distrital de Ambiente
- 29 jun 2018: Actividad Lúdica de Residuos Sólidos Secretaría Distrital de Ambiente
- 19 jul 2018: Recorrido Grupo Retorna de la empresa Aguas de Bogotá
- 24 ago 2018: Agua y Estructura Ecológica Principal. Secretaría Distrital de Ambiente



- Jul 2018 se instalaron nuevos Puntos Ecológicos y ceniceros en ambas sedes, con el fin de generar conciencia frente a la separación en la fuente de los residuos sólidos, lo cual ha sido acompañado de campañas en los medios de divulgación internos.

Además de lo anterior, en la intranet y cartelera ambiental se hicieron publicaciones ambientales periódicas de acuerdo con lo siguiente:

- 10 ago 2017: día interamericano de la calidad del aire.
- 13 ago 2017: día nacional de las organizaciones ecológicas y ambientales.
- 11 sep 2017: día nacional de la biodiversidad.

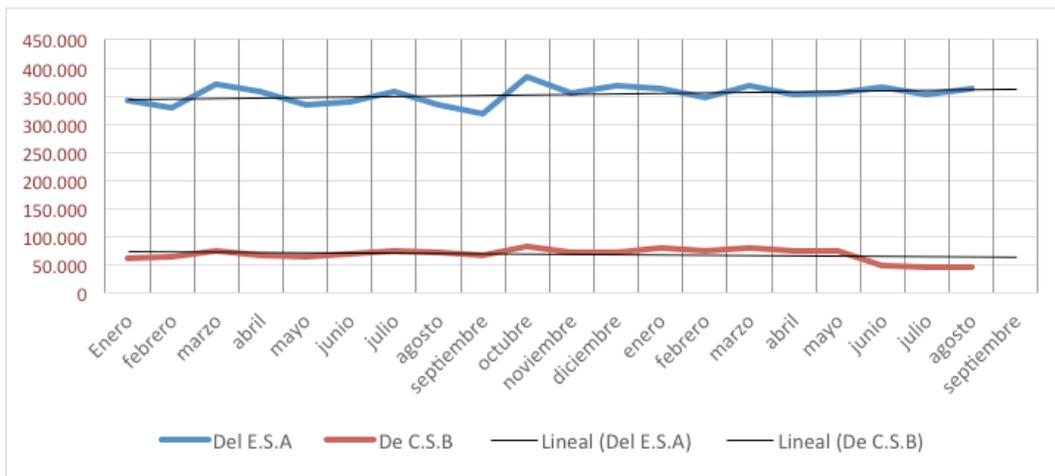
- 16 sep 2017: día internacional de la prevención de la capa de ozono.
- 6 nov 2017: día de los parques nacionales.
- 5 dic 2017: día nacional del arrecife coralino.
- 11 dic 2017: día internacional de las montañas
- 14 feb 2018: día mundial de la energía.
- 18 feb 2018: día internacional del control biológico.
- 22 ma 2018: día mundial del agua.
- 26 mar 2018: día mundial del clima.
- 22 abr 2018: día internacional de la tierra.
- 29 abr 2018: día nacional del árbol .
- 17 may 2018: día mundial del reciclaje.
- 22 may 2018: día internacional de la biodiversidad.
- 8 jun 2018: día mundial de los océanos.
- 17 jun 2018: día mundial contra la desertificación y la sequía.

Por último, y con el fin de contribuir a minimizar el impacto sobre el cambio climático, se llevó un control sobre los consumos de energía y combustibles, buscando hacer más eficiente el consumo de estos recursos al interior de la entidad.

5.1.2. Servicios públicos

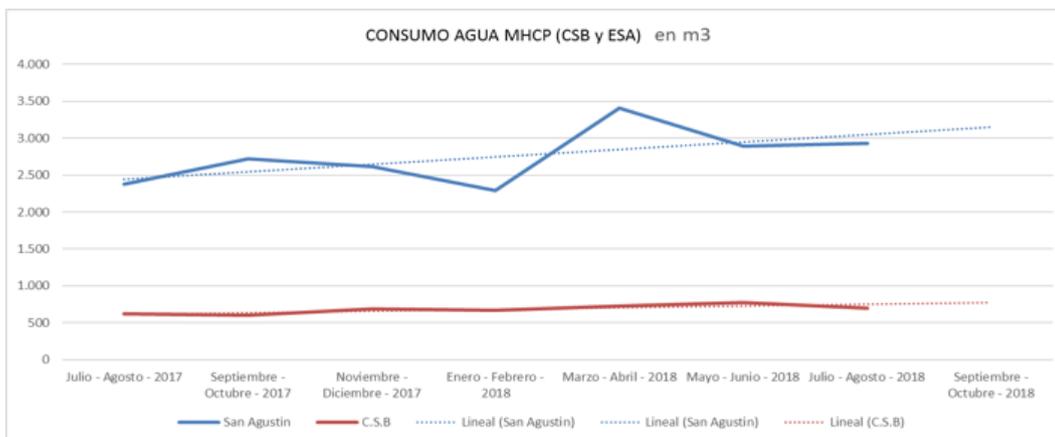
Como parte de la gestión de inmuebles relacionada con la gestión ambiental, se lleva el control de los servicios públicos de las sedes: Edificio San Agustín (E.S.A) y Casas de Santa Bárbara (C.S.B). A continuación, se presentan las estadísticas de su consumo:

Gráfica 10. Consumo de energía en KW-HR



Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Servicios-MHCP

Gráfica 11. Consumo de agua (CSB y ESA) en m³



Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Servicios-MHCP

5.2. Los proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles

El Ministerio viene desarrollando una serie de adecuaciones, intervenciones y adquisición de bienes que le permiten contar con una infraestructura mucho más segura, más moderna y que responde a las necesidades de los funcionarios y visitantes de la Entidad, entre algunas de estas intervenciones podemos mencionar:

1. Adecuaciones locativas parciales en pisos quinto, segundo, primero

Con el fin de mejorar las condiciones de ergonomía, iluminación, ventilación y distribución de las oficinas y puestos de trabajo del Ministerio, se efectuó la intervención del piso 5º y parcialmente los pisos 2º y 1º del Edificio San Agustín, considerando el estado de deterioro y la reorganización necesaria del flujo de trabajo de las dependencias allí ubicadas.

2. Salas de Lactancia y consultorios

En atención a lo establecido en la Resolución 2423 de 2018, el Ministerio acondicionó un espacio para prestar el servicio de Salas Amigas o Salas de Lactancia en su sede principal. Asimismo adaptó unos espacios disponibles para que en el corto plazo el Ministerio pueda buscar la implementación del servicio de consultorios médicos dentro de la misma área.

3. Salones comedores

En la continua búsqueda de mejorar los espacios de bienestar de los funcionarios y contratistas de la entidad, se efectuó la renovación de los dos salones comedores de la sede principal, dejándolos más acogedores, iluminados y en condiciones de asepsia, aumentando así su capacidad y funcionalidad.

4. Lavado del tanque de agua potable ambas sedes

Con el fin de mantener las condiciones de higiene y salubridad de la entidad, se efectúa semestralmente el lavado de los tanques de agua potable de ambas sedes

del ministerio, lo cual mejora el caudal de agua en las griferías y minimiza las pérdidas de este valioso recurso.

5. Simulacro de Emergencias

Se coordinó lo pertinente a la infraestructura física para el simulacro de emergencias que se llevó a cabo el 25 oct 2017 en ambas sedes.

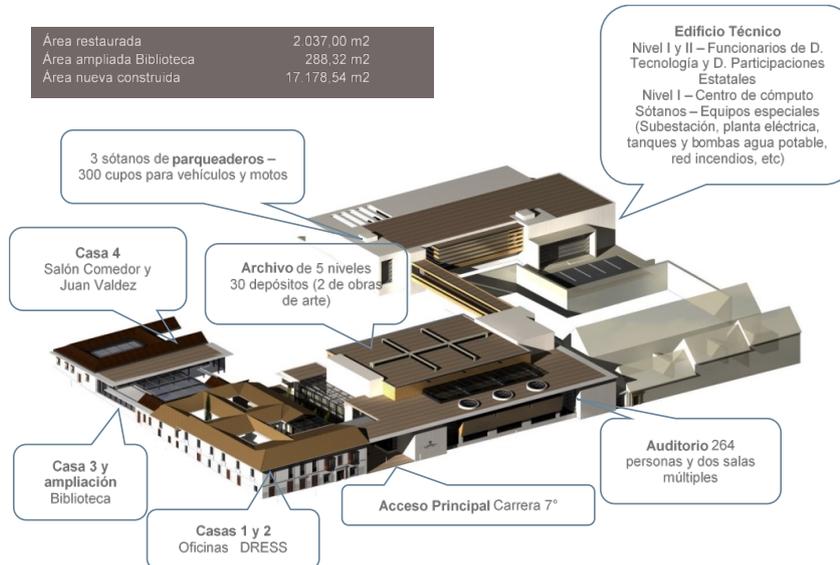
En el evento, se realizó el proceso de activación de alarmas y el uso del sistema de perifoneo, así como la evacuación general de las dos sedes de la entidad; ejercicio desarrollado con éxito, que permitió medir el nivel de respuesta de los funcionarios de la entidad.

6. Prestación de servicios locativos

La entidad cuenta con una herramienta que permite efectuar el seguimiento y control de los servicios de reparaciones locativas, a partir de la cual se calcula el indicador de los servicios locativos atendidos oportunamente que para el periodo se cumplió en un 98%, lo que ha mejorado el promedio de los servicios atendidos durante el periodo anterior.

Se realizan visitas periódicas a funcionarios y contratistas con apoyo del profesional de la Administradora de Riesgos Laborales, para validar las condiciones ergonómicas de los puestos de trabajo, lo que derivó en 78 adecuaciones realizadas durante el periodo en análisis.

5.3. Proyecto de restauración Casas de Santa Bárbara y construcción Edificio de Archivo



Para este corte final, se recibieron los mantenimientos de garantía del inmueble y la segunda Subestación, lo cual facilita en el corto plazo la implementación del centro de cómputo de dicha sede.

Durante el periodo de análisis se efectuó la culminación del proyecto y se inició la etapa de liquidación del contrato, para lo cual los supervisores han efectuado las solicitudes correspondientes para la liquidación bilateral.

5.4. La gestión logística y de suministros

5.4.1. La administración de los bienes inmuebles

Se efectuó el conteo físico de los bienes muebles del Ministerio con corte al 31 dic 2017, identificando en total 49.484 bienes, 14.232 ubicados en depósito y 35.252 en Servicio, asignados a 986 servidores públicos y contratistas.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 11.575 registros en el aplicativo de control de bienes muebles, entre ingresos, egresos, traslados, reintegros y reclasificaciones, siendo los más relevantes : 53 ingresos por compras a proveedores, 1 ingreso por bienes recibidos en comodato, 412 egresos por entrega de bienes al servicio y 3 egresos por entrega de bienes a otras entidades. De igual forma, se gestionó ante la aseguradora la reposición de 18 bienes siniestrados, recibándose indemnización por 13 de ellos por valor de \$20´034.474 y 5 se encuentran en trámite.

Se realizó verificación de aquellos bienes que no resultaban útiles para prestar sus servicios al Ministerio por razones de obsolescencia, deterioro, condiciones técnicas o cumplimiento de su ciclo de vida, identificando 1.727 bienes tecnológicos y 2.700 muebles y enseres, para un total de 4.427 bienes, presentando proyecto de Resolución para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades Públicas.

Se gestionó lo pertinente para efectos de convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad, labor que incluyó: a) Avalúo de 7.888 bienes muebles; b) Proyección y revisión del Manual de Políticas Contables del Ministerio relacionadas con bienes muebles, en coordinación con el Grupo de Contabilidad; c) Proyección y revisión del Manual para el manejo, registro y control de bienes muebles del Ministerio; d) Análisis de bienes muebles y clasificación de 7.924 como bienes inmuebles por destinación, 6.585 libros y publicaciones como bienes de consumo controlados; e) Verificación y actualización de códigos de bienes en el aplicativo de control.

5.4.2. Los servicios de transporte y líneas telefónicas móviles

En el periodo informado se prestaron 2.249 servicios operativos, para el traslado de servidores públicos y contratistas en cumplimiento de sus funciones. Se tramitaron 2 siniestros ocurridos con el parque automotor, los cuales fueron indemnizados por valor de \$5'628.346. De igual forma, se gestionó lo necesario para la prestación del servicio de telefonía móvil, realizando el trámite de cesión de varias líneas telefónicas y celebración de un nuevo acuerdo comercial con el operador Movistar, ofreciendo mejor precio en las tarifas.

5.4.3. Los mantenimientos de los bienes

Para el mantenimiento de los bienes muebles del Ministerio se ejecutaron durante el periodo 5 contratos, realizándose mantenimientos preventivos y correctivos a 44 telones, 93 bienes de línea blanca (neveras, calentadores de ambiente, hornos microondas), 23 equipos de oficina (calculadoras, probadores de cheques, relojes de correspondencia), aproximadamente 482 muebles de oficina y al parque automotor que está compuesto por 18 vehículos y 2 motocicletas.

5.4.4. Publicación de resoluciones

Se gestionó ante la Imprenta Nacional de Colombia la publicación de aproximadamente 234 resoluciones y actos administrativos. Adicionalmente, se publicó en medios de alta circulación nacional obituario y aviso parte resolutive de acto administrativo reconociendo crédito contractual a favor de los herederos legalmente reconocidos del contratista fallecido.

5.4.5. Servicio de aseo y cafetería y asignación de salas para eventos

Se ejecutó contrato para la prestación permanente del servicio de aseo y cafetería, con suministro de insumos para las dos sedes. Se prestó el apoyo logístico para la realización de 2.435 reuniones y eventos, desarrollados por las distintas dependencias, particularmente por los despachos del Ministro, Viceministros, las Direcciones

y algunas entidades externas quienes solicitaron préstamo y apoyo de auditorios, atendiendo el principio de colaboración sin costo alguno.

5.5. La gestión de la información

Durante el periodo de agosto de 2017 a julio de 2018, con base en la política de gestión de la información y con el fin de fortalecer la gestión documental al interior de la entidad se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró el diagnóstico de archivo, para lo cual se realizó recorrido por todas las dependencias del Ministerio, identificando y evaluando el estado actual de los archivos, con el fin de identificar las falencias y necesidades de mejora en los archivos de gestión.
- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Gestión de la Información (PINAR), con base en la metodología sugerida por el Archivo General de la Nación, en el cual se identificaron y evaluaron los aspectos críticos de la gestión de información en el Ministerio, con el fin de orientar los planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, que permiten desarrollar la función archivística en un periodo determinado al interior de la entidad.
- Actualización de las Tablas de Retención Documental, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Una vez aprobadas por el Ministerio se enviaron el 14 de noviembre de 2017 al Archivo General de la Nación para su respectiva convalidación y se está esperando respuesta hasta el 09 de octubre de 2018.
- Actualización del Programa de Gestión Documental (PGD), con base en los planes, programas y proyectos establecidos en el PINAR, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante Acta No. 3 de 30 de julio de 2018.
- Se realizó la actualización de procesos, procedimientos e instrumentos archivísticos.

5.6. La administración documental

Durante el periodo evaluado se ha fortalecido la administración documental, con la realización de las siguientes actividades:

5.6.1. Archivos de gestión

a. Centralización de los archivos de gestión, contando a la fecha con el archivo de 11 dependencias, custodiando de esta forma 5.108 cajas referencia X200, con 40.161 carpetas, a las cuales se les realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de carpetas, en las cuales se ingresaron un total de 420.910 folios.
- Se atendieron y registraron un total de 14.302 préstamos de archivo.

b. Se realizó el control de calidad, recepción, traslado y ubicación de 24 transferencias primarias, con un total de 933 cajas referencia X200.

5.6.2. Archivo central

- Con el fin de conservar la documentación y mejorar los tiempos de respuesta en las consultas se digitalizó un total de 859.224 imágenes, las cuales pertenecen a Decretos de los años 1958-2016, Resoluciones de los años 1950-2016, nómina del extinto Banco Cafetero de los años 1986-2005, Kardex de nómina del Ministerio de Hacienda de los años 1968 a 1987.
- Con el ánimo de mejorar los criterios de búsqueda y tiempos de respuesta para el Grupo de Historia Laborales, se inició con el proyecto de nómina del Banco Cafetero en Liquidación, el cual consiste en ingresar los registros de cada exfuncionario para vincular a la imagen de la respectiva nómina de dicho Banco, generando así 1.246.289 registros de las nóminas de los años 1987 a 1991.

- Se realizó la revisión, actualización, unificación de los inventarios documentales y la codificación de 16.363 cajas y 140.134 carpetas de las siguientes dependencias: Oficina de Bonos Pensionales, Grupo de Contratos, Fondo Findeter, Fondo FIS, Dirección de Regulación Económica, Subdirección Jurídica, Dirección General de Presupuesto, Secretaria General y Nóminas del Ministerio de Hacienda.
- Se atendió, buscó y registró un total de 8.942 préstamos del archivo central a las diferentes dependencias de la entidad.

5.6.3. Los volúmenes de archivo central

En el archivo central se custodia un total de 16.605 metros lineales, los cuales se encuentran representados en 66.420 cajas referencia X200.

5.7. La correspondencia

Gestión de Información es responsable de la recepción, radicación, digitalización, direccionamiento, distribución y entrega de las comunicaciones dirigidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Para tal fin, el Grupo de Gestión de Información hace uso del Sistema Electrónico Documental (SIED), en donde se radica la comunicación presentada, asignándole un número único de registro para su respectivo trámite al interior del Ministerio. Una vez radicada se procede a su digitalización y direccionamiento para su posterior distribución y entrega a las áreas encargadas de dar trámite a la solicitud presentada.

A continuación, se informa de manera detalla el volumen de comunicaciones oficiales radicadas en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público durante el periodo comprendido entre jul 2017 y ago 2018.

Tabla 18. Comunicaciones oficiales radicadas

2017		2018	
Mes	Radicados	Mes	Radicados
Julio	4853	Enero	4346
Agosto	5630	Febrero	5899
Septiembre	5558	Marzo	5059
Octubre	6123	Abril	4939
Noviembre	5606	Mayo	5421
Diciembre	5568	Junio	4771
		Julio	5669
		Agosto	5750

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Servicios-MHCP

Del total de comunicaciones radicadas (75.192) durante el periodo del informe, se direccionó de manera correcta un total de 74.977 es decir el 99.71 % del total recibido.

5.8. La Biblioteca José María del Castillo y Rada

La Biblioteca José María del Castillo y Rada presenta el indicador de uso de las colecciones, de acuerdo a las consultas realizadas en sala, virtual o telefónica; préstamo externo y renovación del material bibliográfico; y, servicios adicionales, entre los cuales se encuentran préstamo de salas, accesos a la zona wifi, préstamo de equipos e internet.

Se ha presentado un incremento considerable, por lo que se han realizado ajustes a la meta en el mes de febrero del presente año y nuevamente en el mes de julio.

Tabla 19. Número de consultas realizadas en la Biblioteca José María del Castillo y Rada

2017			2018		
Mes	Meta	Resultado	Mes	Meta	Resultado
Agosto	280	250	Enero	220	388
Septiembre	220	528	Febrero	375	531
Octubre	250	528	Marzo	475	533
Noviembre	230	429	Abril	390	704
Diciembre	130	306	Mayo	425	722
			Junio	360	580
			Julio	419	548

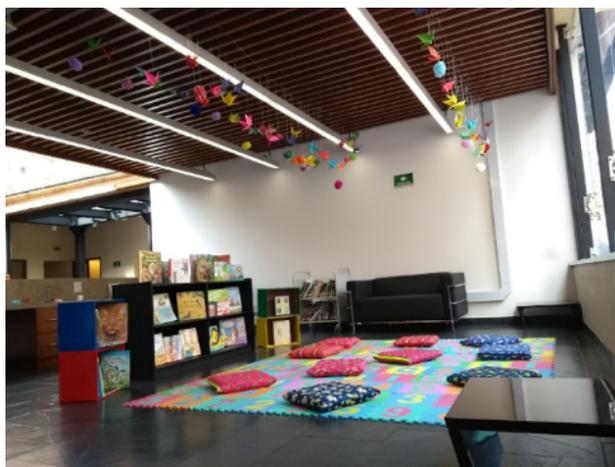
Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Servicios-MHCP

Las actividades y factores que intervienen en el incremento del uso de las colecciones son:

- El 19 de octubre de 2017, se realizó conversatorio sobre la Gestión Misional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el proceso de descentralización fiscal en Colombia, contando con la asistencia de servidores públicos y estudiantes de universidades.
- En el mes de noviembre de 2017, se amplió la colección de literatura con nuevos libros infantiles y juveniles, ofreciendo al usuario diversidad de géneros. De esta forma fortaleciendo los servicios que la biblioteca ofrece.



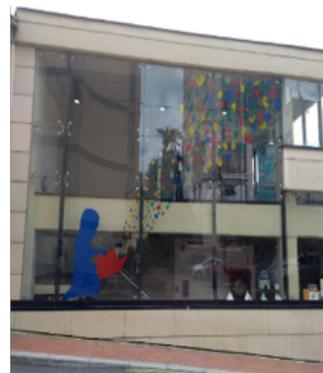
- Se adecuó la sala infantil en la biblioteca en diciembre de 2017.



- Se realizó la actividad El mundo mágico de la literatura infantil. 1 de diciembre 2017, con la participación de 25 niños, se realizó la primera actividad de vacaciones literarias para los niños.



- En enero de 2018, se diseñó una estrategia de visualización del material bibliográfico de la biblioteca, instalando en los ventanales círculos como exhibidores y dos imágenes que decoran el espacio cultural en el que se ha convertido la biblioteca.



- En enero de 2018 Iniciaron las actividades de café literario y pausas literarias, con el fin de promover el material bibliográfico.
- Se realizó en abril de 2018, la campaña de donación de libros, en la cual se recibieron 1.233 libros en las diferentes áreas del conocimiento, y 4 juegos de mesa. Y se ubicó un estante en la sala general de la biblioteca, en el que se

ubicó el material bibliográfico de la colección general. Facilitando a los usuarios el acceso al material existente en la biblioteca.



- El 10 de mayo de 2018, se emana la Resolución No 1272 de 2018, mediante la cual la Biblioteca José María del Castillo y Rada toma una connotación de pública y cualquier ciudadano puede hacerse socio de la misma, con el fin de fortalecer nuestros servicios.
- Se han realizado exposiciones conmemorando los 70 años del Bogotazo, la selección Colombia, así como conversatorios de autores de libros como Ana Mess sobre su libro “Sin ser de noche todo se ve muy negro” y Guillermo Ruíz escritor y estadista del futbol colombiano.

5.9. Fortalecimiento del servicio al ciudadano

- Se solicitó al INSOR información sobre los requisitos y la capacitación en Lenguaje de Señas Colombiana, para un grupo de funcionarios del MHCP. Teniendo en cuenta la normatividad sobre Austeridad en el Gasto Público, no se logró llevar a buen término la capacitación, por lo tanto, se gestionaron por Internet cursos gratis sobre la Lengua de Señas Colombiana (LSC), encontrando videos sobre cómo saludar, cómo responder a una persona con discapacidad auditiva, palabras de cortesía, entre otros.

- Se elaboró el documento “Socialización Lineamientos de Traducción e Interpretación en Lenguas Nativas”, basado en la jornada de socialización realizada por el Ministerio de Cultura, para la validación de los requisitos para asegurar el acceso a la información a grupos Indígenas, Étnicos y Culturales del país; el resultado de la misma fue la elaboración del documento “Metodología para la Traducción e Interpretación en Lenguas Nativas.”
- Se dio inicio a la Revisión y Actualización de la caracterización de los grupos de valor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual se conformó un grupo interdisciplinario integrado por la Dirección de Tecnología, la Oficina de Comunicaciones, la Oficina Asesora de Planeación y el grupo de Gestión de Información; dentro de las acciones adelantadas se encuentran:
 - * Elaboración y socialización del cronograma y de las actividades a seguir
 - * Diseño de la matriz bajo la cual se recopilará la información.
 - * Definición del inventario final de trámites del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitirá determinar el tipo de usuarios con quienes interactúa la Entidad.
 - * Elaboración y envío del memorando a 16 áreas de la Entidad, solicitando el apoyo para la recolección de la información.
 - * Recepción de la matriz enviada por las dependencias.
 - * El resultado final esperado es la “Caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés actualizada”.
- Seguimiento al servicio prestado a los grupos de valor desde los diferentes canales de atención dispuestos por el MHCP: Se viene adelantando un seguimiento a las encuestas mal calificadas por los ciudadanos, para determinar las fallas y así implementar acciones de mejora continua.
- Se consolidaron los procesos de “Atención al Ciudadano e Instituciones” y “Atención a Derechos de Petición y Emisión de Conceptos Jurídicos” en un solo proceso denominado “Atención al Ciudadano y de Derechos de Petición” proceso Apo. 6, teniendo en cuenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

- Los asesores del grupo de Atención al Ciudadano fueron certificados en la Norma de Competencia Laboral, estándar reconocido para trabajadores y empresarios que describe los resultados y requisitos de calidad del desempeño de una función productiva, los contextos, los conocimientos y las evidencias, para demostrar su competencia.

5.10. Logros de la gestión del servicio

- Con el objetivo de beneficiar a la población con discapacidad visual, se adelantaron gestiones con el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), para el acceso al material bibliográfico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que reposa en la biblioteca José María del Castillo y Rada, por parte de las personas con discapacidad visual, a través de un proceso que realiza el INCI con dicho material.
- Se imprimió en Braille, un documento que informa a la población con discapacidad visual, los servicios de atención a la ciudadanía que presta el Ministerio, dentro de los cuales están la Atención Personalizada, los canales tecnológicos, información básica sobre derechos y deberes que posee la ciudadanía plasmados en la “Carta de Trato Digno al Ciudadano” y la política de manejo y tratamiento de datos personales, los cuales fueron ubicados en las recepciones del MHCP, en el área de Atención al Ciudadano y en la biblioteca pública José María del Castillo y Rada.
- Se elaboró un listado de preguntas frecuentes con el apoyo del grupo de Regalías y de la Dirección de Política Macroeconómica, para la atención de las PQRSD que son recibidas diariamente sobre los temas de Regalías y Vivienda NO VIS.
- Se contrató el sistema de asignación de turnos, que permitió agilizar y mejorar el tiempo de atención a los ciudadanos en el centro de contacto y, en la radicación de correspondencia.
- Se realizaron las adecuaciones físicas del Centro de Contacto de Atención al Ciudadano y Correspondencia, lo cual permitió brindar un servicio más cálido, oportuno, eficiente y eficaz a los ciudadanos, así como la entrada en

funcionamientos de un sistema de asignación de turnos el cual permitió la agilidad y organización en el servicio.

- Culminación del Proyecto Casas de Santa Bárbara y puesta en servicio de la nueva sede.
- Habilitación de la segunda Subestación de la sede casas de Santa Bárbara, para proyectar el nuevo Datacenter.
- Mantener los niveles de atención de locativas por encima de la meta establecida para el proceso.
- Instalación de puntos ecológicos complementarios al interior de las dos sedes de la entidad.
- Renovación del punto de Atención al Ciudadano.
- Actualización de la documentación de matrices de riesgos y documentación de los procesos a cargo.
- Generar todos los contratos de mantenimiento de la nueva sede del Ministerio.
- Conversión de la Biblioteca José maría del castillo y Rada en biblioteca pública.

5.11. Retos de la gestión del servicio

- Incrementar el número de encuestas efectivamente diligenciadas por los ciudadanos.
- A través del análisis de los resultados de las encuestas, lograr un mayor acercamiento con el ciudadano para satisfacer la necesidad que la entidad puede brindar.

- Conseguir la capacitación en Lenguaje de Señas Colombiana, para ofrecer un servicio con más cobertura y oportunidad para la ciudadanía
- Atención de PQRD

Atendiendo el informe de la gestión realizado para el periodo se considera pertinente ejecutar las siguientes actividades en el corto plazo:

- Se encuentra pendiente por ejecutar el Proyecto de Reforzamiento Estructural del Edificio San Agustín y Obras Complementarias que permita actualizar el edificio a la normatividad estructural vigente.
- Continuar la ejecución de las intervenciones locativas sobre los diferentes pisos del Edificio San Agustín, con el fin de modernizar y mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional al interior de la entidad.
- Continuar la implementación y seguimiento del Proceso de Gestión Ambiental, y efectuar las acciones necesarias para la consecución de la certificación de calidad ambiental ISO 14.001.
- Buscar la forma de efectuar el mantenimiento general de las fachadas del edificio principal.

6. Representación judicial, defensa judicial y extrajudicial

La Subdirección Jurídica de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el ámbito de su competencia de acuerdo a lo preceptuado en el decreto 4712 de 2008, tiene entre otras funciones las siguientes:

- Gestionar los derechos de petición y consultas.
- Representar y defender judicial y extrajudicialmente a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Liquidar y ordenar el pago de las sentencias, conciliaciones y laudos, en contra de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Cobrar oportunamente los créditos a favor de la Nación-MHCP.
- Emitir concepto jurídico sobre los proyectos de ley, decretos, resoluciones, contratos y demás actos que sean sometidos a su consideración.

6.1. Derechos de petición

En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica tramitó las siguientes peticiones:

Tabla 20. Derechos de petición tramitados

Mes	Derechos de petición
ago-17	517
sep-17	444
oct-17	365
nov-17	379
dic-17	350
ene-18	359
feb-18	492
mar-18	489

Mes	Derechos de petición
abr-18	529
may-18	636
jun-18	528
jul-18	198
Total	5286

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

Los temas de los derechos de petición en mayor número e incidencia se relacionan a continuación:

Tabla 21. Número e incidencia por temas de los derechos de petición

Temas	Número e incidencia (%)
Solicitud de conceptos generales.	28,4
Solicitud ex trabajadores de entidades públicas para agotar vía administrativa y presentar posteriormente demanda.	24,0
Víctimas de desplazamiento forzado solicitud beneficios Ley 1448 de 2011.	14,0
Recobros UGPP al MHCP por factores salariales.	4,3
Embargos ordenados por autoridades judiciales y administrativas sobre recursos del Sistema General de Participaciones-Sistema General de Regalías y Compensación Predial Indígena.	3,0
Información pago de sentencias.	3,0
Quejas-cobro impuesto predial municipios.	2,7
Interpretación normas tributarias.	2,6
Rama judicial-solicitud bonificación.	2,5
Solicitud de acreedores-pago CAPRECOM, SALUDCOOP, CAFESALUD.	2,3

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

6.2. Tutelas

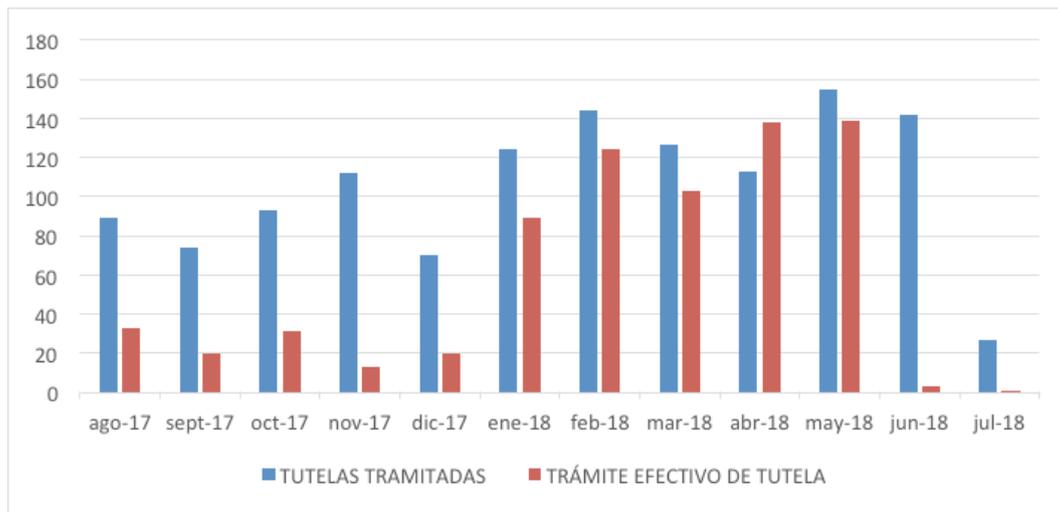
En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica, efectuó los siguientes trámites de tutela, durante el periodo objeto de este informe, así:

Tabla 22. Número de trámites de tutela

Mes	Tutelas tramitadas	Trámite efectivo de tutela
ago-17	89	33
sep-17	74	20
oct-17	93	31
nov-17	112	13
dic-17	70	20
ene-18	124	89
feb-18	144	124
mar-18	127	103
abr-18	113	138
may-18	155	139
jun-18	142	3
jul-18	27	1
Total	1270	714

Fuente: Secretaria General-Subdirección Jurídica-MHCP

Gráfica 12. Número de trámites de tutelas



Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

El grupo de tutelas ha dado respuesta a los diferentes trámites que la acción constitucional exige en calidad, oportunidad y celeridad garantizando la defensa del Ministerio. Para lo anterior, se viene implementando un trabajo coordinado con las áreas misionales y administrativas de la entidad en la respectiva argumentación y consolidación de las respuestas, proceso que ha tenido una excelente receptividad por parte de las áreas involucradas en la acción de tutela. Como resultado de esta gestión el índice de fallos de tutela en contra no supera el 3% respecto del total de tutelas en las que es vinculado el Ministerio.

Actualmente el 99% del proceso se tramita por medio virtual, atendiendo la naturaleza de la acción, generando una práctica positiva en materia de cumplimiento.

Debe resaltarse que, además de los procesos de tutelas, es decir, las demandas que se tramitan, existen otras actuaciones que surgen con motivo de tales procesos como lo son las impugnaciones a los fallos de primera instancia, los incidentes de desacato

que se intenten contra las ordenes contenidas en dichos fallos y los requerimientos que dado el carácter de cabeza del sector hacienda el señor Ministro debe atender. Los temas más reiterativos sobre el cual versa las tutelas que vinculan a este Ministerio se relacionan a continuación:

Tabla 23. Temas reiterativos en las tutelas

Temas	Incidencia (%)
Temas misionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público	23
Entidades adscritas y vinculadas	11
Víctimas del conflicto armado	11
Violación derecho de petición	6
Hacinamiento carcelario	5
Vías de hecho	4
Otros temas	40

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

6.3. Solicitudes de conciliación

En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica tramitó las siguientes solicitudes de conciliación:

Tabla 24. Número de solicitudes de conciliación

Mes	Solicitudes conciliación notificadas
ago-17	7
sep-17	3
oct-17	38
nov-17	8
dic-17	13

Mes	Solicitudes conciliación notificadas
ene-18	8
feb-18	13
mar-18	20
abr-18	3
may-18	7
jun-18	12
jul-18	5
Total	137

Fuente: Secretaria General-Subdirección Jurídica-MHCP

Los temas de las solicitudes de conciliación en mayor número e incidencia se relacionan a continuación:

Tabla 25. Incidencia de las solicitudes de conciliación por temas

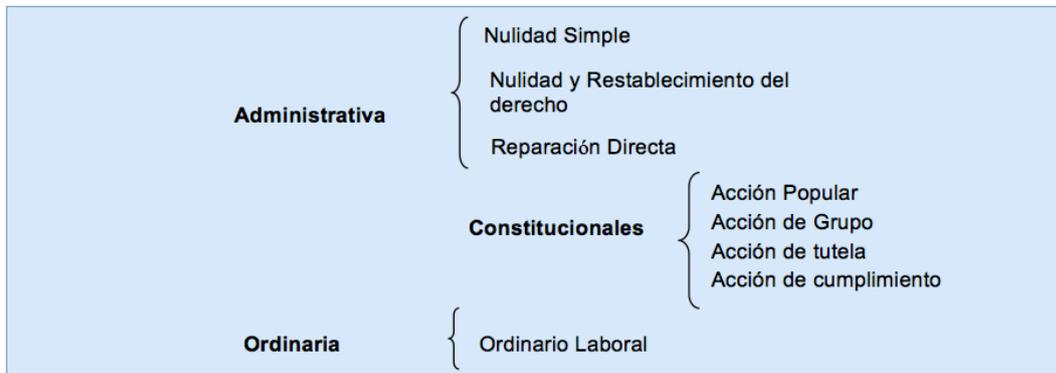
Temas	Incidencia (%)
Contencioso administrativo	29,00%
Reparación directa	23,86%
Nulidad y restablecimiento	4,90%
Controversias contractuales	0,16%
Ejecutivo jurisdicción de lo contencioso administrativo	0,04%
Reparación de perjuicios causados a un grupo	0,04%
Reestructuración del estado y entidades liquidadas o en liquidación	23,04%
ESES	18,93%
DAS	1,10%
Comisión Nacional de Televisión	0,98%
Fiscalía General de la Nación	0,35%
Contraloría General de la Nación	0,04%

Fuente: Secretaria General-Subdirección Jurídica-MHCP

6.4. Procesos judiciales

Dentro de la actividad a cargo del Grupo de Representación Judicial de la Subdirección Jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan la gran mayoría de procesos que se adelantan en contra de la Nación-MHCP en los distintos despachos judiciales del país, por ello a continuación se relacionan los tipos y temas de los 6.808 procesos vigentes a la fecha en los cuales la Subdirección Jurídica ejerce la defensa, así:

Figura 10. Tipos y temas de los procesos judiciales vigentes



Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

Tabla 26. Temas incidentes en los medios de control

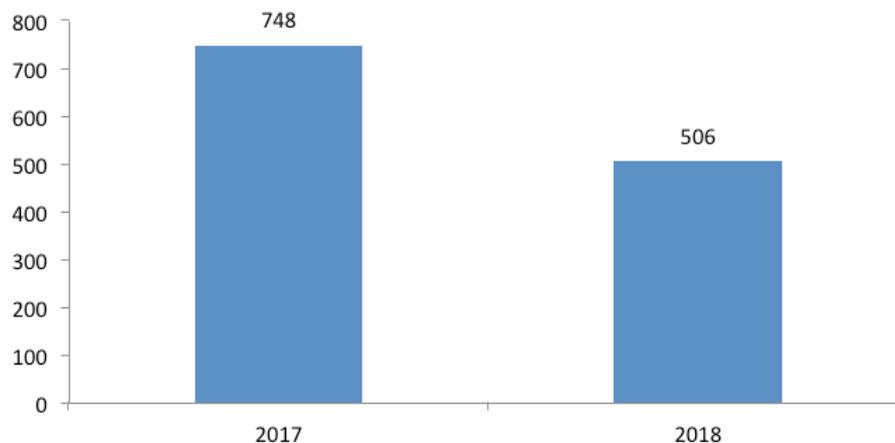
Medio de control	Pretensiones
	Los actores dentro de sus pretensiones alegan que se les está vulnerando los derechos colectivos a la moralidad Administrativa y al patrimonio Público, como son: venta acciones electrificadoras, Impuestos de vehículos, Impuesto a la gasolina, Competencia desleal en la venta de cemento, arreglo de vías, entre otros.
Acción de grupo	Docentes-Ajuste salarial.
	Perdida valor comercial vehículos por rebaja de IVA.
	Indexación por pago tardío-Rama judicial, Altas cortes, Fiscalía, Bienestar familiar.
	Reajuste salarial-Indexación de salarios IPC.
	Bonificación por compensación-Decreto 610, Fiscalía, Rama Judicial, Procuraduría, Consejo de Estado-Derecho a la Igualdad.
Acción de cumplimiento	Los actores solicitan se dé cumplimiento a varias Decretos y Leyes que consideran no se han dado cumplimiento por parte del gobierno como son: Reajuste salarios guardianes del INPEC, Rama Judicial, docentes, fijación de límites territoriales.
Nulidad simple	Nulidad decretos expedidos por el Gobierno Nacional.
Nulidad y restablecimiento del derecho	Prima técnica.
	Supresión de cargos de otras entidades (por reestructuración y liquidación, incluidas ESES).
	DIAN (Actos administrativos expedidos por la DIAN en impuestos y aduanas).
	Bonificación por compensación-Decreto 4040, 610 Magistrados.
	Resoluciones UGPP.
	Temas de emisión y pago de Bonos Pensionales.
	Contratos de Concurrencia Sector Hospitalario y Universitario.
Ordinario laboral	San Juan de Dios.
	Bonos pensionales.
	ESES.
	Pensiones y acreencias laborales de las entidades liquidadas (Álcalis, BCH, Caja Agraria, entre otros).

Medio de control	Pretensiones
Reparación directa	Pago tardío Reaforos.
	Electrificadoras.
	ESES-Proveedores.
	Captación ilegal de fondos.
	Póliza terrorismo.
	Sanciones y/o multas de la DIAN.

Fuente: Secretaria General-Subdirección Jurídica-MHCP

Al iniciar el año 2017, la Subdirección Jurídica contaba con un inventario de 8.444 procesos Judiciales, a través de los meses y hasta el 13 de julio de 2018 el Ministerio ha sido notificado de 9.715, periodo en el cual se han agotado los diferentes mecanismos de defensa obteniendo como resultado la terminación de 2.907 procesos, es decir, que a la fecha la Subdirección Jurídica registra en sus bases de datos un total de 6.808 procesos activos cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$3.046 Billones; tal como se evidencia en la gráfica que se señala a continuación:

Gráfica 13. Inventario de procesos judiciales



Fuente: Secretaria General-Subdirección Jurídica-MHCP

Al efectuar un balance histórico del ciclo de la defensa jurídica, se pudo establecer que el número total de procesos terminados en los últimos 10 años, ascendieron a un número de 2.907 procesos

Respecto de los 2.907 procesos terminados, se evidencia que 2.720 fueron fallos a favor, lo cual equivale a una tasa de éxito del 93.7%, y un ahorro de un monto aproximado de \$17 billones y, 188 procesos fueron fallados en contra de los intereses de esta cartera¹, así:

Tabla 27. Número de fallos respecto a los procesos terminados

Tipo	Número
Fallos favorables	2.720
Fallos desfavorables	188
Tasa de éxito	93,50%
Total terminados	2.907

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

Dentro de la actividad de representación judicial que dirige la Subdirección Jurídica de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan la gran mayoría de procesos que se adelantan en contra de la Nación-MHCP en los distintos despachos judiciales del país, como se relacionan a continuación:

¹ Debe resaltarse que no todos los procesos en los cuales es condenado este Ministerio, son pagados con recursos de su presupuesto toda vez que, como en el caso de Salud, los mismos son atendidos por parte del Ministerio respectivo.

Tabla 28. Participación de los temas sobre el total de procesos judiciales

Tema	%
Seguridad social	31,92
Reestructuración del estado y entidades liquidadas o en liquidación	27,50
Acreencias laborales	17,41
Contencioso administrativo	11,48
Temas financieros	5,41
Adscritas y vinculadas sector hacienda	3,44
Dirección del tesoro nacional	1,19
Víctimas	1,11
Contratos de estabilidad jurídica	0,40
Presupuesto	0,15

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

Por último, en este balance de la actividad litigiosa del Ministerio de Hacienda presentamos una relación de los procesos por temas y sus cuantías, así:

Tabla 29. Actividad litigiosa

Tema	No. De procesos	Cuantía
Víctimas-desplazamiento forzoso	7	\$ 3.018.318.060.440.090
Captadoras ilegales	368	\$ 12.610.083.178.338
Electricadoras	56	\$ 6.074.231.698.970
Contratos de estabilidad jurídica	24	\$ 748.959.282.021
Pensión	1069	\$ 455.584.211.593
Transferencias (Reaforos-giros E.T.)	13	\$ 357.704.532.997
DIAN	213	\$ 119.756.665.834

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

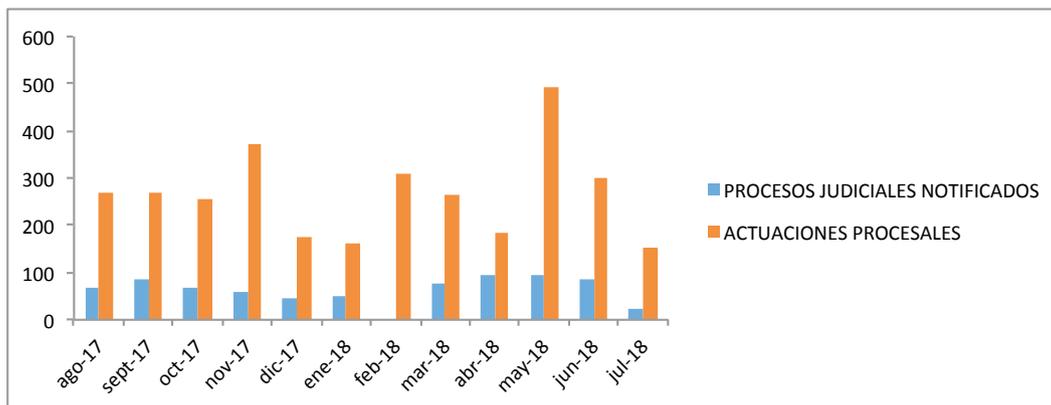
En el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público la Subdirección Jurídica en el periodo objeto de este informe fue notificado los procesos judiciales que se relaciona a continuación:

Tabla 30. Procesos judiciales y actuaciones

Mes	Procesos judiciales notificados	Actuaciones procesales
ago-17	70	268
sep-17	88	268
oct-17	69	257
nov-17	61	372
dic-17	45	176
ene-18	51	160
feb-18	0	308
mar-18	76	263
abr-18	95	185
may-18	93	492
jun-18	87	302
jul-18	25	151
Total	760	3202

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

Gráfica 14. Procesos judiciales y actuaciones



Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

6.5. Informe estadístico

A continuación se encuentra el consolidado ciclo de defensa:

Tabla 31. Consolidado ciclo de defensa

Mes	Derechos de petición	Tutelas tramitadas	Trámite tutela ¹	Solicitudes conciliación notificadas	Procesos judiciales notificados	Actuaciones procesales ²	Total
ago-17	517	89	33	7	70	268	1.501
sep-17	444	74	20	3	88	268	1.341
oct-17	365	93	31	38	69	257	1.218
nov-17	379	112	13	8	61	372	1.324
dic-17	350	70	20	13	45	176	1.024
ene-18	359	124	89	8	51	160	1.150
feb-18	492	144	124	13	0	308	1.573
mar-18	489	127	103	20	76	263	1.567
abr-18	529	113	138	3	95	185	1.592

Mes	Derechos de petición	Tutelas tramitadas	Trámite tutela ¹	Solicitudes conciliación notificadas	Procesos judiciales notificados	Actuaciones procesales ²	Total
may-18	636	155	139	7	93	492	2.158
jun-18	528	142	3	12	87	302	1.602
jul-18	198	27	1	5	25	151	605
Total	5.286	1.270	714	137	760	3.202	16.655

¹ Trámites de tutelas: Incidentes e impugnaciones.
² Actuaciones procesales: sustentación de alegatos de conclusión, práctica de pruebas, interposición de recursos, asistencia a las diferentes audiencias, entre otros.

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

6.6. Cartera

A través del Grupo de Cartera de la Subdirección Jurídica se cobran los créditos a favor de la Nación-MHCP, y las extintas Superintendencias de Control de Cambios y la Oficina de Cambios del Banco de la República.

Adicionalmente, en virtud a lo preceptuado en los artículos 139 y 173 de la Ley 734 del 2002 se cobran las sanciones disciplinarias impuestas a los testigos renuentes y a los particulares por la Procuraduría General de la Nación.

Durante el periodo objeto de este informe se efectuó el siguiente recaudo:

Tabla 32. Total recaudado

Año	Cartera de fácil recaudo (\$)	Cartera de difícil recaudo (\$)
2017	6.788.974.834,49	28.656.712,46
2018	205.111.469,07	119.017.113,64
Total	6.994.086.303,56	147.673.826,10
Total Recaudado		7.141.760.129,66

Fuente: Secretaría General-Subdirección Jurídica-MHCP

6.7. Logros representación judicial, defensa judicial y extrajudicial

Durante el periodo objeto de este informe la Subdirección Jurídica alcanzó los siguientes logros:

1. Se promovió la conformación de mesas interinstitucionales con las entidades demandadas en los procesos más representativos y de mayor cuantía en los que esta cartera Ministerial es parte, a fin de articular la estrategia de defensa; entre ellas podemos mencionar:
 - a. Captación ilegal de fondos.
 - b. Estabilidad jurídica.
 - c. Acción Tutela Rio Atrato como sujeto de derechos.
 - d. Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado.
 - e. Trámite del pago de sentencia y conciliaciones.

2. Se optimizó la gestión en el ciclo de defensa jurídica, para tal efecto se desplegaron las siguientes estrategias:
 - a. Se formularon estrategias de prevención del daño antijurídico. Manual de Prevención del Daño Antijurídico ya aprobado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
 - b. Se fortalecieron los procedimientos al interior de la Subdirección a fin de hacer eficiente la gestión en el ciclo de la defensa jurídica, lo cual permitió controlar los tiempos de respuesta en cada una de las etapas judiciales.
 - Como resultado de esta actividad y del trabajo conjunto con el área de contabilidad del Ministerio, dentro de la auditoría anual que realiza la Contraloría General de la Nación, no se evidenciaron deficiencias en los registros para provisiones, cuantías y trazabilidad de los procesos judiciales.

- c. Dado el volumen de procesos judiciales y demás actuaciones administrativas, se consolida el plan de restructuración al interior de la Subdirección Jurídica de los dos grupos de trabajo, el Grupo de Tutelas y el Grupo de Apoyo Administrativo a fin de hacer más eficiente y focalizada la función transversal de defensa judicial.
 - d. Se consolidó un grupo de relatoría con el cual se busca fortalecer la defensa Jurídica de la entidad a través del estudio de los diversos pronunciamientos de las Altas Cortes en los diversos temas sobre los cuales versan los procesos judiciales en los cuales vinculan procesal y extraprocesalmente a esta cartera Ministerial.
 - e. Implementación del Modelo Optimo de Gestión propuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
3. Se efectuaron diversas capacitaciones a las dependencias del Ministerio en la normatividad que regula el derecho de petición, lo que se reflejó una disminución de las acciones de tutela interpuestas contra el Ministerio por violación al derecho de petición.
4. Se actualizó la reglamentación interna del trámite de los derechos de petición acorde con los cambios normativos especialmente los dispuestos en el nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley Estatutaria 1755 de 2015 y el Decreto 1166 de 2016.
5. En el marco de austeridad presupuestal, la Subdirección Jurídica desplegó las siguientes estrategias:
 - a. Diseñó una estrategia a fin de reducir costos de desplazamientos a los diferentes despachos Judiciales del país, obteniendo como resultado un ahorro del 30% en sus desplazamientos fijados para comparecer a las diferentes audiencias; esto claramente, sin afectar el cumplimiento de los deberes en el ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación-MHCP.

- b. Se concertó con las Procuradurías la exoneración de asistir a numerosas audiencias de conciliaciones prejudiciales en diversos lugares del país con lo que se redujo el número de desplazamiento (pasajes y viáticos)
- c. En la Ley 1873 de 2017 (art. 85) y en el Decreto 2236 de 2017 (art. 88) se logró incluir una norma mediante la cual se permite a las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional el convenir que la representación judicial de todas sea asumida por una de ellas para evacuar audiencias de trámite; también que el cobro de las costas procesales que se reconozcan a favor de entidades de la rama ejecutiva del orden nacional sea recaudado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6.8. Fallos estructurales

1. Procesos hitos en defensa judicial

- a. Captadoras y pirámides: Se logró que las condenas que pretendían los demandantes fueran negadas.

2. Fallos estructurales tutelas

Respecto de los siguientes fallos se ha estado participando en la puesta en marcha de las órdenes correspondientes. Mesas de Trabajo y acompañamiento judicial y presupuestal. El Ministerio viene haciendo acompañamiento y orientación fiscal y presupuestal.

- a. T-025 de 2004 y autos posteriores: Estado de Cosas Inconstitucionales. Desplazamiento forzado a víctimas del conflicto armado.
- b. T-388 de 2013 y T-622 de 2015: Estado de Cosas Inconstitucionales. Hacinamiento carcelario y penitenciario-Se ha trabajado en el uso eficiente de recursos.

- c. T- 622 de 2016: Reconoce el río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos. Descontaminación del río, acabar minería ilegal. Se colabora con la estructuración del plan de ejecución de órdenes y trabajo interinstitucional.
- d. T-256 de 2015: Agua sur de la Guajira. Como consecuencia de la desviación del río Bruno por la explotación minera se ordenó disponer infraestructura agua potable. Se colabora con la estructuración del plan de ejecución de órdenes y trabajo interinstitucional.

7. Gestión contractual

7.1. Acciones para garantizar la transparencia en la contratación

Se continúa la aplicación en el proceso de adquisición de bienes y servicios un conjunto de prácticas que permiten garantizar la transparencia, eficiencia y oportunidad:

- Cumplimiento riguroso de lo estipulado en la Ley 80 de 1993 “Por medio de la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”, Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”, la Resolución 1012 del 12 de abril del 2017 “Por medio del cual se establecen los plazos de publicación de proyectos de publicación emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que no requieran la firma del Presidente de la República” y demás normas complementarias.
- Aplicación estricta del Manual de Contratación del Ministerio y las políticas internas, que garantizan la transparencia en la divulgación de cada uno de los trámites en los procesos de selección.
- Publicación irrestricta del Plan Anual de Adquisiciones y los procesos de selección de la entidad en el Portal Único de Contratación.
- Publicación de la Contratación en curso en la web de Colombia Compra Eficiente en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/proveedor>

- Publicidad a los diferentes actos administrativos y contratos adjudicados, en el portal único de contratación y en la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Publicación de la Contratación en curso en la página de Colombia Compra Eficiente en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>
- Reuniones bimensuales de evaluación del proceso Apo. 4.1 con el fin de tomar acciones preventivas, correctivas y de mejora, encaminadas a su optimización.
- Optimización del esquema de asesoría a las áreas en función del proceso, mejorando la confección de términos y garantizando que, al momento de aplicar los métodos de selección, puedan acceder los interesados y se seleccione siempre la oferta más favorable.
- Fortalecimiento de competencias del equipo asesor de los Grupos de Contratos, de los enlaces contractuales de las áreas usuarios y de las Coordinaciones de los Grupos para una gestión óptima del proceso.
- Elaboración y reporte trimestralmente del informe SIRECI, y anualmente los informes CHIP, FURAG e Índice de Transparencia

7.2. Acciones para mitigar riesgos de corrupción en la contratación

En el proceso se han identificado dos riesgos, que se encuentran debidamente identificados y para los cuales se ha previsto el correspondiente plan de mitigación, así:

7.2.1. Manipulación de la contratación

a. Descripción del Riesgo:

Estudios y Documentos Previos o de factibilidad, manipulados por personal interesado en la adjudicación del proceso o contrato; que no contienen todos aquellos documentos definitivos que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato; Definición sesgada de los requisitos habilitantes y factores de ponderación; Uso indebido de las causales de contratación.

b. Acciones o Controles:

- El asesor realiza autocontrol de los procesos a cargo, se efectúa seguimiento y control entre el coordinador y asesor, con el fin de conocer el estado de los procesos asignados.
- Revisar que el contrato se ajuste a lo establecido en el Estudio Previo y/o los pliegos de condiciones. La verificación es realizada por el asesor, la Coordinación del área y la Dirección Administrativa.
- En los procesos licitatorios se realizan las correspondientes Audiencias de Aclaración de Pliegos y asignación de riesgos, de conformidad con lo señalado en los artículos 220 del Decreto 019 de 2012. y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, donde se prevé dos audiencias obligatorias, que se deben adelantar en una licitación pública.
- En los demás procesos contractuales, en caso de presentarse observaciones o inquietudes por parte de los oferentes, se da respuesta a las mismas dentro de los plazos establecidos en los cronogramas y de ser necesario se adelantan audiencias de aclaración con el fin de conocer los puntos de vista de los interesados. En igual sentido en los procesos que lo requieran se adelantan visitas técnicas.
- Reuniones de Equipo de Trabajo (REPAC): Reuniones de Evaluación de Proceso, Acciones y Compromisos, donde se conoce la gestión realizada por los Grupos de Contratación.

- Se realiza evaluación consolidada de las propuestas la cual es suscrita por los integrantes del comité evaluador, con base en cada una de las evaluaciones realizadas de acuerdo con las competencias asignadas en la designación como evaluadores, que para el efecto realiza el competente contractual.

7.2.2. Incumplimiento de los requerimientos contractuales en beneficio propio o de terceros

a. Descripción del Riesgo:

El empleado oficial que reciba y apruebe el pago de obras, bienes y/o servicios suministrados por el contratista sin que éstos cumplan con la totalidad de los requerimientos establecidos en el contrato o convenio.

b. Acciones o Controles:

- Se envía designación como supervisor, a través de la cual se le informan las responsabilidades que adquiere en ejercicio de dicha función.
- Realizar charlas preventivas con el fin de recordar las obligaciones adquiridas frente a la supervisión e interventoría de contratos, con base en la normatividad legalmente establecida, en especial lo contemplado en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.
- Los informes de ejecución de contratos deben tener el visto bueno del supervisor previo al trámite de pago.
- Decisión consensuada de aplicación de garantías en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista.

Finalmente, debe señalarse que, para el periodo informado agosto 2017 a julio de 2018, no se detectaron situaciones que hicieran presumir eventuales conductas delictivas por parte de funcionarios en relación con la recepción y pago de obras, bienes y servicios que no cumplan con los requisitos contractuales en beneficio propio o de terceros; así como en la manipulación de la contratación.

No obstante, lo anterior se mantiene control permanente, para evitar la materialización de tales situaciones, haciendo seguimiento a la información relacionada con situaciones que revistan riesgos de corrupción, frente a la normatividad en materia contractual se adelantan en los Grupos de Contratación Directa y Licitaciones y Procesos Especiales, mesas de trabajo donde se debaten diferentes temas contractuales, lo que permite unificar criterios y establecer controles que evitan situaciones de corrupción.

En los procesos públicos de selección, se convoca a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo preceptuado en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que promuevan el ejercicio de control social ciudadano, a efectos de que una vez se conozcan casos especiales de corrupción, se reporte el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y ante la autoridad competente.

A la fecha, no se ha recibido comunicación alguna que refiera situaciones de riesgo, pero vale la pena señalar que si bien es cierto la convocatoria se realiza al momento de publicar el proceso, dicho proceso concluye con la ejecución y liquidación del contrato adjudicado, en consecuencia, el control social termina con la liquidación del contrato.

7.3. Análisis y seguimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora

- Se llevan a cabo reuniones de REPAC con funcionarios y contratistas responsables de la publicación de los documentos contractuales en el SECOP, donde se hace especial énfasis el cumplimiento oportuno de esta obligación, de acuerdo con los términos establecidos en la norma según la modalidad, en aras de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva.
- Publicación en el SUG de la Circular 036 de 2017, la cual establece el procedimiento para la selección de Contratistas según las normas del Derecho Privado fijadas por la ley 226 de 1995.

- Creación del formato Apo Fr.59 Devolución de Bienes y elementos entregados para la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de Apoyo a la Gestion, con el objeto de tener mayor control sobre los elementos entregados a los contratistas para la ejecución de contratos.
- Se crearon en el SUG los formatos Apo.4.1. Fr. 62 Acto administrativo Contratación Directa Persona Jurídica y Apo.4.1. Fr. 63 Minuta Contratación Directa Persona Jurídica, lo anterior dada la necesidad de unificar los formatos a utilizar para personas Jurídicas en contratación Directa.
- Con el área de Tecnología se realizaron aproximadamente 32 ajustes, de los cuales cabe resaltar la creación de ALERTAS, que permiten informar al supervisor con anticipación si un contrato se prorrogará automáticamente en los próximos días, o si está listo para ser liquidado o prorrogarse, o si las pólizas están próximas a vencerse y deben ser renovadas.
- Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, en cumplimiento de la Ley Transparencia y Acceso a la información Pública.
- El proceso Apo. 4.1 de Adquisición de Bienes y Servicios, finalizó con éxito la acción correctiva preventiva y de mejora adoptada para la elaboración y presentación del informe trimestral SIRECI, el pasado 16 de enero de 2018, cuando se presentó el informe correspondiente al cuarto trimestre del año 2017 conforme a lo estipulado en el Instructivo adoptado.
- De acuerdo con la última medición del Índice de Transparencia, los Grupos de Contratos trabajaron en la optimización de 18 Ítems que debían ser gestionados conforme a los últimos resultados obtenidos por la entidad especialmente los que obtuvieron baja calificación

7.4. Procesos de selección de contratistas

7.4.1. Gestión contractual del Presupuesto General de la Nación

a. Contratación directa

La contratación directa gestionada durante el periodo fue la siguiente:

Tabla 33. Contratación directa

Contratos principales				
Agosto de 2017 a julio de 2018				
Modalidad	Contratos 2017		Contratos 2018	
	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Prestación de servicios	101	10.022.654.969,49	164	11.241.999.669,00
Arrendamiento	0	-	0	-
Convenios interadministrativos	4	200.214.400,00	5	2.549.062.907,00
Comisiones de estudios al exterior	7	-	4	-
Típicos o inominados	3	744.457.074,00	1	-
Comodato	1	-	0	-
Compra y/o suministro	1	560.000,00	1	29.114.727,00
Total	117	10.967.886.443,49	175	13.820.177.303,00
Otrosíes/actas/cesiones				
Tramite	No. Otrosí	Valor (\$)	No. Otrosí	Valor (\$)
Actas	66	-	16	-
Otrosíes	125	4.035.051.682,63	168	54.779.306.856,22
Cesiones	5	-	4	-
Reducción en valor	2	-28.791.700,00	0	-
Total	198	4.006.259.982,63	188	54.779.306.856,22
Total contratación directa	315	14.974.146.426,12	363	68.599.484.159,22

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

Los anteriores valores incluyen vigencias futuras 2018.

b. Grupo de licitaciones y procesos especiales

La contratación gestionada en el grupo de Licitaciones y Procesos Especiales fue la siguiente:

Tabla 34. Contratación en el grupo de licitaciones y procesos especiales

Contratos principales				
Agosto de 2017 a julio de 2018				
Modalidad	Contratos 2017		Contratos 2018	
	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Concurso de méritos	0	-	0	-
Licitación pública	0	-	0	-
Selección abreviada	21	13.756.578.063,10	5	2.161.444.458,00
Mínima cuantía	21	615.641.854,00	25	879.986.889,00
Derecho privado	0	-	4	6.875.000.000,00
Total	42	14.372.219.917,10	34	9.916.431.347,00
Otrosí y actas				
Trámite	No. Otrosí	Valor (\$)	No. Otrosí	Valor (\$)
Adicionados y/o prorrogados y/o modificados	32	17.876.274.690,36	35	8.503.802.064,15
Actas	0	-	0	-
Reducción en valor	1	-1.679.546.607,00	0	-
Total	33	16.196.728.083,36	35	8.503.802.064,15
Total licitaciones y procesos especiales	75	30.568.948.000,46	69	18.420.233.411,15

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

Los anteriores valores incluyen vigencias futuras 2018.

7.4.2. Gestión contractual del Sistema General de Regalías

a. Contratación directa

La contratación directa gestionada por el Sistema General de Regalías fue la siguiente:

Tabla 35. Contratación directa por SGR

Contratos principales				
Agosto de 2017 a julio de 2018				
Modalidad	Contratos 2017		Contratos 2018	
	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Prestación de servicios	8	753.934.474,00	3	254.178.132,00
Total	8	753.934.474,00	3	254.178.132,00
Otrosí y actas				
Otrosíes/actas/cesiones				
Tramite	No. Otrosí	Valor (\$)	No. Otrosí	Valor (\$)
Actas	0	-	1	-
Otrosíes	0	-	3	21.500.000,00
Cesiones	0	-	0	-
Total	0	-	4	21.500.000,00
Total contratación directa	8	753.934.474,00	7	275.678.132,00

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

b. Grupo de licitaciones y procesos especiales

La contratación gestionada por el Sistema General de Regalías en procesos públicos fue la siguiente:

Tabla 36. Contratación en el grupo de licitaciones y procesos especiales por SGR

Contratos principales				
Agosto de 2017 a julio de 2018				
Modalidad	Contratos 2017		Contratos 2018	
	No. Contratos	Valor (\$)	No. Contratos	Valor (\$)
Concurso de méritos	0	-	0	-
Licitación pública	0	-	1	-
Selección abreviada	3	413.969.716,13	1	60.000.000,00
Mínima cuantía	0	-	1	3.000.000,00
Derecho privado	0	-	0	-
Total	3	413.969.716,13	3	63.000.000,00
Otrosíes y actas				
Tramite	No. Otrosí	Valor (\$)	No. Otrosí	Valor (\$)
Adicionados y/o prorrogados y/o modificados	5	60.000.000,00	4	35.700.000,00
Reducción	0	-	0	-
Actas	0	-	0	-
Total	5	60.000.000,00	4	35.700.000,00
Total licitaciones y procesos especiales	8	473.969.716,13	7	98.700.000,00

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

7.5. Seguimiento liquidaciones

A continuación se detallan los procesos de liquidaciones entre le Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales y Contratación Directa así :

Tabla 37. Seguimiento de liquidaciones

Seguimiento de liquidaciones grupo de contratación directa			
Tipo de trámite	Procesos de agosto a diciembre 2017	Procesos entre enero a julio 2018	Total de tramites entre agosto 2017 a 31 de julio de 2018
Acta de cierre	43	223	266
Actas de liquidación	3	34	37
Autos de archivo	0	2	2
Total	46	259	305
Seguimiento de liquidaciones grupo de licitaciones y procesos especiales			
Actas de cierre	7	11	18
Actas de liquidación	15	111	126
Autos de archivo	13	16	29
Total	35	138	173

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

Es de anotar que la información anteriormente suministrada es de carácter dinámico, en razón a que diariamente se van incluyendo los contratos que van finalizando y de la misma forma se van elaborando los procesos de Liquidación o Actas de Cierre correspondientes.

7.6. El Plan Anual de Adquisiciones

La gestión del Plan Anual de Adquisiciones durante el periodo permitió evidenciar la ejecución, tal como se expone en el siguiente cuadro resumen, con el detalle de las apropiaciones y de los rubros:

Tabla 38. Ejecución del Plan Anual De Adquisiciones

Vigencia	Concepto	Apropiación vigente (\$)	Apropiación comprometida (\$)	Ejecución (%)
2017	Servicios personales indirectos	11.830.284.000,00	10.443.451.149,84	88
	Gastos generales	40.292.278.500,00	36.387.919.349,58	90
2018	Servicios personales indirectos	8.865.888.228,00	6.886.597.791,86	78
	Gastos generales	39.345.028.500,00	27.995.273.306,54	72
Nota: información correspondiente al periodo comprendido entre agosto 2016 y julio 2017.				

Fuente: Dirección Administrativa-MHCP

En la vigencia 2017, se apropiaron recursos por valor de \$52.122 millones, de los cuales \$40.292 millones correspondieron a Gastos Generales y \$11.830 millones a Servicios Personales Indirectos, evidenciándose una ejecución comprometida promedio del 90%.

Es importante señalar que de las de apropiaciones vigentes para la vigencia 2017 en Gastos Generales y Servicios Personales Indirectos, se dejó de ejecutar recursos en cumplimiento de las políticas de austeridad dispuestas en el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016. Dichas medidas, impactaron notablemente la planeación en la adquisición de bienes y servicios de la entidad, por lo que consecuentemente, se hicieron los análisis y respectivas reducciones legales.

Adicionalmente, el éxito logrado en el desarrollo de los procesos de contratación por la modalidad de subasta inversa, generó ahorros importantes, los cuales quedaron como saldos de apropiación del Plan Anual de Adquisiciones.

En la vigencia 2018, se apropiaron recursos por valor de \$48.210 millones, de los cuales, \$39.345 millones correspondieron a Gatos Generales y \$8.865 millones a Servicios Personales Indirectos, evidenciándose una ejecución comprometida del 72% y 78%, respectivamente. De lo anterior se observa que la apropiación correspondiente a Servicios Personales Indirectos se redujo considerablemente con respecto a la

vigencia 2017, con ocasión de la institucionalización de 64 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, que pasaron a la planta del Ministerio

Es importante señalar que fue necesario continuar con las medidas de austeridad dispuestas por el Gobierno Nacional en las vigencias 2016 y 2017 y las nuevas previstas en el artículo 83 de la Ley 1873 de 2017, por lo cual la administración debió optimizar los recursos presupuestales en coordinación con las áreas usuarias, priorizando las necesidades de bienes y servicios en los conceptos detallados en dicha norma y teniendo en cuenta la ley de Garantías Electorales, la cual impactó la planeación contractual para este período.

No obstante lo anterior, el Plan Anual de Adquisiciones se está adelantando satisfactoriamente, optimizando los ahorros generados en los procesos de contratación adelantados mediante las modalidades de Selección Abreviada-Subasta Inversa, Licitaciones, Concursos de Méritos y Acuerdos Marco de Precios, los cuales se están optimizando en las necesidades que inicialmente se dejaron de programar, en aras de ajustarnos a las apropiaciones aprobadas.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se cumplió a satisfacción con la publicación y respectivas actualizaciones al PAA, en la herramienta que Colombia Compra Eficiente dispuso para este fin, tanto en SECOP I como en SECOP II.

8. La gestión financiera

8.1. Presupuesto de la vigencia 2018

Mediante el anexo del Decreto 2236 de 2017 por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se asignó a la sección presupuestal 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$14.077.386 millones, los cuales corresponden 85,5% a Gastos de Funcionamiento y 14,5% a Gastos de Inversión, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 39. Presupuesto 2018

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación vigente
Funcionamiento	12.035.772	11.255.307
A. Gastos de personal ¹	1.636.012	1.582.537
B. Gastos generales	39.345	39.345
C. Transferencias corrientes ²	9.799.674	9.071.753
D. Transferencias de capital	560.740	561.672
Inversión ³	2.041.614	1.569.310
Total presupuesto	14.077.386	12.824.617
<p>¹ Gastos de personal-nación: en esta cuenta se encuentra el rubro “otros gastos personales-distribución previo concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el gobierno nacional para las entidades del presupuesto general de la nación, en la vigencia 2018.</p> <p>² transferencias corrientes-nación: en esta cuenta se encuentra el rubro “otras transferencias corrientes-distribución previo concepto DGPPN”, el cual incluye los recursos para atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado y la implementación del acuerdo de paz suscrito entre el gobierno nacional y las FARC-EP.</p> <p>³ incluye recursos de doce proyectos de transporte masivo que son apropiados en el ministerio de hacienda y crédito público pero que son ejecutados por el ministerio de transporte, así mismo incluye los recursos del proyecto “apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP” con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado y la implementación del acuerdo de paz suscrito entre el gobierno nacional y las FARC-EP.</p>		
Nota: cifras en millones de pesos		

Fuente: Reporte SIF NACIÓN a julio 31 de 2018

8.2. Ejecución de gastos de funcionamiento

a. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2017

Tabla 40. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2017

Concepto	Apropiación vigente 2017	% part.	Compromisos 2017		Obligaciones 2017	
			Valor	%	Valor	%
Funcionamiento	18.075.054	96,90%	17.616.933	97,50%	16.792.671	92,90%
Gastos de personal	74.039	0,40%	69.951	94,50%	69.951	94,50%
Nación ¹	0	0,00%	0	0	0	0
MHCP	74.039	0,40%	69.951	94,50%	69.951	94,50%
Gastos generales	40.292	0,20%	36.388	90,30%	36.388	90,30%
Transferencias	17.960.723	96,30%	17.510.594	97,50%	16.686.333	92,90%
Corrientes	17.438.052	93,50%	16.995.374	97,50%	16.171.113	92,70%
De capital	522.671	2,80%	515.220	98,60%	515.220	98,60%
¹ Hace referencia al rubro "Otros Gastos Personales-distribución Previo Concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2017.						
Nota: cifras en millones de pesos						

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a diciembre 31 de 2017

b. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2018

Tabla 41. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2018

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part	Dec. 662 17/04/18 (apl.)	Apropiación vigente con apl.	Compromisos 2018			Obligaciones 2018		
					Valor	% sin apl.	% con apl.	Valor	% sin apl.	% con apl.
Funcionamiento	11.255.307	87,80	85.024	11.170.283	5.456.708	48,50	48,90	5.263.732	46,80	47,10
Gastos de personal	1.582.537	12,30	0	1.582.537	43.120	2,70	2,70	39.824	2,50	2,50
Nación ¹	1.506.188	11,70	0	1.506.188	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
MHCP	76.349	0,60	0	76.349	43.120	56,50	56,50	39.824	52,20	52,20
Gastos generales	39.345	0,30	0	39.345	27.761	70,60	70,60	13.895	35,30	35,30
Transferencias	9.633.425	75,10	85.024	9.548.401	5.385.827	55,90	56,40	5.210.013	54,10	54,60
Corrientes	9.071.753	70,70	65.102	9.006.651	4.988.427	55,00	55,40	4.850.118	53,50	53,90
De capital	561.672	4,40	19.922	541.750	397.400	70,80	73,40	359.895	64,10	66,40
1 Hace referencia al rubro "Otros Gastos Personales-distribución Previo Concepto DGPPN", el cual incluye los recursos previstos para financiar el valor del incremento salarial decretado por el Gobierno Nacional para las entidades del Presupuesto General de la Nación, en la vigencia 2018										
Nota: cifras en millones de pesos										

Fuente: Reporte SIF NACIÓN a julio 31 de 2018

La ejecución de los recursos de funcionamiento, cuyo porcentaje es del 48,5% y 46,8% en relación a los compromisos y obligaciones respectivamente, obedece principalmente a:

- En Gastos de Personal se apropiaron recursos Nación por valor de \$ 1.559.663 millones, los cuales se ejecutarán mediante distribución a todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, durante el último trimestre del año, para atender el faltante que se haya generado por el incremento salarial en el 2018.

- Los Gastos Generales se vienen ejecutando conforme la Entidad adquiere bienes y servicios, que coadyuvan al cumplimiento de las funciones asignadas.

Las transferencias corrientes y de capital, las cuales agrupan el 86,1% de los recursos asignados en el presupuesto de funcionamiento al MHCP, se han ejecutado en cumplimiento a la normatividad que las crearon tanto a nivel nacional como internacional, entre las cuales se encuentran: “Sistema General de Participación-Propósito General, Artículo 4 Ley 715 de 2001”, “Bonos Pensionales Decretos 1299 de 1994, 1314 de 1994 y 1748 de 1995”, entre otros.

8.2.1. Los gastos de personal vigencia 2018

Para los gastos de personal (no incluye la provisión presupuestal para al incremento salarial), de los \$ 76.349 millones se observa un avance del 56.5% en compromisos (\$ 43.120 millones) y de obligaciones del 52.2% (\$ 39.824 millones) correspondiente a los gastos asociados a la nómina del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como a la suscripción y ejecución de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, como se evidencia:

Tabla 42. Gastos de personal 2018

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part.	Compromisos 2017		Obligaciones 2017	
			Valor	%	Valor	%
Gastos de personal	1.582.537	12,30	43.120	2,7	39.824	2,5
Nación	1.506.188	11,70	0	0	0	0
MHCP	76.349	0,60	43.120	56,5	39.824	52,2
Nota: cifras en millones de pesos						

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP con corte a julio 31 de 2018

8.2.2. Los gastos generales de la vigencia 2018

Respecto de los Gastos Generales de la Entidad, se asignaron \$ 39.345 millones, de los cuales se ha comprometido el 70.6% (\$27.761 millones) quedando un saldo por comprometer, el detalle por cuenta de gasto se presenta a continuación:

Tabla 43. Gastos generales 2018

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part.	Compromisos 2017		Obligaciones 2017	
			Valor	%	Valor	%
Gastos generales	39.345	2,40%	27.761	70,60%	13.895	35,30%
Impuestos y multas	335	0,003%	314	93,80%	314	93,80%
Adquisición de bienes y servicios	39.010	2,40%	27.447	70,40%	13.581	34,80%
Nota: cifras en millones de pesos						

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP con corte a julio 31 de 2018

8.2.3. Transferencias corrientes de la vigencia 2018

Para el caso de las Transferencias Corrientes, responsabilidad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con fecha de corte 31 de julio de 2018 se comprometió el 55% equivalente a \$ 4.9 billones y se obligó el 53% equivalente a \$ 4.8 billones (sin considerar recursos aplazados), de acuerdo con el detalle por principales cuentas de gasto, así:

Tabla 44. Transferencias corrientes 2018

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part	Dec. 662 17/04/18 (apl.)	Apropiación vigente con apl.	Compromisos 2018			Obligaciones 2018		
					Valor	% sin apl.	% con apl.	Valor	% sin apl.	% con apl.
Corrientes	9.071.753	94,2	65.102	9.006.651	4.988.427	55,00	55,40	4.850.118	53,50	53,90
Rubros de mayor impacto en transferencias										
Recursos Cree-Salud (Art. 24 Ley 1607 de 2012 Transferencia FOSYGA)	112.616	1,20	0	112.616	112.616	100,00	100,00	112.616	100,00	100,00
SGP (propósito general; resguardos indígenas; participación municipios de la Ribera del Río Magdalena; programas de alimentación escolar, distritos y municipios)	4.485.967	49,40	0	4.485.967	2.953.132	65,80	65,80	2.953.132	65,80	65,80
Bonos pensionales Dec.1299/1994, Dec. 1314/1994 y Dec. 1748/1995	2.681.155	29,60	0	2.681.155	1.600.412	59,70	59,70	1.597.517	59,60	59,60
Otras transferencias distribución previo concepto DGPPN	957.567	10,60	35.886	921.681	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Participación del IVA para los Departamentos	249.985	2,80	0	249.985	249.985	100,00	100,00	127.846	51,10	51,10
Fondo de pensiones públicas del orden territorial	83.271	0,90	0	83.271	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Prestaciones del sector salud (Ley 715/2001)	100.486	1,10	0	100.486	21.750	21,60	21,60	11.950	11,90	11,90
Cuota de auditaje Contranal	98.394	1,10	0	98.394	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Fondo de compensación interministerial	24.157	0,30	0	24.157	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Fondo para la rehabilitación, inversión social y lucha contra el crimen organizado	32.007	0,40	11.998	20.009	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part	Dec. 662 17/04/18 (apl.)	Apropiación vigente con apl.	Compromisos 2018			Obligaciones 2018		
					Valor	% sin apl.	% con apl.	Valor	% sin apl.	% con apl.
Recursos a los municipios con territorios colectivos de comunidades negras. Artículo 255 Ley 1753 de 2015	50.000	0,60	0	50.000	8.295	16,60	16,60	8.295	16,60	16,60
Provisión para el proceso electoral	36.926	0,40	0	36.926	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
Otras transferencias corrientes no clasificadas	159.221	1,80	17.218	142.003	42.238	26,50	29,70	38.762	24,30	27,30
Total Transferencias Corrientes	9.071.753	100	65.102	9.006.651	4.988.427	55,00	55,40	4.850.118	53,50	53,90

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP con corte a julio 31 de 2018

8.2.4. Transferencias de capital de la vigencia 2018

Ahora bien, para el caso de las transferencias de capital, se presenta un avance en los compromisos del 70.8% (\$397.400 millones) y de obligaciones del 64.1% (\$359.895) sin considerar recursos aplazados, como se evidencia a continuación:

Tabla 45. Transferencias de capital 2018

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part	Dec. 662 17/04/18 (apl.)	Apropiación vigente con apl.	Compromisos 2018			Obligaciones 2018		
					Valor	% sin apl.	% con apl.	Valor	% sin apl.	% con apl.
De capital	561.672	5,80%	19.922	541.750	397.400	70,80%	73,40%	359.895	64,10%	66,40%
Rubros de mayor impacto en transferencias										
Fondo de Organismos Financieros Internacionales (FOFI)	298.023	53,10%	0	298.023	298.023	100,00%	100,00%	297.601	99,90%	99,90%
FINDETER-Subsidios para operaciones de redescuento para proyectos de operación	189.884	33,80%	19.922	169.962	72.702	38,30%	42,80%	35.619	18,80%	21,00%
Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria (FRECH)	23.850	4,20%	0	23.850	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Fondo de Desarrollo para la Guajira (FONDEG)	9.757	1,70%	0	9.757	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Transferencia a Fogafin pasivos contingentes Art 31. Ley 35 de 1993, Dec. 2049 de 1993 y 1118 de 1995	387	0,10%	0	387	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Cubrimiento del riesgo del deslizamiento del salario mínimo-Dec. 036/2015	28.339	5,00%	0	28.339	26.675	94,10%	94,10%	26.675	94,10%	94,10%
Atención de procesos judiciales y reclamaciones administrativas del extinto das o su Fondo Rotatorio. Art. 238 Ley 1753 de 2015-PND	11.432	2,00%	0	11.432	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Total transferencias de capital	561.672	100%	19.922	541.750	397.400	70,80%	73,40%	359.895	64,10%	66,40%
Nota: cifras en millones de pesos										

Fuente: Viceministerio General-Oficina Asesora de Planeación-MHCP con corte a julio 31 de 2018

8.3. Ejecución de gastos de inversión

a. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2017

Tabla 46. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de diciembre de 2017

Apropiación vigente 2017	% part.	Compromisos 2017		Obligaciones 2017	
		Valor	%	Valor	%
Proyectos misionales MHCP	29.096	27.480	94,40	27.480	94,40
Nación ¹	553.976	482.850	87,20	482.850	87,20
Transporte masivo	337.314	337.314	100,00	337.314	100,00
Estratégicos	216.663	145.537	67,20	145.537	67,20
¹ Hace referencia a doce proyectos de Transporte Masivo y tres proyectos estratégicos, "Apoyo a proyectos de Inversión a Nivel Nacional", "Coberturas de tasa de interés para financiación de Vivienda Nueva" y "Apoyo Plan Todos Somos Pazcífico"					
Nota: cifras en millones de pesos					

Fuente: Reporte SIIF nación a diciembre 31 de 2017 con corte a julio 31 de 2018

b. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2018

Los gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público están compuestos por 25 proyectos con una apropiación vigente de \$ 1.569.310 millones; de los cuales el 3% de los recursos asignados equivalentes a \$45.792 millones, corresponden a 9 proyectos misionales que ejecuta la Entidad y que se ha comprometido el 53.7% (\$24.573 millones) y obligado el 19,7% (\$9.042 millones), sin considerar recursos aplazados:

Tabla 47. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2018

Concepto	Apropiación	% part	Dec. 662 17/04/18 (apl.)	Apropiación vigente con apl.	Compromisos 2018			Obligaciones 2018		
					Valor	% sin	% con apl.	Valor	% sin	% con apl.
Proyectos misionales MHCP	45.792	0	45.792	24.573	53,70	53,70	9.042	19,70	19,70	47,10
Nación ¹	1.523.518	167.222	1.356.296	472.964	31,00	34,90	97.713	6,40	7,20	2,50
Transporte masivo	294.174	0	294.174	294.174	100,00	100,00	46.051	15,70	15,70	0,00
Estratégicos	1.229.344	167.222	1.062.122	178.790	14,50	16,80	51.662	4,20	4,90	52,20
¹ Hace referencia a trece proyectos de Transporte Masivo y tres proyectos estratégicos, “Apoyo a proyectos de Inversión a Nivel Nacional”, “Coberturas de tasa de interés para financiación de Vivienda Nueva” y “Apoyo Plan Todos Somos Pazcífico”.										
Nota: cifras en millones de pesos										

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a julio 31 de 2018

Por otra parte, 13 proyectos cuya apropiación es de \$294.174 millones y equivalentes al 19% de los recursos asignados al presupuesto de gastos de inversión de la entidad, corresponden a proyectos de transporte masivo de diferentes ciudades del país. La entidad ejecutora de estos proyectos es el Ministerio de Transporte, y la financiadora es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El 78% restante de los recursos de inversión de la entidad, equivalentes a \$1.229.344 millones, pertenecen a tres proyectos estratégicos de gobierno: proyecto “Apoyo a proyectos de Inversión-previo Concepto DNP” distribución está sujeta a las necesidades del Gobierno Nacional para atender contingencias que se presenten durante la vigencia y recursos correspondientes a la implementación del acuerdo de paz que firmo el Gobierno Nacional con las FARC-EP; el proyecto “Coberturas de tasa de interés para financiación de Vivienda Nueva” cuya ejecución depende de las solicitudes de crédito de vivienda nueva que cumplan las condiciones para aplicar al programa y el proyecto “Apoyo Plan Todos Somos Pazcífico en el Litoral Pacífico” para proyectos de infraestructura y saneamiento básico en el litoral pacífico.

A continuación, se presenta el estado de compromiso y pago para cada uno de los Proyectos de Inversión incluidos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito con corte al 31 de julio de 2018 y cuya ejecución es liderada por el Ministerio:

Tabla 48. Presupuesto de inversión 2018

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part.	Compromisos 2017		Obligaciones 2017	
			Valor	%	Valor	%
Implementación estrategia de fortalecimiento y modernización de las Tics en el MHCP	14.872	32,50%	4.757	32,00%	2.569	17,30%
Asistencia técnica para la sostenibilidad fiscal y el mejoramiento de la calidad del gasto territorial.	8.500	18,60%	6.539	76,90%	3.670	43,20%
Mejoramiento evolución y adaptación del SIIF Nación	7.337	16,00%	2.919	39,80%	1.593	21,70%
Mejoramiento e integración de la gestión fiscal pública nacional	5.431	11,90%	1.231	22,70%	641	11,80%
Optimización del modelo de gestión y administración del portafolio de empresas estatales-Bogotá	7.070	15,40%	7.067	100%	520	7,40%
Capacitación para el fortalecimiento institucional	1.294	2,80%	1.210	93,50%	50	3,90%
Fortalecimiento del seguimiento y evaluación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)	875	1,90%	850	97,10%	0	0,00%
Implantación del programa de concesiones y privatizaciones	245	0,50%	0	0,00%	0	0,00%
Estrategias de simplificación del sistema de afiliación y recaudo del sistema general de seguridad social, a nivel nacional	168	0%	0	0,00%	0	0,00%
Proyectos misionales MHCP	45.792	100,00%	24.573	53,70%	9.042	19,70%
Nota: cifras en millones de pesos						

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a julio 31 de 2018

De la información reportada, se puede establecer que a 31 de julio de 2018 se presenta un avance de 53.7% de compromisos y 19.7% en obligaciones.

Así mismo se presenta la ejecución de los proyectos estratégicos que gestiona el Ministerio, pero tienen impacto nacional:

Para el caso de los Proyectos de Inversión de transporte masivo, los recursos se encuentran en la sección presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero son ejecutados por el Ministerio de transporte a 30 de julio de 2018, se alcanzó un nivel de compromisos del 15.7% (\$46.051 millones).

Tabla 49. Ejecución presupuestal de proyectos estratégicos

Proyecto	Apropiación	% part	Dec. 662 17/04/18 (apl.)	Apropiación vigente con apl.	Compromisos 2018			Obligaciones 2018		
					Valor	% sin	Dec. 662 17/04/18	Valor	% sin	% con apl.
Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional	1.042.949	84,80%	167.222	875.727	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Otros recursos del tesoro	982.949	80,00%	167.222	815.727	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Crédito externo previa autorización	60.000	4,90%	0	60.000	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva	176.301	14,30%	0	176.301	176.301	100,00%	100,00%	49.173	27,90%	27,90%
Apoyo plan Todos Somos Pazcífico	10.094	0,80%	0	10.094	2.489	24,70%	24,70%	2.489	24,70%	24,70%
Proyectos estratégicos	1.229.344	100,00%	167.222	1.062.122	178.790	14,50%	16,80%	51.662	4,20%	4,90%

Nota: cifras en millones de pesos

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a julio 31 de 2018

Para el caso de los Proyectos de Inversión de transporte masivo, los recursos se encuentran en la sección presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero son ejecutados por el Ministerio de Transporte a 30 de julio de 2018, se alcanzó un nivel de compromisos del 15.7% (\$46.051 millones).

Al respecto, es importante precisar que de los \$1.110.939 millones que se observan en el siguiente grupo de Proyectos de Inversión, \$764.496 millones corresponden al proyecto denominado Apoyo a Proyectos de Inversión a Nivel Nacional.

Tabla 50. Proyectos de inversión de transporte masivo

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part.	Compromisos 2017		Obligaciones 2017	
			Valor	%	Valor	%
Transporte masivo de pasajeros de Santiago de Cali-Departamento del Valle del Cauca Recurso 11. Otros recursos del tesoro	30.899	10,50%	30.899	100,00%	0	0,00%
Transporte público de pasajeros para el distrito turístico cultural e histórico de Santa Marta Recurso 14. Préstamo destinación específica	13.900	4,70%	13.900	100,00%	0	0,00%
Transporte público colectivo de pasajeros para la ciudad de Popayán Recurso 14. Préstamo destinación específica	17.148	5,80%	17.148	100,00%	0	0,00%
Sistemas estratégicos de transporte público de pasajeros para la ciudad de Valledupar Recurso 14. Préstamo destinación específica	15.648	5,30%	15.648	100,00%	0	0,00%
Sistema de transporte público ciudad de Neiva	18.663	6,30%	18.663	100,00%	0	0,00%
Recurso 14. Préstamo destinación específica						
Sistema estratégico de transporte público de pasajeros en la ciudad de Pasto Recurso 14. Préstamo destinación específica	23.000	7,80%	23.000	100,00%	0	0,00%

Concepto	Apropiación vigente 2018	% part.	Compromisos 2017		Obligaciones 2017	
			Valor	%	Valor	%
Transporte público de pasajeros para la ciudad de Armenia	15.455	5,30%	15.455	100,00%	0	0,00%
Recurso 14. Préstamo destinación específica						
Construcción de las fases II y III de la extensión de la troncal norte Quito sur del Sistema Transmilenio Soacha Recurso 11. Otros recursos del tesoro	14.552	4,90%	14.552	100,00%	0	0,00%
Sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Montería Recurso 14. Préstamo destinación específica	28.144	9,60%	28.144	100,00%	0	0,00%
Implementación sistema estratégico de transporte público de pasajeros para el municipio de Sincelejo Recurso 14. Préstamo destinación específica	21.569	7,30%	21.569	100,00%	0	0,00%
Sistema integrado de transporte público masivo de mediana capacidad metroplus en el Valle de Aburra.	15.813	5%	15.813	100,00%	5.575	35,30%
Recurso 14. Préstamo destinación específica						
Transporte masivo de pasajeros para Bucaramanga y su área metropolitana. Recurso 14. Préstamo destinación específica	29.383	10%	29.383	100,00%	0	0,00%
Construcción del sistema de transporte masivo del distrito turístico de Cartagena de Indias Recurso 11. Otros Recursos del tesoro	50.000	17%	50.000	100,00%	40.476	81,00%
Total proyectos transporte masivo	294.174	100,00%	294.174	100,00%	46.051	15,70%
Nota: cifras en millones de pesos						

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a julio 31 de 2018

8.4. Información contable diciembre 2017-julio 2018

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público continuó el proceso de preparación e implementación del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, elaborado con criterios de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

En este contexto, se presentan las actividades realizadas durante el periodo julio 2017-julio 2018:

- Revisión y análisis de las normas que modifiquen, ajusten o precisen el nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno expedido por la CGN.
- Actualización y socialización del Manual de Políticas Contables del MHCP, de acuerdo con el Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno.
- Determinación, carga y reporte a la CGN de saldos iniciales del MHCP a 1 de enero de 2018 (Estado de Situación Financiera de Apertura) bajo el nuevo Marco Normativo Contable.
- Seguimiento, control y ajuste al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable.

8.5. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018

Tabla 51. Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018

Cód.	Activo	31-jul-18	Cód.	Pasivo y patrimonio	31-jul-18
1	Activo corriente	5.677.867.942.195,66	2	Pasivo corriente	2.965.929.099.732,90
1.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	224.109.838,86	2.2	Emisión y colocación de títulos de deuda	199.441.669,85
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	2.450.234.406.532,84	2.3	Préstamos por pagar	2.000.032.467,80
1.3	Cuentas por cobrar	3.212.676.697.217,70	2.4	Cuentas por pagar	1.656.795.258.978,72
1.9	Otros activos	14.732.728.606,26	2.5	Beneficios a los empleados	13.487.564.722,53
			2.9	Otros pasivos	1.293.446.801.894,00
1	Activo no corriente	71.900.108.276.304,10	2	Pasivo no corriente	9.190.373.184.366,57
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	63.448.307.910.022,20	2.7	Provisiones	87.781.705.957,07
1.6	Propiedades, planta y equipo	152.198.594.767,52	2.9	Otros pasivos	9.102.591.478.409,50
1.9	Otros activos	8.299.601.771.514,45	2	Total pasivo	12.156.302.284.099,40
			3	Patrimonio	65.421.673.934.400,40
1	Total activo	77.577.976.218.499,83	3.1	Patrimonio de las entidades de gobierno	65.421.673.934.400,40
1	Total activo	77.577.976.218.499,80		Total pasivo y patrimonio	77.577.976.218.499,80
8	Cuentas de orden deudoras	0	9	Cuentas de orden acreedoras	0
8.1	Activos contingentes	105,508,075,539,72	9.1	Pasivos contingentes	756.937.144.735.705,00
8.3	Deudoras de control	531,566,935,894,32	9.3	Acreedoras de control	72.696.186.328.512,50
8.9	Deudoras por contra (cr)	-637,075,011,434,04	9.9	Acreedoras por contra (db)	-829.633.331.064.218,00
Nota: cifras en pesos					

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

La siguiente es la composición gráfica de la situación financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

Gráfica 15. Situación financiera



Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

8.5.1. Activos

A 31 de julio de 2018, los activos del Ministerio de Hacienda ascienden a \$77,5 billones, reflejados en los siguientes conceptos:

Tabla 52. Activos

Grupo	Descripción	Valor \$
1.1	Efectivo y equivalentes al efectivo	224.109.838,86
1.2	Inversiones e instrumentos derivados	65.898.542.316.555,00
1.3	Cuentas por cobrar	3.212.676.697.217,70
1.6	Propiedades, planta y equipo	152.198.594.767,52
1.9	Otros activos	8.314.334.500.120,71
Total		77.577.976.218.499,80

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

El Estado de Situación Financiera a 31 de julio de 2018, no se presenta comparativo con respecto a la vigencia 2017, toda vez que el último se preparó bajo los criterios del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, aplicable a partir del 1 de enero de 2018 y, en éste sentido se precisa lo siguiente:

Frente al valor del activo de \$71.2 billones reflejado a 30 de junio de 2017 se presenta incremento neto total de \$6.3 billones y, los principales cambios obedecen a las siguientes operaciones:

- La convergencia al nuevo Marco Normativo contable aplicable a las entidades de Gobierno, realizada el 1 de enero de 2018, que originó una disminución neta total en el Activo de \$1.63 billones, ocasionada principalmente por la eliminación de \$2.12 billones reflejados en los Otros Activos en la cuenta de valorizaciones a las inversiones patrimoniales, a los terrenos, edificios y, muebles y enseres.
- Incremento en las inversiones de \$2.09 billones por la capitalización de la Nación-MHCP a Colombia Telecomunicaciones según lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 1435 de agosto de 2017 y, de \$22.999 millones por la capitalización a la empresa Positiva Compañía de Seguros en aplicación del Decreto 2248 del 29 de diciembre de 2017.

- Incremento de \$ 297.600 millones por los aportes realizados a la Corporación Andina de Fomento en cumplimiento de los convenios de suscripción de acciones de capital ordinario y a la Corporación Interamericana de Inversiones por \$88.732 millones.
- Aumento de las Inversiones patrimoniales por la aplicación del método de participación patrimonial, el cual, sólo para la vigencia 2018 al corte del 31 de julio de 2018, ha registrado por concepto de participación en las utilidades de las empresas un incremento de \$6.02 billones, en el que se destaca la variación en la participación en ECOPETROL por la suma de \$5.4 billones.

8.5.2. Pasivos

Al 31 de julio de 2018, el pasivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asciende a \$12.15 billones, representado en los siguientes Grupos:

Tabla 53. Pasivos

Grupo	Descripción	Valor \$
2.2	Emisión y colocación de títulos de deuda	199.441.669,85
2.3	Préstamos por pagar	2.000.032.467,80
2.4	Cuentas por pagar	1.656.795.258.978,72
2.5	Beneficios a los empleados	13.487.564.722,54
2.7	Provisiones	87.781.705.957,07
2.9	Otros pasivos	10.396.038.280.303,50
Total		12.156.302.284.099,50

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

En relación con el valor total del Pasivo de \$11.08 billones reflejado a 30 de junio de 2017 se presenta un incremento neto total de \$1.07 billones, originado principalmente por el registro de \$1.56 billones en la subcuenta 249011-Esquemas de pago de la cuenta 2490-Otras Cuentas por Pagar, a favor de la Unidad de Gestión Pensional y

Parafiscales (UGPP) por el valor de la obligación asumida en virtud de la capitalización en Colombia Telecomunicaciones (COLTEL).

Así mismo, al 31 de julio de 2018 la referida obligación disminuyó en \$412.879 millones con los pagos realizados de enero a julio de 2018, de las nóminas de los pensionados de Telearmenia, Telecalarca, Telecartagena, Telehuila, Telesantamarta, Telenariño, Teletolima y Telecom (COLTEL), según informe enviado por la UGPP.

8.5.3. Patrimonio

Al 31 de julio de 2018, el Patrimonio del Ministerio de Hacienda asciende a \$65.42 billones, conformado por las siguientes cuentas contables:

Tabla 54. Patrimonio

Cuenta	Descripción	Valor \$
3.1.05	Capital fiscal	39.146.045.553.087,30
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	-15.198.230,69
3.1.10	Resultado del ejercicio	6.211.389.308.060,85
3.1.45	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	3.726.477.047.264,77
3.1.48	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	16.239.518.536.064,10
3.1.49	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	98.258.688.154,01
Total		65.421.673.934.400,30

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

8.6. Estado de resultados a 31 de julio de 2018

El Estado de Resultados a 31 de julio de 2018 que se muestra a continuación, no se presenta comparativo con respecto a la vigencia 2017, toda vez que fue preparado bajo los criterios del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales son aplicables a partir del 1 de enero de 2018.

Tabla 55. Estado de resultados a 31 de julio de 2018

Cód.	Ingresos-gastos	31-jul-18
4	Ingresos	14,237,969,863,894.91
4.1	Ingresos fiscales	30.451.268,27
4.4	Transferencias y subvenciones	26.219.232.972,67
4.7	Operaciones interinstitucionales	6.525.897.752.015,86
4.8	Otros ingresos	7.685.822.427.638,11
5	Gastos	8.026.580.555.834,06
5.1	De administración y operación	1.148.557.449.072,72
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	32.282.308.609,41
5.4	Transferencias y subvenciones	3.123.956.949.462,03
5.5	Gasto público social	165.196.094.894,16
5.7	Operaciones interinstitucionales	2.859.245.624.840,90
5.8	Otros gastos	697.342.128.954,84
5.9	Excedente del ejercicio (2)	6.211.389.308.060,85
Nota: cifras en pesos		

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

8.6.1. Ingresos

A julio de 2018, los ingresos del Ministerio están integrados por los siguientes conceptos:

Tabla 56. Ingresos

Cód.	Descripción	Valor (\$)
4.1.10	No tributarios	30.451.268,27
4.4.13	Sistema general de regalías	6.293.501.060,33
4.4.28	Otras transferencias	19.925.731.912,34
4.7.05	Fondos recibidos	5.288.794.511.211,81
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	1.237.103.240.804,05
4.8.02	Financieros	198.688.922.613,15
4.8.08	Ingresos diversos	1.410.954.688.171,51
4.8.11	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	6.072.560.653.717,44
4.8.12	Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	3.614.618.697,18
4.8.30	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	3.544.438,83
Total		14.237.969.863.894,90

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

- El saldo de \$5.288.794.511.211,81 reflejado en la cuenta 4.7.05-Operaciones Interinstitucionales corresponde a los fondos recibidos del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones causadas en 2017 y 2018, de los cuales \$5.015.149.885.831,97 fueron para gastos de funcionamiento y \$273.644.625.379,84 para inversión.
- Por su parte, el saldo de \$1.237.103.240.804,05 de la cuenta 4.7.22-Operaciones sin flujo de efectivo corresponde a:

- La operación de enlace que se registra con el Ministerio de Trabajo para la cancelación de la obligación reflejada en la subcuenta 2.4.90.11 Esquemas de pago (antes referida en éste documento).
- El pago de obligaciones con títulos TES al FONPET por valor de \$824.224.108.000, de los cuales \$103.263.219.224 estaban reflejados en la cuenta 24.03.15 Otras Transferencias, y corresponden al pago ordenado mediante Resolución 4478 del 28/12/2017 por concepto de impuesto de timbre del año 2016, enero-septiembre 2017 y saldos pendientes de privatizaciones y capitalizaciones y rendimientos financieros y, el valor de \$720.987.888.776 causados en la subcuenta 2.4.03.20 Sistema General de Participaciones-FONPET.
- Del saldo de \$1.410.954.688.171,51 reflejado en la cuenta 4.8.08-Ingresos Diversos, \$762.719.260.586,30 corresponden a la causación de los excedentes financieros decretados por el Banco de la República a favor del Tesoro Nacional por las utilidades generadas en el año 2017, los cuales fueron consignados en el mes de marzo de 2018, y \$648.155.617.982,21 se reflejan como recuperaciones los cuales corresponden principalmente a reintegros de bonos pensionales.
- Finalmente, el valor de \$6.072.560.653.717,44 reflejado en la cuenta 4.8.11 corresponde al mayor valor de las inversiones patrimoniales realizadas por el MHCP, las cuales se registran aplicando el método de participación patrimonial. Se destacan los incrementos derivados por la participación en ECOPETROL por valor de \$5.42 billones, en ISA por \$273.620 millones, en el Banco Agrario por \$167.444 millones, en CISA por \$63.376 millones y en GECELCA por \$47.071 millones.

8.6.2. Gastos

Los gastos que totalizan \$8.026.580.555.834,06 están reflejados principalmente en:

- La cuenta 5.1.11 Gastos Generales-subcuenta 5.1.11.90 Otros Gastos Generales con valor de \$1.061.038.206.086 por concepto de los bonos emitidos por el MHCP y redimidos simultáneamente en el periodo enero-julio de 2018, por historia con el ISS hoy COLPENSIONES.
- La cuenta 5.4.08-Transferencias Sistema General de Participaciones por \$2.676.944.751.523 correspondiente a la causación de las siete doceavas, según la distribución y asignación del documento SGP-26-2018 del 13-02-2018 expedido por el DNP para cada uno de los siguientes conceptos:

Tabla 57. Gastos

Código	Descripción	Valor (\$)	Documento SGP-26-2018
5.4.08.19	Participación para propósito general	2.436.828.391.487,00	Anexo 6
5.4.08.21	Programas de alimentación escolar	109.412.194.220,00	Anexo 7
5.4.08.22	Municipios y distritos con ribera sobre el Río Grande de la Magdalena	17.505.951.064,00	Anexo 8
5.4.08.23	Resguardos indígenas	113.198.214.752,00	Anexo 9
Total		2.676.944.751.523,00	

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

- En la cuenta 5.7.20 Operaciones de enlace por \$1.240.122.643.519,90, la cual corresponde a los recaudos en el Tesoro Nacional de ingresos asignados al MHCP originados principalmente por: i) Excedentes Financieros consignados por el Banco de la República de \$761.022.518.892.87, ii) La venta de la participación accionaria de la Nación-MHCP en EPSA, SERCOFUN y YARA, por valor total de \$27.533.092.019.96 y iii) Dividendos consignados en el mes de junio por las siguientes empresas:

Tabla 58. Dividendos consignados en junio 2018

Razón social	Pagos (\$)
Banco Agrario de Colombia S.A.	180.318.182.463,00
La Previsora S A Compañía De Seguros	22.734.195.590,00
Central De Inversiones S.A.	5.804.398.457,00
Banco De Comercio Exterior De Colombia S.A	6.282.373.756,00
Interconexión Eléctrica S.A. (ISA)	154.327.706.031
Total	369.466.856.297,00

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección Financiera-MHCP

- El saldo en la cuenta 5.7.22 Operaciones sin Flujo de Efectivo con saldo de \$1.619.122.981.321, el cual corresponde al pago con títulos TES realizado por ECOPETROL de la primera cuota de los dividendos decretados a favor del MHCP en la vigencia 2018.
- El saldo de \$465.709.922.409.22 reflejado en la cuenta 5.8.04 Otros Gastos Financieros, del cual \$464.739.596.011 se refleja en la subcuenta 5.8.04.90 Otros Gastos financieros, y corresponde principalmente a los intereses causados por cupones reconocidos a cargo de COLPENSIONES.

9. **Transparencia como parte de la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito público**

9.1. **Portal de Transparencia Económica**

El Portal de Transparencia Económica, www.pte.gov.co, es una iniciativa del Gobierno Nacional para que desde el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se hagan visibles a los ciudadanos, y sin restricciones, las cifras fiscales, los presupuestos Nacional y regionales, la contratación con dineros públicos e incluso los procesos precontractuales en alianza entre los sistemas de información SIIF Nación y de contratación pública SECOP, y así llevar a la práctica e incentivar los principios de la Transparencia y del Gobierno Abierto en el manejo de los recursos públicos. Lo anterior dada la tendencia mundial a hacer visibles las cifras de presupuesto, los datos fiscales y el conocimiento en general, sobre todo en los países de la OCDE.

El Portal dispone de diversas secciones en las cuales cualquier ciudadano con acceso a internet puede, a través de listados y gráficas, examinar al detalle y con actualización diaria los avances financieros de los ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación al detalle. También dispone de decenas de mapas que permiten examinar, al nivel incluso de municipio y distrito, los giros del Sistema General de Regalías o del Sistema General de Participaciones, así como la contratación de las gobernaciones y alcaldías de todo el país. Casi todas las consultas son susceptibles de descargar en archivos con formatos abiertos para su difusión y análisis.

9.1.1. **Logros y avances en el periodo**

En este último año, con eventos como el #RallyColombia y la Hackaton #AlimenData, se ha buscado posicionar al Portal como herramienta para facilitar la veeduría ciudadana al gasto de esos recursos públicos: se trató de actividades para que cualquier colombiano pudiera a través de su teléfono celular, y con la ayuda de las redes sociales, colaborar en ese control a programas sensibles como la construcción

de infraestructura en las regiones y el Programa de Alimentación Escolar (PAE), entre otros, en todos los 32 departamentos del territorio nacional. También se destacaron los nuevos reportes piloto de Ejecución Real (esto es ejecución de los contratos en términos de productos tangibles) y de Avances del Acuerdo de Paz.

9.1.2. Reconocimientos

El Portal ha sido elogiado recientemente por diversos organismos internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, la Global Initiative for Fiscal Transparency (GIFT), la International Budget Partnership (IBP), la Open Contracting Partnership (OCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esto ha contribuido a una buena calificación del país en diversos rankings internacionales de Transparencia, datos abiertos y Gobierno abierto.

9.1.3. Pasos a seguir

Se plantea continuar fortaleciendo esta herramienta con el diseño de un mayor número de reportes, mejorar aún más el lenguaje de difusión y programar eventos similares de invitación a la veeduría ciudadana usando los datos del Portal. Lo anterior con miras a fortalecer la participación del colombiano de a pie en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, seguir avanzando en los rankings de transparencia y Gobierno Abierto.

9.2. Sistema de Trámites Presupuestales en Línea (SITPRES)

Para el primer semestre de 2018, el Sistema de Trámites Presupuestales en Línea (SITPRES) cuenta con 151 entidades del PGN que realizan sus solicitudes y autorización de modificaciones presupuestales a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda, esta herramienta tecnológica ha permitido a las entidades acceso expedito y eficiente a la información y a los trámites, generando mayor eficiencia en la gestión del gasto público y eficiencia administrativa.

9.3. Día de la Transparencia

Desde el 2005, la celebración del día de la transparencia se ha convertido en un referente ético y de valores, que anualmente reúne a los representantes del Sector Hacienda, a sus funcionarios y a miembros de la academia.

Para el 2017, el evento se llevó a cabo en el auditorio de Casas de Santa Bárbara, y contó con la participación del conferencista Andrés Ramírez, quien a través de la charla denominada “Educando para la Felicidad”, disertó acerca de la importancia de pensar con más amor, y amar con más sabiduría; así mismo, destacó la “importancia de dedicarnos a impactar positivamente todo lo que toquemos, ***“de esta forma tendremos un planeta sostenible, vamos a entender que los recursos naturales no son nuestros son de todos y a aprender a darle la bienvenida al desacuerdo, a convivir con ideas contrarias, a relacionarnos de forma más amorosa, más compasiva teniendo en cuenta a cada uno de los seres humanos que están a nuestro alrededor”***, entre otros.

10. Mecanismos de control

10.1. Autocontrol

La Oficina de Control Interno, tiene entre sus funciones evaluar de manera objetiva e independiente, si el Sistema de Control Interno en la entidad está operando en forma eficiente constituyéndose en un medio para revisar la efectividad de los controles implementados en los procesos. En este sentido, cobra particular relevancia el principio del autocontrol, entendido como la capacidad que tiene cada funcionario de hacer seguimiento a su quehacer diario para generar mejoras y correctivos que contribuyan al mejoramiento continuo encaminado al cumplimiento de la misión institucional.

10.2. Control interno

La Oficina de Control Interno realiza Actividades de Requerimiento Legal Específico, Auditorías de Gestión y/o Sistemas y Auditorías Específicas; para lo cual pone en práctica la implementación de los nuevos roles de la Oficina de Control Interno, que generan valor en la toma de decisiones relacionadas con la mitigación de riesgos, esto con el fin de poder asesorar a la entidad en el cumplimiento de metas y objetivos de una forma más eficiente.

Por otra parte, el objetivo de la OCI comprende el evaluar de forma independiente el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, desde la tercera línea de defensa y con un enfoque basado en la gestión del riesgo, mediante la realización de actividades de aseguramiento y de asesoría con el fin de propender de manera razonable por el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así como servir de contacto entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos.

A continuación, se presentan las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno en el periodo objeto de este informe (agosto 2017-julio 2018):

Tabla 59. Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

Actividades	Tipo	Acciones generadas ¹
Actividades por Requerimiento Legal Específico (ARL)	25	0
Auditorías de Gestión (AG)	19	18
Auditoría de Sistemas (AS)	1	1
Seguimiento de Aspectos Puntuales (SAP)/Auditoría Específica (AE)	28	1
Total	73	20

¹Es de aclarar que las acciones presentadas en el cuadro corresponden a las registradas en el SMGI por los auditados, adicionalmente, en las SAP/AE que son actividades periódicas, como por ejemplo a los estados contables, se generan observaciones, a las cuales se les efectúa seguimiento en los siguientes ejercicios.

Fuente: Viceministerio General-Oficina de Control Interno-MHCP

De otra parte, existen observaciones resultantes de las Auditorías de Gestión que la Oficina de Control Interno no incluyó en el SMGI, toda vez que las acciones para subsanarlas hacen parte de una mejora por autoevaluación en curso o del Plan de mejoramiento con la Contraloría General de la República.

El Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda es un órgano asesor e impulsor de las directrices brindadas por los reguladores y que en su rol de responsable y evaluador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno como cabeza del Sector Hacienda, asistió a las siguientes reuniones institucionales y Comités de las entidades Adscritas y Vinculadas, con de fortalecer el Sistema de Control interno dentro de la entidad, así como a nivel sectorial:

Tabla 60. Asistencia a reuniones externas

Reuniones externas	
Entidad	Número de asistencias
Central de Inversiones (CISA)	1
Servicio de Administración de Enajenación de Bienes (SAE)	3
Superintendencia Financiera de Colombia	2
Superintendencia de Economía Solidaria	1
Dirección de Impuestos y Aduanas (DIAN)	3
Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN)	2
Fiduprevisora	1
Contaduría General de la Nación	4
Positiva Compañía de Seguros	2
Total	19

Fuente: Viceministerio General-Oficina de Control Interno-MHCP

Otro aspecto importante, dentro de los roles de la Oficina de Control Interno es la asistencia con voz y sin voto a las reuniones o Comités Institucionales, que generalmente se realiza con el acompañamiento del Jefe de la Oficina o a quien el delegue. A continuación, se presentan las reuniones internas a las cuales se asistió:

Tabla 61. Asistencia a reuniones internas

Reuniones internas	
Entidad	Número de asistencias
Comité de Conciliaciones	9
Comité Operativo y de Seguridad SIIF	8
Comité Directivo SIIF	1
Comité de Activos	7
Comité Técnico de Bienes	1

Reuniones internas	
Entidad	Número de asistencias
Junta Asesora de Contrataciones y Adquisiciones	7
Audiencia de Contratación	1
Subasta	2
Comité de Gestión y Desempeño	1
Total	37

Fuente: Viceministerio General-Oficina de Control Interno-MHCP

10.3. Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República (CGR) con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practica anualmente auditorías regulares al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde analiza entre otros aspectos, los estados contables de las unidades Gestión General-GG, Deuda Pública-DP y Tesoro Nacional (TN), así mismo adelanta Actuaciones Especiales al FONPET y SGR y otras que programe el ente de control.

En dichas Auditorías evalúa los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión de las actividades o procesos examinados. Institucionalmente, la relación con CGR está estructurada a través de la Circular Interna 37 de 2012 que detalla cada trámite y sus responsables.

Como resultado de la labor adelantada por el ente fiscalizador, el Ministerio define planes de mejoramiento, que son transmitidos a la CGR por el aplicativo SIRECI y sobre los cuales, la Oficina de Control Interno realiza seguimientos trimestrales; los correspondientes a los cortes 31 de diciembre y 30 de junio de cada vigencia son presentados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y transmitidos por el SIRECI; los de corte 31 de marzo y 30 de septiembre son enviados al Viceministerio General con copia a los responsables de las metas.

A 30 de junio de 2018 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público posee vigente 1 Plan de Mejoramiento, resultante de las auditorías y Actuaciones Especiales, sobre los periodos fiscales 2013 a 2016. Como resultado del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno se obtuvo lo siguiente:

Tabla 62. Seguimiento de los planes de mejoramiento

Nº	Planes en ejecución	Total de metas	Número de metas cumplidas	% de metas cumplidas	Metas pendientes	% de metas pendientes
1	MHCP (vigencias 2013-2016).	58	5	8,60%	53	91,40%
Nota: corte a 30 de junio de 2018						

Fuente: Viceministerio General-Oficina de Control Interno-MHCP

Para obtener mayor información sobre los seguimientos efectuados a los planes anunciados, visite el vínculo:

Ministerio / Mecanismos de control / Planes de mejoramiento CGR: <http://www.minhacienda.gov.co/>

11. Actividades en el marco del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas (SNARIV)

Las actividades y competencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el marco de la política de víctimas se coordinan y ejecutan a través del Viceministerio Técnico con el apoyo del Grupo Interdisciplinario del Sector Víctimas, el cual está integrado por funcionarios del Despacho del Ministro, la Dirección General de Apoyo Fiscal, la Oficina Asesora Jurídica, la Subdirección Jurídica, la Secretaría General y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Su funcionamiento se estableció a partir de 2012 y se encuentra dentro del Plan de Acción de Atención a Víctimas, el cual hace parte de la Planeación institucional y su seguimiento se realiza a través del Sistema de Monitoreo de Gestión Integral del Ministerio.

A pesar de que el Ministerio de Hacienda no tiene como competencia la ejecución de la política de víctimas, su función dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), es realizar la programación y asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación (PGN) con el fin de atender la política de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, siendo esta función fundamental para la ejecución de dicha política.

Desde 2012, año en que se dio inicio a la aplicación de la Ley 1448 (Ley de Víctimas), ésta cartera ha asignado \$81,23 billones de pesos a precios constantes de 2018. Lo anterior ha permitido que las entidades a cargo de la atención a la población víctima del conflicto armado interno puedan realizar las funciones según lo estipula la Ley 1448 de 2011, la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos de seguimiento de ésta última.

11.1. Logros-políticas de víctimas según competencia de MHCP

1. Plan de Acción de Atención a Víctimas del MHCP (agosto de 2017-diciembre 2017)
Dentro del plan 2017 se incluyen varias actividades, las cuales presentan un cumplimiento del 100%. A continuación se nombran las actividades y se presenta un resumen de su cumplimiento:

- a. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades Territoriales.
- b. Asignar los recursos para atender a la población víctima del conflicto armado interno, a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN).

El 20 de diciembre de 2017 se aprobó “La Ley de Presupuesto General de la Nación 2018”, previa discusión del Proyecto de Presupuesto presentado por el MHCP al Congreso de la República. Esta ley tenía como propósito “decretar el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018”. En la Ley del Presupuesto General de la Nación 2018, se priorizaron recursos para la política de víctimas por el orden de los \$13,93 billones, de los cuales \$8,5 billones del Sistema General de Participaciones, \$4,1 billones recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN) \$0,6 billones al Fondo de Reparación y los \$0,7 billones restantes corresponden a gastos de personal, gastos generales, transferencias distintas al Fondo de Reparación y recursos reclasificados de inversión a funcionamiento para el aseguramiento en salud. Dentro de las disposiciones de la Ley 1873 de 2017 de Presupuesto General de la Nación se destacan los siguientes artículos que esta cartera incluyó en cuanto a la política de víctimas:

“ARTÍCULO 52. Las entidades responsables de la Reparación Integral a la Población víctima del conflicto armado, del orden nacional, darán prioridad en la ejecución de sus respectivos presupuestos, a la atención de dicha población y en especial a la población en situación de desplazamiento forzado en cumplimiento de la Ley 1448 de 2011 y a lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus Autos de Seguimiento.

Estas entidades deberán atender prioritariamente todas las solicitudes de Ayuda Humanitaria de Emergencia y Transición constituyendo ésta un

título de gasto prevalente sobre las demás obligaciones de la entidad.

ARTÍCULO 53. Las entidades encargadas de ejecutar la política de víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, especificarán en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, en el Sistema Unificado de inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), y en los demás aplicativos que para éste propósito el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación desarrollen, los rubros que dentro de su presupuesto tienen como destino beneficiar a la población víctima, así como los derechos a los que contribuye para su goce efectivo. A fin de verificar los avances en la implementación de la Ley 1448 de 2011, remitirán a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas los listados de la población beneficiada de las medidas de atención, asistencia y reparación integral previstas para la población víctima del conflicto armado.

ARTÍCULO 54. En el marco de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas podrá con cargo al proyecto denominado “Apoyo a entidades territoriales a través de la cofinanciación para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del desplazamiento forzado a nivel nacional”, cofinanciar iniciativas integrales de atención a la población desplazada que se adelanten por parte de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 55. Bajo la coordinación de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Departamento Nacional de Planeación, los órganos que integran el Presupuesto General de la Nación encargados de las iniciativas en el marco de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a la población víctima adelantarán la focalización y municipalización indicativa del gasto de inversión destinado a dicha población, en concordancia con la Ley 1448 de 2011 y la reglamentación vigente.

La focalización y municipalización indicativas se realizarán teniendo en cuenta las características heterogéneas y las capacidades institucionales de las entidades territoriales, las necesidades identificadas y la ubicación de la población víctima, así como las intervenciones en los procesos territoriales en materia de retornos, reubicaciones, reparaciones colectivas, fallos de restitución, entre otros, con el objeto de procurar la garantía del goce efectivo de sus derechos.”

- c. Participar en la elaboración, revisión y actualización de los proyectos del plan de inversiones, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno. Para la construcción del mensaje presidencial se actualizó la información de inversión en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado y con esto se actualizó la base estandarizada.
- d. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades del orden nacional que lo soliciten. El MHCP participó en la revisión y análisis del costeo de la medida de indemnización administrativa y revisó la ejecución de los recursos de la medida señalada para generar la respuesta a la orden séptima del Auto 206 de 2017, por otra parte se hizo una actualización al costeo de la Ley de Víctimas y se dio inicio a la identificación de recursos de lo relativo a la población indígena para la respuesta a la orden cuarta del Auto 266 de 2017.

Finalmente en este punto, desde el Ministerio de Hacienda se dio asistencia técnica a las entidades que hacen parte del SNARIV en el reporte de información presupuestal para la política de Víctimas que se capturo en el Sistema de Información Presupuestal de Víctimas.

- e. Realizar reunión del grupo de trabajo coordinador-segundo semestre (2017): El 22 de diciembre de 2017 se llevó a cabo la segunda reunión del año del grupo de víctimas, dicha reunión fue realizada de manera virtual y

en ella se revisaron los avances del plan de acción 2017, recomendaciones para el plan de acción 2018, se revisó el plan de fortalecimiento 2014-2018 aprobado en la reunión del primer semestre.

Por otra parte se presentó el avance en el proyecto de Decreto para reglamentar la medida de indemnización administrativa que constituía la respuesta al Auto 206 de 2017, se hizo un monitoreo a la ejecución de los recursos asignados a la política de víctimas de la vigencia, se presentó la actualización del costeo de la Política y Finalmente, se puso en conocimiento del grupo la orden cuarta del Auto 266 de 2017 en la que la Corte Constitucional ordena a la Unidad para las Víctimas, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación evaluar el esfuerzo presupuestal para cumplir con las órdenes emitidas por esta Corte en los autos 004 y 005 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011, 045, 173, 299 de 2012 y 073 de 2014; así como las obligaciones a favor de la población étnica víctima de desplazamiento forzado contenidas en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011.

2. Plan de Acción de Atención a Víctimas del MHCP (enero de 2018 a julio de 2018): Dentro del plan 2018 se incluyen varias actividades, las cuales presentan un cumplimiento del 100%. A continuación se nombran las actividades y se resume su cumplimiento:
 - a. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades Territoriales que lo soliciten en materia de víctimas.
 - b. Asignar los recursos para atender a la población víctima del conflicto armado interno, a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN).

El 27 de julio de 2018 el Presidente de la República junto con el Ministro de Hacienda radicaron en el Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2019 en el cual se priorizan recursos

para la atención a víctimas por el orden de los \$14,6 billones a precios constantes de 2019, de los cuales \$8,8 billones hacen parte del Sistema General de Participaciones y \$4,3 billones corresponden a recursos Inversión del Presupuesto General de la Nación (PGN), \$0,6 billones para el Fondo de Reparación y \$0,8 billones en gastos de personal y gastos generales de funcionamiento dentro de las entidades de orden nacional.

En el siguiente cuadro se resumen los avances que ha tenido la asignación del presupuesto para la política de atención y reparación integral a las víctimas en el período 2018-2019:

Tabla 63. Asignación de presupuesto atención de víctimas 2018-2019

Fuente	2018				2019		Variación nominal 2018-2019	Variación real 2018-2019
	Apropiación vigente (\$ corrientes)	Part (%)	Apropiación vigente (\$ constantes 2019)	Part (%)	Apropiación proyecto de ley	Part (%)		
Inversión	4.034.717	28,8	4.155.759	28,8	4.357.057	29,8	8,0	4,8
SGP educación	5.108.418	36,5	5.261.671	36,5	5.261.671	36,0	3,0	0,0
PNG dentro de RSS	3.452.767	24,7	3.556.350	24,7	3.556.350	34,3	3,0	0,0
Funcionamiento	777.317	5,6	800.636	5,6	803.230	5,5	3,3	0,3
Fondo de reparación	614.365	4,4	632.796	4,4	630.003	4,3	2,5	-0,4
Total general	13.987.583	100,0	14.407.211	100,0	14.608.311	100,0	4,4	1,4

Nota: los datos de inversión de la vigencia 2018 y 2019 excluyen régimen subsidiado y la cuenta ECAT FOSYGA que se computan en gastos de funcionamiento. Datos actualizados a julio de 2018

Fuente: MHCP-DNP

- c. Enviar a la Corte Constitucional el informe presupuestal sobre los recursos de inversión y funcionamiento focalizados en la asistencia, atención y reparación de las víctimas de desplazamiento forzado.

En el Informe Anual del Presupuesto de Población Desplazada que se entregó a la Honorable Corte Constitucional el 01 de marzo de 2018 el MHCP, junto con el Departamento Nacional de Planeación (DNP), presentó ante la Honorable Corte Constitucional el informe anual sobre “los recursos designados y ejecutados en el marco de la política dirigida a la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia” en las condiciones definidas en la orden quinta del Auto 219 de 2011.

En el informe, se indica que el presupuesto ejecutado por las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en 2017 para la atención a población desplazada ascendió a \$11,63 billones (precios de 2018). Este incremento se debe en gran medida a que existen programas que prestan bienes y servicios que no son exclusivos para la población desplazada y que por su dinámica de ejecución atienden un número mayor de población frente a la inicialmente proyectada.

Los sectores que mayores adiciones presupuestales reportaron a lo largo de la vigencia 2017 fueron Fiscalía, Órganos de control e Interior. De acuerdo con la información reportada por las entidades que hacen parte del PGN, el primer sector presenta este incremento debido a cambios en la estructura institucional de la Fiscalía General de la Nación, por su parte, en los órganos de control el incremento se da porque la Defensoría del Pueblo para la vigencia 2017 ejecutó recursos de inversión para atención a la población desplazada que no tenía previstos; y por último, en el Sector de Interior se presenta un cambio en la Unidad Nacional de Protección debido al incremento de los recursos destinados a la atención de población desplazada que no estaban previstos al iniciar la vigencia.

Dando continuidad a los esfuerzos de años anteriores, para 2017 se asignaron y priorizaron recursos del Presupuesto General de la Nación, con el propósito de lograr avances significativos en el goce efectivo de derechos de la población desplazada.

Los principales logros de la gestión de las entidades del SNARIV alcanzados durante la vigencia 2017 están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de empleo, alimentación, vivienda, retornos y reubicaciones. Así mismo, se destacan los esfuerzos realizados para avanzar en el proceso de indemnización administrativa a las víctimas, que para esta vigencia se reflejó en un aumento en el rubro de inversión de la Unidad para las Víctimas por el orden de \$281 mil millones, producto de un análisis y priorización del gasto de la entidad, que permitió avanzar en los compromisos asumidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Para la vigencia 2018 el presupuesto proyectado para la política dirigida a la población víctima de desplazamiento forzado alcanza un monto total de \$ 11,84 billones; este monto representa el 9,3% del total de los recursos asignados a la Política Social y representa un crecimiento real de aproximadamente 2% frente a la apropiación final del 2017.

Los indicadores de aprendices desplazados en proceso de formación para el trabajo, entregas de atención humanitaria, niños que acceden al Programa de Alimentación Escolar, subsidios familiares de vivienda para población desplazada, familias beneficiadas por el programa Familias en Acción e ideas productivas apoyadas en el programa de retornos, representan los objetivos más relevantes para 2018.

- d. Participar en la elaboración, revisión y actualización del proyecto del plan de inversiones, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno. Con la información del mensaje presidencial y la actualización la información de inversión en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado en la base estandarizada se elaboró, revisó y actualizó la información del proyecto del plan de inversiones.

- e. Prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades de Orden Nacional que lo soliciten. Se prestó asesoría en materia presupuestal a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Ministerio del Interior, Instituto Geográfico Agustín Codazzi y Agencia Nacional de Tierras, para la definición de los recursos que se requieren para la atención a la población víctima del conflicto armado perteneciente a comunidades indígenas, afrocolombianas, negras y palenqueras. Es importante recordar aquí que el Ministerio de Hacienda incluyó en el cálculo del costo de atención y reparación integral a la población víctima los recursos para atención a estas comunidades étnicas por lo que aquí se están solicitando unas medidas adicionales que se definen en los Decretos Ley 4633 y 4635 que no se encuentran en las medidas definidas en la Ley 1448 de 2011.

- f. Realizar reunión del grupo de trabajo coordinador-primer semestre (2018): El 26 de junio de 2018 se llevó a cabo la primera reunión del año 2018 del grupo de víctimas, en donde se revisó el informe presupuestal de la política pública dirigida a la población desplazada vigencia 2017-2018, donde se identificó el estado de avance en recursos ejecutados en la política de atención a la población desplazada durante la vigencia 2017 y revisión de la programación 2018, se verificó los avances sobre el Auto 206 de 2017 y el Auto 266 de 2017 comunicados por la Corte Constitucional.

III. Memorias



Fuente: www.flickr.com/photos/minhacienda/

En los últimos ocho años, el sector hacienda priorizó los pilares de sostenibilidad fiscal, el control de la inflación y la adecuada regulación y vigilancia del sistema financiero, al tiempo que se adoptaron las políticas redistributivas con el fin de reducir la pobreza y la desigualdad. Esto le permitió al Gobierno consolidar una economía próspera, diversificada e incluyente, en función de políticas efectivas que hoy son referente en el escenario internacional.

Con estos propósitos como bandera, el Ministerio de Hacienda lideró reformas estructurales como la creación del Sistema General de Regalías (SGR), dos reformas tributarias (en 2012 y 2016), la definición de la sostenibilidad fiscal como criterio orientador de las decisiones de todas las ramas y órganos del poder público y la regla fiscal, principalmente. Además, se impulsó un ambicioso plan de infraestructura vial, para lo cual el gobierno rediseñó el mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APP) y creó la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), para optimizar la canalización

de capital privado hacia proyectos de infraestructura. También, ante la necesidad de dar respuesta ágil y oportuna a las afectaciones en infraestructura, ocasionadas por el cambio climático, se creó el Fondo Adaptación.

En el escenario internacional, se fortaleció la posición del país, ejemplo de ello es el proceso de integración de la Alianza del Pacífico, con el cual se avanzó en la consolidación de un mercado financiero regional. Adicionalmente, se reforzaron los vínculos con diferentes países para evitar la doble tributación y se consolidaron acuerdos para mejorar el intercambio de información fiscal con el fin de combatir la evasión. En el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Ministerio de Hacienda participó activamente en seis de los 23 comités, proceso que implicó realizar cambios legales, regulatorios o de aplicación de estándares en diferentes ámbitos.

Las reformas lideradas por el Gobierno, y en particular por el sector, permitieron alcanzar importantes logros: desde 2010, cerca de 5,4 millones de personas salieron de la pobreza, según los criterios de pobreza multidimensional, y más de 1,9 millones de personas dejaron de vivir en la indigencia. Por primera vez, las estadísticas oficiales indicaron que los ocupados formales son mayoría en las principales ciudades del país. Nunca antes el país había recibido un flujo de inversión extranjera directa como el que ingresó durante los últimos años (en promedio, entre 2011-2017, ingresaron recursos por USD 14,5 mm, versus USD 6,4 mm entre 2002 y 2010).

Todo lo anterior se ha materializado en la confianza que la comunidad internacional y los mercados han depositado en el país. Las tasas de endeudamiento en el exterior han sido las más bajas en décadas. En 2013 emitimos bonos a 10 años a una tasa anual de 2,7%, mientras que, en 2003, el costo de la deuda ascendió a 11,2%.

Además, pese a las condiciones adversas, ocasionadas por el choque externo más fuerte desde la Gran Depresión de los años 30, obtuvimos y garantizamos los recursos fiscales necesarios para que los programas sociales, que benefician a los colombianos desde la primera infancia hasta el adulto mayor, tuvieran las mayores

coberturas registradas en la historia. También logramos, por primera vez, posicionar a la educación como el sector líder del Presupuesto General de la Nación. Desde 2014, la educación recibe más recursos que defensa, sector que, por décadas, ocupó el primer puesto en el Presupuesto.

Todos estos logros son hoy posibles gracias al arduo trabajo de los equipos del sector de Hacienda, a los cuales agradezco la dedicación y esfuerzo que cada uno destinó al cumplimiento de nuestros ambiciosos objetivos. Hoy, el sector cuenta con 19 entidades adscritas y vinculadas, las cuales desde sus áreas específicas han contribuido significativamente para que podamos sentirnos orgullosos de que afrontamos grandes retos y obtuvimos grandes resultados¹.

Consulte la información detallada de la gestión misional del Ministerio en el documento “Memorias. La Economía Colombiana 2010-2018. Grandes retos, Grandes resultados”, en la página:

http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC-124174%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

¹ Texto tomado de la Presentación del Ministro del documento “Memorias. La Economía Colombiana 2010-2018. Grandes retos, grandes resultados”, páginas 3 y 4.

**Ministerio de Hacienda y
Crédito Público**

Código Postal 111711
PBX (571) 381 1700
Atención al Ciudadano (571) 6021270 - Línea
Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.



**El emprendimiento
es de todos**

Minhacienda